



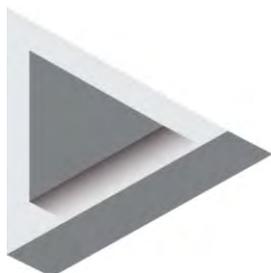
AMEI-WAECE
www.waece.org



LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN LA PRIMERA INFANCIA

**EQUIPO PEDAGÓGICO
DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL
DE EDUCADORES INFANTILES**

AMEI-WAECE



LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN LA PRIMERA INFANCIA

Equipo Pedagógico de la
Asociación Mundial de Educadores Infantiles AMEI-WAECE



ASOCIACIÓN MUNDIAL DE
EDUCADORES INFANTILES

La educación para la paz en la primera infancia

Autor:

Equipo Pedagógico de la Asociación Mundial de Educadores Infantiles (AMEI-WAECE)

Maquetación: *AMEI-WAECE*

Imagen de portada: *Designed by Freepik*

Asociación Mundial de Educadores Infantiles (AMEI-WAECE)

Estrella Polar, 7 Bajo Drch.

28007 Madrid - España

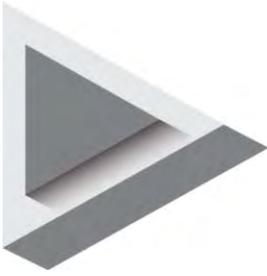
www.waece.org

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de la Asociación Mundial de Educadores Infantiles.

Copyright 2018© Asociación Mundial de Educadores Infantiles

ISBN: 9781798184462

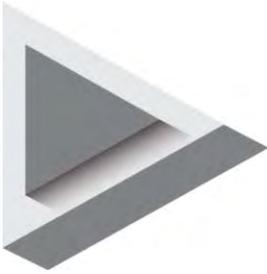
Impreso en España-Printed in Spain



Índice

CAPÍTULO 1: Sobre el concepto de Educación para la paz	5
1.1 Sobre la definición de la paz	5
1.2 Concepto de Educación para la paz	13
1.3 Desarrollo histórico de la Educación para la Paz	16
1.4 Educación para la Paz y Cultura de la Paz	19
1.5 Educación para la Paz y Derechos Humanos	23
1.6 Educación para la Paz y formación ciudadana	27
1.7 Principios, objetivos, niveles y estrategias de la Educación para la paz	29
1.8 Proyecciones de la Educación para la paz	39
1.9 Educación para la Paz en los diversos contextos sociales	42
CAPÍTULO 2: La Educación para la paz en la primera infancia	45
2.1 Sobre el concepto de paz en los niños y niñas	45
2.2 El concepto de la paz y los educadores	49
2.3 La Educación para la Paz y la Educación integral del niño y la niña	50
2.4 Escuela infantil, comunidad y Educación para la Paz	54
2.5 Contenidos, pilares y saberes de la Educación de la Paz en la primera infancia	58
2.6 Educación de la Paz, educación moral, formación de valores, y habilidades sociales	65
2.7 La formación del personal docente para la Educación para la Paz	72

CAPÍTULO 3: Educación moral y Educación para la Paz	77
3.1 La Educación Moral como base y fundamento de la personalidad	77
3.1.1 La relación entre la Ética y la Moral	79
3.1.2 Sobre el concepto de la Moral y la conducta moral	81
3.2 Formación y desarrollo moral	88
3.2.1 Formación y desarrollo moral en la primera infancia ..	90
3.2.2 Desarrollo moral y formación de motivos	99
3.3 La Educación Moral y su significación en la Educación para la Paz	102
3.3.1 Contenidos de la Educación Moral y Educación para la Paz en la primera infancia	110
CAPÍTULO 4: Educación para la Paz y Formación de valores	115
4.1 De la educación para la paz y la formación de valores	115
4.2 Definición de valor	118
4.2.1 Clasificación de los valores	121
4.2.2 Particularidades generales de los valores y la educación en valores	123
4.2.3 Enfoques metodológicos en la educación en valores ..	129
4.3 La formación de valores en la primera infancia	137
4.3.1 Enfoque de los valores en la primera infancia	139
4.3.2 Relaciones de los valores con los hábitos, habilidades, conocimientos y capacidades	143
4.3.3 Estrategias, metodologías y formas organizativas de la formación de valores en la educación	144
4.3.4 La evaluación de la educación en valores	150
4.4 La formación de valores y su significación en la Educación para la Paz	151
Biblioteca AMEI-WAECE	153



Capítulo 1

Sobre el concepto de Educación para la paz

1.1 Sobre la definición de la paz

Con el término de “Paz” sucede lo que muchos otros conceptos usualmente utilizados en la práctica social, psicológica y pedagógica: Todo el mundo sabe lo que es, pero nadie se pone de acuerdo en como definirla.

En esto juegan muchos factores diferentes, desde aquellos referidos al contexto geográfico, económico y social, hasta los concernientes a la conciencia social, el desarrollo de la personalidad, el pensamiento, por nombrar solamente algunos.

En esta unidad se ha de tratar de valorar todos esos criterios, sin querer llegar a establecer una definición universal de lo que es la paz que sea aceptada por todos, pero sí al menos sopesar lo que se ha planteado al respecto y tratar de unificar ideas y concepciones, de modo que la relación entre lo que es la paz, una cultura de la paz, y una educación para la paz, sea distinguible y permita entonces saber que es necesario hacer para lograr que nuestros niños amen la paz, tengan comportamientos tendientes a una postura de paz, y podamos educarlos para que ello sea posible en las condiciones del mundo actual.

Por lo tanto, antes de comenzar a plantear como se puede concebir una educación para la paz desde las más tempranas edades, como puede ser un currículo de la misma, y que componentes o contenidos deben estar presentes, se hace indispensable tratar de alcanzar una idea definida de lo que en definitiva puede adscribirse al término de “Paz”.



Una primera definición, quizás la más comúnmente extendida y popular sería la que plantea la vinculación de la misma con la ausencia de guerra, ignorando en este caso una idea más global y profunda de paz. Desde este punto de vista, la paz es sencillamente que no haya guerra.

Sin embargo, esta definición simple no toma en cuenta que hay violencias inherentes en las estructuras de los sistemas sociales que, sin reflejarse como un estado de guerra, de la misma manera niegan los derechos humanos, y consecuentemente niegan también un concepto más amplio de paz en el que se enmarcan normalmente las acciones en materia de educación para la paz o de dichos derechos humanos.

Este concepto de paz como la ausencia de guerra ha sido un concepto dominante durante muchos años, por lo que se ha solido dar el apelativo de “tradicional” y fue heredado del concepto de Pax romana, que es aquel que la identifica como una simple inexistencia de conflictos bélicos, y, que en nuestra sociedad actual, tiende a valorarse por algunos estudiosos del tema como la ausencia en general de todo tipo de conflictos.

Esta definición es a todas luces insuficiente, claramente restrictiva, e incluso muy estrechamente relacionada con un enfoque político. Ello ha derivado en que poco a poco el concepto de paz ha sido progresivamente valorado no como un término solamente referido a la antítesis de la guerra, sino al de la violencia, de la cual la propia guerra no deja de ser un tipo de violencia organizada.

En este sentido algunos autores como J. Galtung han señalado que existe violencia cuando los seres humanos están influenciados de una manera tal que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales, lo que asume implícitamente que existe una concepción más amplia de la violencia que conduce a una concepción más extensa de lo que es la paz.

Ampliando en este sentido se plantea entonces que existe una violencia directa, que se expresa como la agresión física directa, que es la violencia que pudiera llamarse tradicional y que es más fácilmente reconocible (como es la guerra en sí misma), y una violencia indirecta y más oculta, que está presente en determinadas estructuras sociales, que recibe el nombre de violencia estructural, y que es un concepto sinónimo de injusticia social.

Este tipo de violencia se define en primera instancia como un tipo de violencia que está imbricada dentro de las particularidades de la estruc-

tura social, y que se manifiesta como un poder desigual y, consiguientemente, como oportunidades de vida distintas, tal como sucede cuando las personas que viven en una sociedad tienen los recursos desigualmente distribuidos, o las posibilidades de escolarización son distintas de acuerdo con el estrato social, o cuando el acceso a los servicios médicos existentes en determinadas zonas no son iguales para todos, sino solamente para determinados grupos, entre otros posibles ejemplos.

Ello hace que bajo el término de violencia puedan agruparse la guerra como tal, el homicidio, la pobreza y la falta de medios de subsistencia, la represión, la persecución y violación de los derechos humanos, la alienación y negación de las necesidades superiores del hombre, entre otros.

Esta concepción de la violencia ha tenido su expresión en el plano educacional, y la violencia física directa caracterizó durante muchos años a la escuela tradicional, que hizo uso extendido y aprobado del castigo corporal en el proceso de enseñanza y aprendizaje, desde el simple “reglazo” en el dorso de las manos, hasta agresiones mucho más explícitas y manifiestas por parte de los maestros. Afortunadamente lemas tales como “la letra con sangre entra” y que encierra en sí mismo todo un tratado de pedagogía violenta, han sido afortunadamente superados, o bastante sobrepasados, en la pedagogía moderna actual, en la que se han impuesto concepciones más humanistas y personalizadas dentro del proceso educativo.

No obstante, aún sucede así con la violencia verbal y psicológica que, aunque muchos menos manifiesta que en la época predominante de la escuela tradicional, todavía las investigaciones educativas revelan que existe como algo que se arrastra del antiguo enfoque escolar y que no ha sido totalmente superado.

Es significativo que para definir el concepto de paz se haga necesario establecer primero el de la violencia, y de ahí partir a una posible conceptualización del de la paz, ello nos demuestra que el viejo concepto de agresión directa no está aún bien eliminado de nuestra conciencia.

Ello nos lleva a intuir que el concepto de paz está muy relacionado con los factores sociales y externos del desarrollo del individuo, y en cierta medida es el enfoque predominante aunque, sin embargo, existan definiciones que la correlacionen con los factores internos, y ven así a la paz como un estado mental, psicológico, propio de la dinámica y estructura interna del sujeto.

Es así que definen a la paz como un “estado de ánimo de la persona” que a su vez se trasmite a su forma de ser y actuar.

Desde este punto de vista, la paz constituye un estado interior, que posteriormente se plantea (en algunos casos) se trasmite al resto de la sociedad. Así, para este tipo de concepción la paz en la sociedad es en última instancia un producto último de la mente humana, que se generaliza al medio social.

Cabría preguntarse entonces si todos los estados internos serían semejantes como para que existiera una concepción general de la paz en la sociedad, o multitud de estados de paz que convivirán en medio de las más disímiles condiciones sociales.

No obstante, y a pesar de su evidente inconsistencia este concepto de paz como un producto interno está bastante generalizado, y en una encuesta que se realizó con educadores de un buen número de países y a los que se les preguntó que entendían por paz, un porcentaje considerable la definió como “armonía y bienestar interior de la persona”, lo que demuestra que esta definición está bien extendida, al menos entre los educadores. Esta investigación ha de ser analizada con mayor profundidad en la unidad siguiente.

Conceptos más elaborados de este estado de paz interior se encuentran en la obra de diversos autores. Así plantean que “en su forma más pura la paz es el silencio interno lleno del poder de la verdad, la paz es la principal característica de una “sociedad civilizada” y el carecer de esta sociedad puede verse a través de la conciencia colectiva de sus miembros” (sic).

Ahondando en este criterio se observa que llega un momento en que se niega toda relación de la paz con el mundo exterior. Así, por ejemplo, se agrega “La paz es energía, una energía cualitativa que emana constantemente de la única Fuente eterna. Es una fuerza pura que penetra en el caparazón del caos y por su propia naturaleza, automáticamente pone a las personas y las cosas en un orden equilibrado. El propio ser contiene un depósito de recursos vitales, uno de los cuales es la paz. **Reconocer que la cualidad original del alma humana es la paz, significa dejar de buscarla en el exterior.** Mediante la conexión con la única Fuente eterna e ilimitada de paz, nuestros propios recursos desbordan con fortaleza silenciosa. La paz, en su forma más pura, es silencio interno lleno del poder de la verdad.” (el subrayado es nuestro).

Como se ve, para este tipo de concepción de la paz los factores externos, sociales, geopolíticos, que han sido la causa predominante de la guerra y los conflictos bélicos desde que el mundo es mundo, y por tanto, de la ausencia de paz, no parecen ser importantes y consustanciales a una definición de la paz, y por lo tanto, la misma puede ser conseguida sin tomar en consideración dichos factores. Evidentemente es por eso que algunos detractores de esta posición arguyen que la misma tiene un trasfondo político, al plantear la pasividad y la no búsqueda de la misma en los factores externos causales.

Lo anterior se denota claramente en los planteamientos siguientes cuando se expresa: *“La paz está compuesta de pensamientos puros, sentimientos puros y buenos deseos. Cuando las energías del pensamiento, de la palabra y de la acción están en equilibrio, estables y libres de violencia, la persona está en paz consigo misma, con sus relaciones y con el mundo. Ejercitar el poder de la paz abarca el principio fundamental de la espiritualidad: mirar hacia adentro para después mirar hacia fuera con valor, determinación y propósito. El primer paso en este proceso requiere un examen cuidadoso de los propios pensamientos, sentimientos y motivaciones. Al abrir la ventana del ser interno, las personas pueden clarificar y determinar las actitudes y patrones de conducta que son destructivos y que causan caos e intranquilidad.”*

Esta definición, con todo el valor que tiene, y donde se asume el hecho de que *“los buenos deseos”* son consustanciales al concepto de paz, recuerda un poco el refrán que dice *“De buenas intenciones está empedrado el camino del infierno”*, y donde la no consideración de los factores externos puede convertir en adoquines a las mejores intenciones dentro del plano interno del sujeto.

Si bien denominar como *“paz”* a este estado de sosiego, de tranquilidad y beatitud interna, es algo humanamente deseable y positivo desde el punto de vista personal, no creemos que nos ayude mucho a definir un concepto mucho más integral y abarcador de lo que es la paz, y donde los factores externos juegan decididamente un rol fundamental.

Pero hay definiciones que buscan relacionar ambos tipos de factores, y así encontramos una definición que plantea que la paz es el estado activo de la sociedad que busca la justicia, y donde los inevitables conflictos entre los grupos humanos se intentan resolver mediante el ejercicio de las facultades distintivas de las personas, la capacidad de comunicación, el diálogo y finalmente la cooperación. Como se ve, hay un enlace entre

lo social y lo individual, aunque en última instancia haya un desbalance hacia lo relativo al sujeto.

O bien, sin omitir la búsqueda de la paz en el plano externo como primera causal, se vuelve a plantear indirectamente que la misma surge a partir del individuo, como sucede en la proposición de F. Pérez de Cuellar: *“La paz debe comenzar en cada uno de nosotros. A través de una reflexión introspectiva y seria sobre su significado, se pueden encontrar formas nuevas y creativas de promover el entendimiento, la amistad y la cooperación entre todos los pueblos”*.

Todo esto ha incidido en la existencia de múltiples definiciones de lo que es la paz, tanto es así que la mayoría de los autores ya no plantean un concepto único de paz, sino que asumen el que existen diversas concepciones estrechamente interrelacionadas, y que todas ellas están en concordancia con los factores sociales externos y la presencia o no de la violencia. Así, se habla entonces de una paz negativa y una paz positiva, conceptos ambos que se van a relacionar estrechamente con algo que se define como la violencia estructural.

Por **paz negativa**, la definición más generalizada en el mundo occidental, se entiende a la misma como la ausencia de guerra, de la violencia directamente expresada, que va desde la agresión física hasta el desarrollo de los conflictos bélicos. Desde este punto de vista la paz es la antítesis de la presencia de la guerra, y puede hablarse de la misma cuando se evitan los conflictos armados.

Por **paz positiva** se entendería entonces no lo contrario de la guerra, sino de la ausencia de la violencia estructural. La misma supone incluso un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia., y persigue la armonía social, la igualdad, la justicia y, por tanto, el cambio radical de la sociedad.

Este concepto no elimina el anteriormente expuesto de la paz como resultado de lo interno del sujeto, y presupone también la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

Pero tampoco asume una total ausencia del conflicto ni su rechazo, sino que dentro de este concepto se valora el aprender a afrontar los conflictos que puedan darse, y a resolverlos de manera justa y pacífica.

Como se expresó anteriormente esta definición se relaciona con la de la concepción de la violencia estructural, mencionada someramente en

páginas atrás, y que merece un análisis pormenorizado, por las implicaciones que la misma puede tener para una posterior consideración de cual debe ser el contenido de una educación para la paz.

Por **violencia estructural** se considera a aquellas formas de la violencia y desigualdad que son generadas por las diversas estructuras sociales, y que implican la desigualdad de oportunidades de vida entre los individuos, los grupos sociales, e incluso las sociedades entre sí, que impiden y obstaculizan a los seres humanos el satisfacer sus necesidades básicas fundamentales, tanto materiales como espirituales.

Es decir, se asume que la estructura de una sociedad puede ser, y de hecho lo es, engendradora de violencia en sí misma, por las particularidades que tiene su base (el modo de producción) y las características de su superestructura (conjunto de ideas, instituciones y conciencia social).

Así, una sociedad en la que se niegue el derecho de la mujer a su plena libertad ciudadana, o haga obligatoria una pertenencia religiosa dada, o discrimine a los hombres por el color de su piel, implica una violencia estructural que niega el concepto verdadero de paz.

Por lo tanto, en el concepto de la paz positiva estaría el de la reducción de la violencia estructural, y la búsqueda de la armonía social, la igualdad, la justicia general, lo que a todos luces implicaría el cambio radical de la sociedad actual, que no se caracteriza por tales condiciones.

Jares plantea que esta violencia estructural abarca incluso el sistema educativo general, y por lo tanto, el de cada centro escolar, cuya estructura organizativa constituye un impedimento serio para una verdadera educación para la paz.

Curle, a su vez, señala que la paz afecta a todas las dimensiones de la vida, por lo que hace referencia a una estructura social en que exista una amplia justicia social y una reducida violencia.

Hoy día en que el mundo vive la mayor ola de violencia directa y estructural que ha conocido, por lo que lo referente a la paz no puede concretarse al estudio jurídico de las relaciones internacionales o el establecimiento de regulaciones generales para preservar la paz, sino también estudiar los componentes que desatan la agresividad en los individuos y enseñarles habilidades que permitan disminuir el uso de la violencia en sus diferentes manifestaciones, para buscar la solución pacífica de los conflictos entre los hombres, las sociedades y las naciones.

Este criterio de la paz unido al concepto de justicia social está muy extendido en la actualidad, tal como señala Paulo Freire, para quien la paz se crea y se construye eliminando las realidades sociales que atentan contra dicha justicia social y se construye en la medida en que se edifica aquella, lo que relaciona su concepto de paz con la teoría del desarrollo y la de los derechos humanos. Esto queda bien claro cuando Freire afirma *“... Sin embargo, la paz no precede a la justicia. Por eso, la mejor manera de hablar a favor de la paz es hacer justicia.”*

Por lo tanto, denominar como paz a una situación en que imperen la injusticia social, la represión, la pobreza y el analfabetismo, la falta de asistencia médica, el hambre, la persecución religiosa, étnica o política, entre otros muchos males sociales, y tan solo porque no haya guerra, es contraproducente y paródico. Y cabría preguntarse si alcanzarla no sería si no más que una simple utopía.

En nuestra consideración la paz no es una meta utópica, es un proceso en el que intervienen numerosos factores, internos y externos, y que comienza desde la formación inicial en los niños de normas, valores, comportamientos, actitudes y sentimientos cuya interdependencia va estructurando una formación de la personalidad proclive a la paz, hasta la realización a nivel micro y macro-social de acciones diversas a favor de la consecución y consolidación de dicha paz, y que se va a reflejar tanto en el plano interno del individuo como en de la sociedad en su conjunto.

Pero si se habla de surgimiento de la personalidad en los niños se está hablando entonces de desarrollo psíquico y de educación, una enfocada al desarrollo de la formación psicológica mas importante del individuo y que constituye su máximo nivel de regulación, la otra enfocada a como posibilitar que dicha formación se lleve a cabo de acuerdo con los mejores y más nobles principios del ser humano y de la sociedad en general. Se habla entonces de una educación para la paz.

1.2 Concepto de Educación para la paz

Plantear en que consiste la Educación para la paz implica las mismas dificultades de cuando se trataba de definir que cosa era la paz, pues el espectro que la misma abarque va a guardar una estrecha relación con lo que cada autor o sistema educativo considera que engloba el término paz.

Para algunos como Jares, la Educación para la paz es *“un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos definidores de paz positiva, la perspectiva creativa del conflicto, la concepción amplia del desarrollo y en los derechos humanos-democracia, y que a través de la aplicación de métodos problematizantes pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad, desigual, violenta, compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia.”*

Según se observa en esta amplia definición que categoriza a la Educación para la paz como un proceso educativo se incluyen términos como paz positiva, conflicto, cultura de paz, derechos humanos, democracia. Desde este punto de vista es bien significativa la inclusión de diversos contenidos dentro de un currículo de Educación para la paz.

En realidad no resulta fácil definir el término que implica la existencia de dos términos realmente complejos: educar y paz.

El concepto más amplio del término educación ya ha sido planteado, como aquel dirigido a la formación de una personalidad integral, armónica, y multilateralmente desarrollada, y no a la simple transmisión de conocimientos, lo que la igualaría al concepto de enseñanza. Educación y enseñanza constituyen una unidad dialéctica, son términos inseparables pero no idénticos, y cada una tiene sus propias especificidades. Pero el objetivo rector es la formación del individuo como un todo, como personalidad.

Como proceso de socialización la educación no es neutra, y responde a los intereses de la clase dominante de la sociedad en cuestión, y juega un papel trascendental en la formación de valores, normas y comportamientos que son significativos dentro de ese grupo social, por lo que presupone un proceso de socialización que no es neutro, sino que intenta acomodar y perpetuar en los individuos tales valores predominantes de su sociedad.

En algunas sociedades, por tanto, los valores y normas sociales pueden ser antagónicos, y mientras en una algunos de estos valores fomentan el respeto, la cooperación o la solidaridad, en la otra se contribuye a interiorizar el individualismo, la competencia, el autoritarismo. Incluso dentro de una misma sociedad, de acuerdo con la época, la educación puede aunar valores contradictorios, como sucedió con la violencia antisemítica de la Alemania nazi en el pasado siglo.

El otro término como vimos es el de “paz”, que puede ser entendida de diversas maneras en las distintas sociedades, aunque en el acápite anterior se pudo modelar algunas ideas de generalización.

Por lo tanto, la educación para la paz no se comprende de manera semejante en todos los contextos sociales, ya que es influenciada por la diversidad socio política y cultural.

En este sentido O. Chaloupka señala que la Educación para la paz debe concebirse como parte de la educación integral, y debe dirigirse en principio a inculcar en niños y jóvenes actitudes, principios y valores contra la guerra, y la solución de los conflictos por vía pacífica. No obstante, denota que la misma está vinculada a la concepción de la educación de cada país, a su realidad y sistema sociales, a su política de gobierno y otros factores.

Esta concepción de Chaloupka se inscribe conceptualmente dentro del enfoque más abarcador de la educación para la paz, en oposición a aquellos que le confieren una proyección limitada a la subjetividad del individuo.

Tomando como base estos planteamientos se plantea entonces que la Educación para la paz puede ser considerada como búsqueda de la armonía y estímulo para estudiar las crisis, los conflictos y la violencia como proceso mental que tributa a la transformación personal y social.

Así, la misma se concibe como un proceso social que prepara al individuo para la vida en el momento histórico que le ha tocado vivir, en armonía consigo mismo y con los demás, y que le han de permitir alcanzar un compromiso ético y humanista de contribuir con su actividad en la práctica social a construir la paz en su grupo social, en su sociedad en general, entre los países y el mundo.

Es fácilmente discernible a partir de la anterior definición que la Educación para la paz ha de comenzar desde la más temprana edad, en la

cual se formen un conjunto de valores, normas y comportamientos orientados hacia la aceptación de los demás, tanto en lo que respecta al sexo, raza, cultura y procedencia, entre otros elementos, y que en la medida en que se dé el desarrollo de su personalidad le permita su participación social para la búsqueda de una justicia para todos, conseguida mediante vías pacíficas de solución, dentro de un contexto de solidaridad humana.

Que esto sea posible en un mundo actual tan impregnado y caracterizado por la violencia (en el momento en que se escribe esta unidad se contabilizan más de 60 confrontaciones armadas en diversas partes del mundo) pueda ser quizá visto como una utopía como refiere J. Palos que algunos consideran, pero es un recurso al cual el hombre no puede renunciar.

No obstante, algunos apologistas de la violencia (como tantos en el mundo han sido) han llegado a afirmar que el ser humano ha heredado de sus antepasados la propensión de hacer la guerra, puesto que es un fenómeno específicamente humano, producto de la cultura; pero que ha sido heredado genéticamente. Esto, además de ser una gran trapisonda política, es una enorme aberración científica: Afirmar que la neurología y la fisiología del cerebro obligan al hombre a actuar violentamente, y que la guerra es un fenómeno instintivo, es a todas luces aberrante y poco creíble, puesto que olvidan que la personalidad está determinada por el entorno social y ecológico, en el que lo biológico tiene un peso importante pero no es lo determinante.

La violencia, según el Manifiesto de Sevilla como producto de la cultura humana es evitable, y debe ser combatida en sus causas económicas, sociales y culturales, pues el comportamiento del hombre es modelado por el condicionamiento y los modos de socialización en que se encuentre inmerso, (además de que es darle al concepto freudiano del niño como un “perverso polimorfo” un rol que está muy lejos de lo que la ciencia ha podido hoy día comprobar).

Esta Educación para la paz se inscribe relacionada con una Cultura de la paz, lo cual se ha de desarrollar en acápites posteriores en esta unidad.

1.3 Desarrollo histórico de la Educación para la Paz

Al igual que ha sucedido con la mayoría de las ciencias sociales o de sus ramas, la concepción de una Educación para la paz ha llevado un largo proceso de conformación. En realidad, la educación para la paz identificada como una corriente del pensamiento socio pedagógico moderno, es relativamente nueva, y ha sido el Siglo XX cuando la misma cobró carta de existencia y permanencia.

El concepto de paz surge subordinado en sus inicios al de la guerra, lo cual los hace identificables en el tiempo. Una muestra de ellos son, por nombrar algunas, las propuestas chinas de desarme, que datan según documentos, del año 546 A. C. o las griegas de la misma época de usar alianzas para terminar con las guerras internas y contener las externas. Si bien es cierto que la historia de la humanidad está jalonada de hechos y documentos, e hitos del pensamiento universal que han ido constituyendo un cúmulo de ideas a favor de la paz, por el contrario, fueron pocos los grandes pensadores del pasado, filósofos, teólogos, juristas, tanto orientales como occidentales, que dedicaran gran atención a dichos problemas desde un punto visto de una paz abierta y positiva.

Según las circunstancias de la época, los desafíos presentes, las fuerzas dominantes o la dirección de las tendencias del pensamiento religioso, filosófico o político, entre otros, la humanidad fue construyendo una concepción de la paz, que en la actualidad está estrechamente unida a los procesos de cambio y transformación en el orden personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz.

Sin embargo, en una etapa más moderna, la misma posee antecedentes históricos bien definidos de estudiosos que se han ocupado de precisar ideas y concepciones al respecto, estando entre ellos Jan Amos Comenio como una de sus figuras más relevantes.

Para Comenio el hecho de educar implicaba un criterio universal: enseñar a todos: niños y jóvenes, ricos y pobres, hombres y mujeres, adultos normales y discapacitados, que eso era una función del Estado, y que ello implicaría una reducción de la violencia y la guerra, pues para Comenio gran parte de ello radicaba en la ignorancia, la falta de escolarización, la no asequibilidad a la cultura, entre otros muchos factores.

En América Latina durante el siglo XIX descollaron eminentes figuras que vieron en la educación universal la fórmula principal para erradicar la guerra y preservar la paz. Así figuras tales como Simón Rodríguez, preceptor de Bolívar, Benito Juárez, y José Martí, constituyen ejemplos de ello. Juárez incluso da una definición de la paz que ha trascendido el tiempo: “El respeto al derecho ajeno es la paz”, que ha constituido incluso un principio del Estado mejicano como nación.

José Martí por su parte señala en uno de sus escritos “la condición única de paz es aquella en la que no haya un solo derecho mermado”, relacionando desde época tan temprana la existencia de la paz a los derechos humanos, algo que con el tiempo se ha convertido en una díada inseparable.

Sin embargo, es en realidad en el pasado siglo cuando toma auge a nivel mundial una concepción orgánica de la Educación para la paz, que tiene un factor desencadenante histórico en la Primera Guerra Mundial y sus consecuentes efectos socioeconómicos y morales, ello hace que sea concebida inicialmente desde el prisma de la paz como la ausencia de guerra.

Consecuentemente, en una fecha tan temprana como 1927 se celebra en Praga la Conferencia Internacional por la Paz en la Escuela que, ligada al movimiento naciente de la Escuela Nueva, va a centrar su enfoque en el ser humano y plantea la revisión humanista de las metodologías del trabajo en los centros escolares, ampliamente dominadas en aquel entonces por el autoritarismo, la violencia, la reproducción, típicas de la llamada escuela tradicional.

Las líneas conceptuales en la pedagogía de la Escuela para la vida y la libertad, la Escuela activa, y la pedagogía experimental, entre cuyas figuras estuvieron nombres como los de María Montessori y John Dewey, difundieron una concepción positiva de la educación para la paz en la escuela que influyó considerablemente en la primera mitad del siglo. Otros nombres menos conocidos en el contexto occidental como el de Krupskaja en la entonces Rusia soviética también tuvieron consecuencias en la transformación de la escuela tradicional y del enfoque de la educación dirigida a la paz.

Es a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, cuando la Educación y la Cultura para la paz comienzan a tomar su forma contemporánea como concreción de un pensamiento social más o menos organizado, al

calor del desarrollo del movimiento democrático internacional y la derrota del fascismo, que da como resultado la creación de un movimiento mundial a favor de la paz, que va a tener numerosas expresiones en los distintos sistemas sociales.

Ello hace que el concepto siga evolucionando al proseguir los estudios de la educación para la comprensión internacional, y se le integran nuevos contenidos, tales como la Educación para los Derechos Humanos y luego, la Educación para el desarme como consecuencia de la Guerra Fría, que va a caracterizar el período histórico luego del final de dicha conflagración mundial.

A partir de 1945, con la creación de la UNESCO, que plantea como su ulterior finalidad el utilizar, proteger, aumentar y difundir la educación, la cultura y la ciencia para contribuir significativamente a la paz y la seguridad, estas concepciones de una cultura y una educación para la paz cobran carácter fundacional y muchas personalidades van a asumir esta proyección en su vida y su obra.

Al calor de estas ideas van a surgir instituciones o reuniones internacionales que se van a plantear como meta primaria la consecución de la paz, como en 1951 el Instituto Internacional para el Mejoramiento de los manuales escolares, que se inició con una proyección a la revisión de los libros de textos escolares, y derivó hacia una importante labor en la educación para la comprensión internacional; la Academia internacional de la Paz en 1970 dirigida a adiestrar a las personas en las vías y contenidos de la educación para la paz, y otras instituciones y reuniones sobre los derechos humanos como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1948, y los convenios de Ginebra de 1949, ampliados y completados con los protocolos I y II sobre Derecho Internacional humanitario, van a estar estrechamente ligados a la educación para la paz.

Finalmente, durante el transcurso de los años sesenta y setenta, se amplían los contenidos de la educación para la paz, reformulándose su concepto con la Educación para el Desarrollo, siendo principales exponentes la figura de Paulo Freire.

Es a partir de los años ochenta cuando se sistematizan de forma más orgánica las ideas relacionadas con la educación de la paz en sus versiones más recientes, si bien enfocada desde diversos ángulos y posiciones en consonancia con las diversas corrientes que asume el pensamiento social.

Con el nuevo milenio que se caracteriza por una extraordinaria ola de violencia, la misma ya no sólo se concreta al plano internacional y las relaciones entre los Estados, sino que se observa su extensión a diversos componentes de la vida social: la familia, la escuela, las ciudades, y su comercialización en libros, juegos, vídeos, que ponen de manifiesto de manera explícita o implícita la vinculación de esta violencia como expresión de la vida cotidiana, con la violencia como recurso de los Estados para solucionar sus conflictos. Ello determina que se extiendan los componentes de la educación para la paz como objeto de estudio de las ciencias sociales, principalmente la Psicología y la Pedagogía, y concatena su contenido a la formación del individuo, y a la educación de las nuevas generaciones.

Resumiendo, la evolución del contenido de la educación y la cultura para la paz dejan de ser materia exclusiva para la regularización de las relaciones entre los Estados y la solución de los problemas jurídicos derivados de dichas relaciones, sino que se convierten en fundamentos de la formación de la propia personalidad, y obviamente, de la formación y educación del niño, el cual desde etapas muy tempranas ha de aprender a convivir en paz con sus iguales, y desarrollar habilidades que le permitan resolver de forma pacífica sus conflictos, lo cual ha de evolucionar para que en la etapa adulta posea los mecanismos internos que le proyecten a un comportamiento no hostil, de solidaridad y relación social adecuada, y de enfrentamiento pacífico a las adversidades que surjan en su vida como ser humano y como ciudadano.

1.4 Educación para la Paz y Cultura de la Paz

Los términos de educación y cultura para la paz o de la paz aparecen asociados con relativa frecuencia en la bibliografía, y cabría preguntarse si significan lo mismo, si son excluyentes, o por el contrario, tan estrechamente interrelacionados que no es posible hablar de uno sin mencionar al otro.

La educación, al igual que ha sucedido con la cultura, ha estado impregnada históricamente de la intención de alcanzar la paz entre los seres humanos. A partir de principios establecidos por la UNESCO desde su fundación, la interrelación cultura-educación ha tenido la intención de servir a la paz a través de la educación, destacando el hecho de concebir la cultura como un objetivo de la educación en la promoción de la paz como valor humano.

Esta concepción de Cultura de la Paz ha estado presente en dichos principios fundacionales de la UNESCO, y ha sido desarrollada por muchas instituciones y personalidades durante muchos años.

En este sentido, y en su enfoque más general, no se trata de acrecentar o difundir el conocimiento de la paz por el conocimiento en sí mismo (lo que lo remitiría a la enseñanza de los principios, bases, etc. sobre la paz), sino la formación en los individuos de particularidades de la personalidad que fueran proclives a una conducta apropiada respecto a la paz (lo que la identificaría con la educación), y que a su vez estuviera impresa en el comportamiento social y la superestructura de la sociedad (lo que implicaría una cultura). De esta manera, enseñanza, educación y cultura de la paz marchan al unísono, pero no son identificables o reducibles uno a otro.

Así, un enfoque actual de la Cultura de la Paz presupone una forma de convivencia socio-cultural que se caracterice por la vigencia de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la justicia, el respeto a las diferencias y a la diversidad cultural, la democracia, el enfoque ecológico, la superación de los males sociales (pobreza, analfabetismo, hambre, enfermedad, etc.) y la solidaridad de las relaciones humanas, que vinculen de manera estrecha los componentes locales, nacionales y universales.

En este sentido la cultura de la paz no proclama la homogeneización social, ni la absoluta erradicación de diferencias y conflictos, sino difundir y expandir una cultura de las diferencias, de la tolerancia, de la negociación, de la concertación, del diálogo, conciencia de esto que encuentra su mejor cauce a través de un proceso educativo desde las edades más tempranas.

Así, la Cultura de la Paz se crea a través de la educación y la ciencia, sobre la base de la solidaridad humana.

La Educación para la Paz se concibe como un proceso social que *prepara* al individuo para la vida en el momento histórico que le ha tocado vivir, en armonía consigo mismo y los demás, que le permite contribuir en la práctica social a construir la paz, y puede entenderse en sentido general como un proceso interactivo, reflexivo y crítico, que a través de su participación social interioriza un conjunto de valores humanos en búsqueda de una justicia social, en la cual la igualdad de posibilidades en lo económico, lo social y lo cultural es el punto de partida para la libertad social, individual y política, dentro de un contexto social históri-

camente condicionado, y que se expresa en la cultura de dicha sociedad. Desde este punto de vista, educación y cultura de la paz constituyen una unidad dialéctica.

Es decir, la educación constituye la vía más apropiada para construir una cultura de la paz, pero a su vez, las normas, valores y comportamientos que esta propugna han de significar los objetivos, propósitos y contenidos de dicha educación.

De esta manera si la cultura de la paz significa que el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida son el nódulo central para alcanzar una paz generalizada, la educación es el proceso que puede conducir y coadyuvar a su consecución, y orientarla por vías adecuadas para su desarrollo. Es así como Educación para la Paz y Cultura de Paz mantienen una interrelación permanente, en la que la primera señala, orienta, determina objetivos y proyectos educativos, y la segunda es la que posibilita la formación de modelos y significados culturales nuevos, y constituye el agente más importante para el cambio cultural y el progreso social. La educación como tal posibilita entonces el desarrollo integral del individuo y su concientización de las problemáticas sociales, y la búsqueda de las soluciones a dichos problemas.

La Cultura de Paz no es un concepto abstracto, sino que es consecuencia de una actividad histórica en favor de la paz en diferentes contextos sociales, en este proceso la educación ocupa el papel más importante papel, puesto que debido a su relación con la Cultura de paz favorece su desarrollo. Es mediante la educación que la sociedad alcanza su mayor desarrollo humano, superando prejuicios y estereotipos que segregan y separan a unos seres humanos de otros, se establecen relaciones basadas en la cooperación y la participación, se asume y comprende la diversidad cultural, y se desarrollan las habilidades y capacidades necesarias para la comunicación grupal, el fomento del respeto de los derechos humanos, y se enseñan y aprenden las estrategias para resolver los conflictos de manera pacífica.

La propia definición de la Cultura de Paz establece el modo y los niveles de análisis de las relaciones entre la educación y la cultura, y que incluye la dimensión cultural de un modelo de desarrollo que debe ser compatible tanto con el derecho humano a la paz como el derecho a un desarrollo humano general. Esta relación señala no sólo las finalidades de la educación sino las metas de la sociedad, que se expresa entre otras vías mediante la cultura.

La educación, por lo tanto, ha de preparar al individuo para su des-
envolvimiento social, hacerle apto para realizar su papel de ciudadano y
desarrollarle como ser humano, lo que implica que en la actualidad la
misma no puede solamente quedar circunscrita al ámbito del sistema
educativo, ya que los objetivos de la educación y el proceso educativo
que requieren la sociedad y la propia cultura de la paz son tan complejos
que ninguna institución escolar podría ser suficiente para realizar por sí
sola esta tarea. La solución implica involucrar a todos sus componentes
e instituciones en este proceso: medios de comunicación y difusión ma-
sivos, administraciones públicas, asociaciones sindicales, colectivos ciu-
dadanos, organizaciones no-gubernamentales, entre otras.

En decir, el establecimiento de una Cultura de paz como objetivo prio-
rizado de la educación no es labor exclusiva del sistema educativo en
cuestión, sino que, sino que esta labor corresponde al conjunto de la so-
ciedad, por lo que una vez más se destaca la unidad indisoluble entre
cultura y educación para la paz.

Fomentar los valores, normas y los comportamientos en que se basa
la Cultura de paz es una finalidad educativa que supone un proceso de
enseñanza y aprendizaje capaz de crear ciudadanos aptos para afrontar
las situaciones difíciles e inciertas en el plano individual y social, y donde
la autonomía y la responsabilidad personal juegan un rol principal.

La Cultura de la paz se centra en particular en los procesos y métodos
para solucionar dichos problemas, y supone generar estructuras y me-
canismos que posibiliten al individuo el poder llevarlo a cabo. Su gene-
ralización persigue la erradicación de la violencia estructural y de la
violencia directa, mediante el uso de procedimientos no violentos en la
resolución de los conflictos y mediante la asunción de acciones preven-
tivas.

La construcción de una cultura de la paz es un proceso lento que su-
pone un cambio de mentalidad individual, grupal y social, en el cual la
educación tiene el papel principal por su incidencia en la formación de
la personalidad de las nuevas generaciones en la construcción de los va-
lores de los futuros ciudadanos, lo que ha de permitir consecuentemente
una evolución del pensamiento social, en la medida en que dichos valores
promuevan una cultura de paz. Este cambio, aunque lento, ha de pro-
mover la construcción de nuevas formas de pensar, y la consecución de
los objetivos de la paz.

Obviamente esto requiere de una acción multilateral, y como ya se expresó, la escuela por sí misma, no puede alcanzar ese cambio sin el apoyo de los más diversos agentes educativos y sociales.

1.5 Educación para la Paz y Derechos Humanos

Una de las muchas definiciones de los derechos humanos los establece como exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como individuos aptos y capaces. Son unos derechos tan básicos y primarios que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Son universales, prioritarios e innegociables.

Los derechos humanos son universales porque corresponden a todos los seres humanos, sin exclusión de ninguno, ni diferencian tampoco por razones sociales, étnicas, culturales, religiosas, o cualesquiera otras condiciones.

Son prioritarios en el sentido de que si entran en conflicto o contradicción con otros derechos, tienen que ser protegidos de una manera prioritaria.

Finalmente son innegociables porque ninguna sociedad puede negar la protección de esos derechos a sus miembros, y procurar satisfacerlos cuando por algún motivo sean lesionados o disminuidos.

Los términos de Educación para la Paz y Educación de los Derechos Humanos son frecuentemente utilizados como conceptos sinónimos. Así se observa que algunos autores en textos referidos a estos contenidos, unas veces inician sus trabajos con una de las dos denominaciones, y otros, con la otra. En algunas ocasiones la Educación para la Paz se presenta como una parte de la Educación en Derechos Humanos, como puede ser el derecho a vivir en un mundo libre de agresiones y violencia, a que los problemas se resuelvan de forma pacífica, a la aceptación de la diversidad étnica y cultural, etc.), y en otras a la inversa, la Educación en Derechos Humanos como una parte integral de la Educación para la Paz, como cuando se establece que la existencia de una cultura de la paz es la condición imprescindible para que se desarrollen los derechos humanos.

Incluso, en alguna que otra ocasión se destaca “*Educación para la Paz y Educación en los Derechos Humanos*”. Como si fueran dos contenidos distintos, con muchas aristas de contacto, pero diferentes.

Existen organizaciones, como Amnistía Internacional que asumen en sus manifiestos el término de “educación en derechos humanos”, mientras que otras se centran en la de la paz.

Esto quizás tenga que ver más con el tratamiento de los contenidos que se pretendan abarcar, si más generales y atribuibles a cualquiera de las dos, como puede ser el de la aceptación de la multiculturalidad o de acciones de paz para evitar los conflictos étnicos o culturales, o más específicos, como pueden ser el análisis de los derechos civiles y políticos, o el enfoque transversal curricular de la paz, que de elementos teóricos diferentes. En todo caso, a veces impresiona más como una cuestión de forma que de esencia.

Lo que algunos llaman como Cultura de los Derechos Humanos surge en la palestra social luego de la Segunda Guerra Mundial, a partir de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en diciembre de 1948, si bien la interrelación Paz-Derechos Humanos se había previamente identificado como una constante en el quehacer político y pensamiento social en América Latina.

Esta Educación de los Derechos Humanos han sido definida por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos como “*el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información, orientado a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos, actividades que se realizan transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes...*”

Esta Educación de los Derechos Humanos tiene muchas vías de expresión, y en algunos sistemas educativos ocupa un espacio significativo, ubicándose como un contenido dirigido a la solución de los problemas derivados de la diversidad y el tratamiento de las diferencias, y también como mediación y solución de conflictos en el plano interpersonal e internacional, para crear una mentalidad dirigida contra el abuso del poder, de dondequiera que este proceda.

Ello hace que se dé frecuentemente un vínculo muy estrecho entre la educación para la paz y la de los derechos humanos, si bien no exenta de polémicas en torno a si deben o no una o la otra, o ambas, formar

parte del currículo formal, o si se concretan solamente a la paz interna o deben incluir de igual manera la paz externa, entre otras diatribas, todas ellas matizadas por las diferentes definiciones que se puedan tener de la, paz, la violencia y el conflicto.

A pesar de esta diversidad conceptual, se identifican componentes comunes, como son las bases teóricas, filosóficas y socio políticas, el sistema de categorías, los contenidos y métodos, el, tratamiento en los distintos niveles de enseñanza y contextos sociales, los problemas comunes que afectan tanto a la paz como a los derechos humanos, como pueden ser la desigualdad económica y social, la discriminación étnica u cultural, la pobreza y la marginalidad, entre otros.

En líneas generales se puede afirmar que constituyen un gran campo que contiene muchos aspectos diferentes, pero interrelacionados, al cual es posible acceder a través de una u otra, y así, la gran mayoría de los autores, independientemente del campo inicialmente seleccionado, se mueven en una y la otra sin mucha preocupación semántica o conceptual.

Ello ha hecho que muchas cátedras de la UNESCO existentes en los diversos países asuman el nombre de “sobre la paz y los derechos humanos”, que integran en una sola cátedra ambas denominaciones.

Al respecto tanto el concepto de paz positiva como el de desarrollo humano llevan implícita la idea de los derechos humanos, y éstos el de democracia. De tal forma que no puede haber paz sin desarrollo y justicia social, sin democracia y sin el cumplimiento de todos y cada uno de los derechos humanos.

Los derechos humanos tienen tres características fundamentales que los definen: la dignidad, su universalidad e indivisibilidad, y el ser un proceso construido históricamente.

La dignidad se refiere al hecho de que cualquier formulación jurídica o política, es una condición moral inherente a todo ser humano sin ningún tipo de distinción, sean éstas por razones económicas, físicas, culturales, raciales, sexuales, etc.

La universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos plantea que todos los derechos deben ser desarrollados y protegidos, por lo que no puede haber derechos civiles y políticos si los derechos económicos,

sociales y culturales no existen, y a la inversa, en una unidad indivisible y diversa.

Estas características se han ido formando no de la noche a la mañana sino en un proceso condicionado históricamente, por lo que no constituyen un hecho social aislado, aleatorio o reciente.

Derechos humanos y Democracia son expresiones de un mismo universo conceptual y valorativo, de tal forma que no puede haber democracia sin derechos humanos y viceversa.

La educación y los derechos humanos están estrechamente relacionados con los procesos de formación de la cultura, y las nuevas perspectivas de la educación requieren no sólo la preparación del niño en los saberes que el desarrollo técnico-económico le exige sino, también, la formación en los valores que la democracia requiere.

Todos los Estados tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuera la sociedad concreta a la que pertenezcan.

En resumen, los derechos humanos son unos conceptos morales de justicia social que deben ser satisfechos, porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y en armonía.

Estos derechos humanos son inherentes a las personas por su naturaleza humana, indispensables para el disfrute de una vida digna; lo cual supone respetar a todos los individuos y garantizarles educación, salud, trabajo, justicia, seguridad, libertad, con un respaldo jurídico que sirva de apoyo para la protección y defensa de esos derechos y para castigar las violaciones de los mismos. En tanto satisfacen necesidades materiales y espirituales de los seres humanos, son susceptibles de ser interiorizados por ellos y convertidos en motivos que orienten su actividad en las diversas esferas de la vida, en lo personal y en lo social.

Los derechos humanos son expresión de valores humanos, y no se circunscriben a la moral individual, sino igualmente a la social. Los educadores tienen entonces la función de influir en la formación de las nuevas generaciones, para garantizar la satisfacción de las más elementales necesidades de las personas, entre las cuales por su importancia descuelga la paz. La educación es un elemento clave en este proceso, pues es a través de la misma que se hace posible la formación integral de indivi-

duos capaces de asimilar los contenidos esenciales de la educación para la paz y la de los propios derechos humanos.

Esta educación de los derechos humanos debe considerar la diversidad humana, y tomar en cuenta el contexto social y la complejidad de los regímenes socio – políticos que coexisten en la actualidad y de las sociedades en las cuales se entremezclan culturas, etnias, tradiciones, religiones. Ello también implica las diferencias entre los individuos, las cuales son reflejo de las significaciones sociales que los rodean, pero con significados personales, vinculando así ambos elementos: sociedades y seres humanos, y donde la garantía de la paz pasa por el respeto a los derechos humanos.

1.6 Educación para la Paz y formación ciudadana

No es posible concebir el concepto de Educación para la Paz sin considerar a los individuos que han de ponerla en práctica, a los ciudadanos que componen la sociedad en cuestión. Y ello implica la formación de estos ciudadanos para un comportamiento ajustado a los objetivos, propósitos y proyecciones de la misma. Por eso se habla de una formación ciudadana como uno de los elementos indispensables para una cultura de la paz y un respeto y defensa de los derechos humanos.

Pero la formación ciudadana es algo más que preparar al ser humano para respetar y desarrollar una conducta pacífica, sino que implica formarlo para que viva de manera tal que disminuya la posibilidad de surgimiento de las crisis sociales, y de saber como afrontarlas caso de que se presenten. Esta formación tiene un carácter preventivo, y promueve valores que permiten la interrelación adecuada entre los intereses personales y los de los demás.

De esta manera la formación de valores tales como la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua, el colectivismo, la igualdad, la convivencia social, la honestidad, entre otros, ha de ser consustancial en la formación de los ciudadanos de cualquier sociedad. De esta manera la formación ciudadana es un proceso integrado en la formación de una educación y una cultura para la paz.

Así, en la sociedad actual, la educación ha de contribuir a formar personas que puedan convivir en un clima de respeto, tolerancia, participa-

ción y libertad, y que creen una concepción de la realidad en la que el conocimiento esté integrado a la valoración ética y moral.

Muchos documentos y declaraciones internacionales plantean que corresponde a la educación, a la escuela, el promover la ciudadanía activa y de la cohesión social, mediante la enseñanza de los valores cívicos, que constituyen el núcleo central de la formación ciudadana.

La vida en el grupo social demanda acciones y conductas concretas que exigen a los individuos la consideración de los otros, el derecho de todos a ser tenidos en cuenta y la necesidad de cumplir determinadas reglas de convivencia. Los niños y los jóvenes han de aprender que el hecho de pertenecer a una sociedad democrática es formar parte de una colectividad con valores y normas que expresan el consenso, la racionalidad, la libertad, el respeto a los demás y la solidaridad que constituyen los cimientos de la misma. Cuando esto se consigue de manera plena decididamente conduce a la paz ciudadana.

En la sociedad actual la educación en valores debe referirse necesariamente a aquellos que capacitan para el desarrollo de la ciudadanía. La formación de actitudes y comportamientos de respeto, tolerancia, solidaridad, participación o libertad, debe figurar entre los objetivos y las tareas del sistema educativo.

Es por ello que garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, es un objetivo social primario, si se desea desarrollar una formación ciudadana acorde con las necesidades y problemáticas del mundo actual y futuro. De no hacerse así se incumple un rasgo fundamental, el de la igualdad, inscrito en la propia noción de ciudadanía. La educación ha de promover la enseñanza y la reflexión necesarias para que puedan convertirse en personas libres y honestas, y en ciudadanos activos, y favorecer la adquisición de hábitos de convivencia y de respeto mutuo, y desarrollar actitudes solidarias.

La formación ciudadana comienza desde la más temprana edad y coloca los cimientos para que los menores aprendan que son miembros de grupos en los que deben mostrar respeto, amor, orden, cuidado hacia las demás personas y también a los objetos.

Para lograr los propósitos de la formación ciudadana, es necesario considerar los aspectos de vivir en sociedad, la convivencia, la participación y las estrategias educativas. La tolerancia, la cooperación, la recipro-

cidad, la consideración, la responsabilidad y el aprecio a la diversidad, son elementos indispensables para vivir en armonía, logrando objetivos individuales y comunes.

La escuela infantil constituye un espacio donde se ha de favorecer que los niños aprendan a resolver conflictos de manera pacífica, y tener la posibilidad de reconocer, valorar y respetar distintas formas de pensar, sentir y actuar. Asimismo desarrollarán actitudes de ayuda y cooperación tomando en cuenta las diferencias individuales y colectivas.

Educar para la vida en sociedad a través de la formación ciudadana en las primeras edades es brindar a los niños experiencias significativas que favorezcan el desarrollo de actitudes en bien de sí mismos y de los demás.

Todo lo anterior determina que en la formación de una cultura de la paz y como parte integral de la educación para la paz, esté presente de manera significativa todo aquello que implique una formación ciudadana, puesto que de nada vale que se eduque un niño para no ser agresivo y para convivir en paz con los demás, sino se le enseñan y forman los valores, normas, actitudes y comportamientos para una apropiada convivencia social, en la que ser un buen ciudadano es condición básica para posibilitar dicha convivencia.

De igual manera la formación ciudadana se vincula con los derechos humanos, pues no puede haber un ciudadano justo y cabal, si no se respetan y hacen cumplir los derechos de los demás, y no solo los propios.

1.7 Principios, objetivos, niveles y estrategias de la Educación para la paz

Lo visto anteriormente nos lleva a la conclusión de que la Educación para la paz no se concreta solamente a una formación de valores, como a veces estrechamente se considera, sino que implica un espectro más grande que incluye la cultura de la paz, los derechos humanos, la formación ciudadana, incluso aspectos no valorados anteriormente como es la proyección ecológica, pues la depredación y sobreexplotación de los recursos naturales ha sido muchas veces fuente de conflictos entre localidades, regiones, e inclusive países. No es posible dañar el medio ambiente sin dañar a las personas que en él conviven, y ya eso es una

vulneración de sus derechos humanos, una muestra de una deficiente formación ciudadana, y una falta de cultura y educación de la paz.

La literatura especializada generalmente aborda precisiones teóricas acerca del vínculo entre los conceptos de paz, derechos y valores humanos, aún cuando los criterios difieran. Esta trilogía se enfoca, por supuesto, según la concepción que se sostenga sobre los valores, si estos se ven restringidos a una ética estrictamente individual, no se verán reflejados en los derechos humanos, dado el carácter socio-político de estos últimos.

Los derechos humanos son inherentes a las personas por su naturaleza humana, indispensables para el disfrute de una vida digna; lo cual supone respetar a todos, garantizar su educación, salud, trabajo, justicia, seguridad, libertad, tal como reza en los documentos y declaraciones de las Naciones Unidas. Implican de igual manera un respaldo jurídico que sirva de apoyo para la protección y defensa de esos derechos y para castigar las violaciones de los mismos. En tanto que estos derechos satisfacen necesidades materiales y espirituales de los seres humanos, son susceptibles de ser interiorizados por ellos y convertidos en motivos que orienten su actividad en las diversas esferas de la vida, en lo personal y en lo social.

Así, los derechos humanos son expresión de los valores humanos, los cuales no se circunscriben tan solo a la moral individual, sino que expresan la interpretación y acciones de muchos individuos en el mundo que les ha tocado vivir. Expresan valores comprometidos con la vida social, y las necesidades en un determinado contexto histórico y se desarrollan en el marco del proceso de socialización. Es este un proceso de asimilación de valores en el cual la conciencia del derecho se clarifica a partir de influencias histórico-culturales, contextuales, relacionadas con el medio social, sobre la base de la experiencia vital de los individuos, de su propia práctica y en medio de diversas contradicciones

Es por ello que a la hora de considerar como proporcionar una Educación para la paz que englobe todos estos componentes y planteamientos teóricos, se considere que la misma implica cuatro niveles fundamentales:

- ❖ **Un nivel individual**, que supone interiorizar en el individuo una ética personal basada en la autoestima, que significa que cada ser humano se ocupe del cuidado de su vida y su salud, del desarrollo

de sus potencialidades intelectuales y de su riqueza espiritual; de la protección a la naturaleza; así como de potenciar sus habilidades para el trabajo como actividad vital; todo lo cual le permitiría trazarse proyectos de vida de acuerdo con sus posibilidades personales y con el contexto social en el cual se desenvuelve, y alcanzar el éxito en ese empeño, como condición para vivir en armonía consigo mismo. Se trata, como se ha dicho en el informe Delors, aprender a ser, a conocer, y a hacer.

- ❖ **Un nivel social**, que pretende formar una ética en las relaciones interpersonales en la familia, en la escuela, en los centros de trabajo, en la comunidad, en los lugares públicos, sobre la base de la solidaridad humana, el respeto a las diferencias, la tolerancia, la defensa de las opiniones propias y de todos los derechos humanos. Es decir, aprender a vivir con los demás, a vivir juntos como reza el mismo informe Delors.
- ❖ **Un nivel nacional**, que implica asimilar una comprensión reflexiva y crítica de la situación social de su país, su historia, sus luchas actuales, sus logros y dificultades, de manera que se pueda mantener una actitud de verdadera participación social, de reconocimiento a la identidad cultural y de preservación de la unidad y la soberanía nacionales, sobre la base del desarrollo humano, que supone justicia social y oportunidades para todos, lo que implica aprender a construir la paz en la nación.
- ❖ **Un nivel internacional**, que posibilita comprender, de modo reflexivo y crítico los problemas del mundo contemporáneo, y de cómo se inserta y relaciona el propio país dentro de ese contexto global, como elemento para la lucha por un mundo mejor, a través de acciones concretas que demuestren la vocación internacionalista, como aporte a una paz que garantice el desarrollo humano en el planeta, y promueva la comprensión en el mundo, lo que implica aprender a contribuir a la paz en el mundo.

En síntesis, un sistema de Educación para la Paz comprende al sujeto como persona, a los que le rodean, a su país, y a la humanidad en su totalidad. Es por eso que uno de los derechos “más humanos” es el derecho a la educación, pues la misma es la que posibilita que todas las personas asuman su identidad, potencien su autoestima, se tracen proyectos de vida que puedan ser alcanzados con éxito e interioricen valores que orienten su actividad en la práctica social hacia las más altas metas éticas,

en lo individual y en lo social. La no garantía del derecho a la educación limita lo humano de cada persona, lo lacera como ser social.

En la actualidad, y en concordancia con la propia transformación del concepto de lo que es la paz, la tendencia más general ya no es la de oposición a la guerra, sino uno más amplio, el de la oposición a la violencia, de la cual la guerra es una de sus manifestaciones más críticas.

En este sentido algunos autores como J. Galtung proponen que cuando no se satisfacen las necesidades humanas básicas se pueden presentar cuatro tipos de violencia, a saber:

- ❖ **La violencia “clásica” o directa**, que va desde la agresión, el homicidio, hasta la guerra,
- ❖ **La pobreza y las privaciones** en el campo de las necesidades materiales,
- ❖ **La represión y privación de los derechos humanos**,
- ❖ **La alienación y la negación de las necesidades superiores del hombre.**

Otros autores no hablan de la violencia, e introducen la categoría del “conflicto”.

Estos autores señalan que el conflicto suele tener como concepto de paz, una interpretación negativa dominante, como algo no deseable, patológico o aberrante, como una disfunción o patología y, en consecuencia, como una situación que es necesario corregir y sobre todo evitar. Agregan que la mayoría de la gente, y particularmente los diferentes sectores de la comunidad educativa, tiene una visión negativa del conflicto, asociándolo en ocasiones a la violencia, y confundiendo determinadas respuestas a un conflicto con su propia naturaleza.

En este sentido señalan que es necesario diferenciar entre agresión o cualquier comportamiento violento, como respuesta negativa a un conflicto, y el propio conflicto, confundiendo violencia con conflicto. Y si bien la violencia puede ser uno de los medios para resolver el conflicto, no es la única vía: La violencia es un medio, mientras que el conflicto es un estado de hecho.

Consecuentemente, estos autores asumen al conflicto como un proceso natural y consustancial a la vida que, enfocado positivamente, puede ser un factor de desarrollo personal, social y educativo. Así, por conflicto entienden un proceso de incompatibilidad entre personas, grupos o estructuras sociales, mediante el cual se afirman o perciben (diferencia entre conflicto real y falso conflicto) intereses, valores y/o aspiraciones contrarias.

El conflicto se manifiesta incluso en el plano escolar, estando presente en los centros educativos, como en toda organización, apareciendo de forma crónica y que abordado desde presupuestos democráticos y no violentos, constituye una variable fundamental y estrategia preferente para facilitar el desarrollo organizativo autónomo y democrático de los centros escolares. Por ese motivo, la postura a adoptar ante un conflicto no es ignorarlo u ocultarlo, sino afrontarlo de forma positiva y no violenta.

El concepto de paz negativa ha conducido a confundir el conflicto con la violencia. Esta confusión en la actualidad permanece en la opinión popular y se mantiene en el propio uso de la lengua, así el Diccionario de la Lengua española define al término paz como *“situación y relación mutua de los que no están en guerra”* o *“sosiego y buena correspondencia de unos con otros, en contraposición a disensiones, riñas y pleitos”*, mientras que en una de sus acepciones define al conflicto como *“lo más recio de un combate”*, lo que consideran que por mucho tiempo influyó en que los investigadores de la paz se dedicaran al estudio de la guerra y de los conflictos bélicos.

En el criterio de estos autores la paz es una forma de interpretar las relaciones sociales y una forma de resolver los conflictos que la misma diversidad que se presenta en la sociedad hace inevitables. Por conflicto entienden no sólo al conflicto bélico sino igualmente a la contraposición de intereses entre personas o grupos o las diferentes formas de entender el mundo.

Entienden el conflicto como un hecho natural de las relaciones sociales, lo que implica que su solución no puede ser mediante la violencia, y en la sociedad los mecanismos para resolver los conflictos radican en las capacidades de la inteligencia humana: la comunicación, el diálogo y la cooperación. Estas capacidades consideradas las básicas de una cultura de la paz, deberían ser aplicadas en todos los ámbitos y escalas de la sociedad: en la familia, en la empresa, en la política y también a nivel local y a nivel internacional.

Es decir, el conflicto suele considerarse negativo porque se percibe a través de las consecuencias destructivas que tiene la forma habitual de resolverlos. Pero el conflicto no es igual a violencia, es algo habitual en las relaciones entre grupos sociales e interpersonales. Es la interacción de personas con objetivos incompatibles. La violencia supone la ruptura, la negación del conflicto, supone optar por resolverlo de forma destructiva.

Desde este punto de vista la educación para la paz es un proceso continuo y permanente, fundado en el concepto de paz positiva y la perspectiva creadora del conflicto, y que pretende desarrollar una cultura de la paz, ayudando a las personas a posicionarse frente a la realidad compleja y conflictiva y actuar en consecuencia.

Esta perspectiva supera la tendencia que planteaba a la paz como la ausencia de guerra, y la relaciona no sólo con el fin de las hostilidades bélicas, sino con otros fenómenos estrechamente vinculados con la violencia: la pobreza, las carencias democráticas, el pobre desarrollo de las capacidades humanas, las desigualdades estructurales, el deterioro del medio ambiente, las tensiones y los conflictos étnicos, el no respeto a los derechos humanos, entre otros.

Para este enfoque la educación para la paz persigue la reducción de la violencia y busca conocer los mecanismos y dinámica de los conflictos para encontrar vías de solución pacífica a los mismos, a través del estudio de los cambios de comportamiento de las sociedades, con métodos y estudios científicos que analicen situaciones contrarias a la cultura de la paz, y aporten y orienten soluciones (investigación); requiere la información y la formación de la ciudadanía sobre las problemáticas mundiales para buscar y trabajar en la solución creativa y positiva de las mismas (educación); y, exige la puesta en práctica de medidas, recursos y esfuerzos humanos que construyan la paz (acción).

Es decir, se plantea que la Educación para la paz en la actualidad descansa en dos conceptos básicos, que son el de la paz positiva y la perspectiva creadora del conflicto, que es entendido como un proceso natural y consustancial a la existencia humana, y a la agresividad como propia del comportamiento humano, que no es negativa en sí misma sino positiva y necesaria como fuerza que debe ser canalizada hacia actividades útiles.

Paulo Freire destacado pedagogo brasileño fue un enfático defensor de esta posición, planteaba que la lucha por la paz no negaba la existen-

cia de los conflictos, sino su confrontación crítica y la búsqueda de sus soluciones correctas, y que la mejor manera de hablar a favor de la paz era hacer justicia.

En definitiva parece que es generalizado el criterio de que la paz absoluta es una entelequia, y de que el mundo actual está preñado de conflictos. La diferencia entre los enfoques parece estribar en que para algunos el conflicto es parte del desarrollo y no puede pensarse en un mundo ausente del mismo, y para otros es una expresión de la violencia con tintes siempre negativos. Cabría entonces cuestionarse si el conflicto es una contradicción dialéctica, un fenómeno normal y siempre presente del desarrollo.

La otra diferencia radica, y es lo que va a determinar la necesidad de una Educación para la paz, en que es posible que el conflicto pueda ser resuelto mediante el diálogo, la confrontación pacífica, y la comunicación, lo cual para algunos es una utopía inalcanzable en el mundo actual.

Derivada de todas las cuestiones anteriores en la Educación para la paz se consideran determinados **principios** que guían su quehacer social y pedagógico. Entre ellos se encuentran:

- ❖ **La educación para la paz supone enseñar y aprender a resolver los conflictos.** El conflicto, que ha estado omnipresente en el desarrollo histórico de la sociedad como expresión de la diversidad de intereses y cosmovisiones, pueden ser muy diversos: territoriales, culturales, económicas, sociolaborales, étnicos, entre otros, y tradicionalmente se han resuelto mediante el uso de la fuerza. La educación para la paz se plantea hoy día formar los mecanismos sociales y humanos que permitan resolver los conflictos dentro de una manera distinta y en una cultura de la paz.
- ❖ **La Educación para la paz es una forma particular de la educación de los valores.** Ello parte del hecho de que al educar siempre se transmite de manera consciente o no una escala de valores. En el caso de la paz implica construir de manera consciente valores como la justicia, la libertad, la cooperación, el respeto, la solidaridad, la actitud crítica, el compromiso, la autonomía, el dialogo, la participación, y se trata de evitar la formación de otros como la discriminación, la intolerancia, la violencia, el etnocentrismo, la indiferencia, el conformismo.

- ❖ **La Educación para la paz parte de la acción y se construye para la acción.** Ello implica activar y encauzar la iniciativa y el interés en la actividad, de modo de crear modos de acción que se reviertan en la actividad. Es un concepto que se construye, no un conocimiento dado.
- ❖ **La Educación para la paz es un proceso permanente.** Es obvio de que si se trata de formar actitudes y comportamientos, la misma no puede concebirse como algo casual o aleatorio, sino como obligatorio. Desde este punto de vista ha de constituir un contenido de los currículos educativos, tanto en la vía institucional como la no formal, y la informal.
- ❖ **La educación para la paz se fundamenta en el concepto de paz positiva,** lo que implica reconocer la existencia del conflicto y de afrontarlos de manera no violenta.
- ❖ **La educación para la paz ha de constituir un eje transversal en el currículo educativo,** de modo tal que se relacione con todos los contenidos, y con su organización y metodología.
- ❖ **La educación para la paz ha de tomar en su proyección todos los agentes educativos y sociales** (escuela, familia, comunidad, medios masivos de comunicación, asociaciones y organizaciones, etc.)

Los objetivos de la educación para la paz han ido siendo señalados en esta unidad, pero de los mismos se pueden establecer conclusiones valorando los diferentes aportes y autores, valorando que la misma es un proceso formativo de la personalidad, para educar la concepción de que es posible vivir en la no violencia, y que implica una ética personal y social fundamentada en la convivencia en libertad, en la igualdad, y en la democracia.

- ❖ **Desarrollar una autoestima apropiada,** que permita confiar en las capacidades personales y en la realidad social que corresponda vivir, para superar las propias limitaciones y dificultades, y que pueden contribuir a un desarrollo positivo y optimista de la vida y el humanismo.
- ❖ **Desarrollar sentimientos positivos y la sensibilidad hacia los demás,** aprendiendo a aceptar las diferencias diversas de quienes

nos rodean, y aceptar que pueden no coincidir con los criterios propios.

- ❖ **Reconocer y afrontar las situaciones de conflicto de manera pacífica**, tomando decisiones negociadas para su solución de una manera, tolerante y no violenta.
- ❖ **Aceptar la diversidad social y cultural con un espíritu abierto**, respetuoso y tolerante, reconociendo la riqueza de lo diverso como elemento positivo del mundo que nos rodea.
- ❖ **Participar en diversas actividades de solidaridad con otros pueblos y culturas**, en un espíritu internacionalista que potencien relaciones de diálogo, de ayuda, de armonía y de denuncia de situaciones injustas.
- ❖ **Conocer y respetar los derechos humanos**, y mostrar una actitud crítica, solidaria y comprometida frente a situaciones conocidas que atenten dichos derechos.
- ❖ **Valorar la convivencia pacífica con los otros pueblos** como un bien común de la humanidad que favorece el progreso, el bienestar, el entendimiento y la comprensión, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición, y asumir los mecanismos del diálogo, el acuerdo y la negociación, en igualdad y libertad.

Estos objetivos pueden ampliarse o reducirse, en la medida en que se considere enfocarlos de manera más general o más específica, en definitiva, la consideración de lo que constituye una educación y una cultura para la paz es lo que debe estar en su esencia.

Múltiples pueden ser las actividades que pueden llevarse a cabo para dar cumplimiento a estos objetivos, que por supuesto han de ajustarse a los diferentes niveles educativos y a las particularidades del desarrollo evolutivo de los alumnos. Entre las mismas se pueden referir:

- ❖ **Proporcionar situaciones que favorezcan la autoestima** como base importante de las relaciones personales y sociales.
- ❖ **Propiciar situaciones que favorezcan la comunicación y convivencia** con el interior y el exterior de los contextos.

- ❖ **Participar en celebraciones y actos relacionados con la paz y la solidaridad.**
- ❖ **Realizar intercambios en los que se fomenten la reflexión,** el intercambio de opiniones y la argumentación como defensa.
- ❖ **Estimular la comprensión de los puntos de vista de los compañeros** mediante diversas acciones que lo propicien.
- ❖ **Fomentar el trabajo en grupo y los proyectos colectivos.**
- ❖ **Utilizar técnicas de reflexión y desarrollo moral:** debates sobre experiencias, clarificación de valores, discusión de dilemas, resolución de conflictos, dramatizaciones, juegos de simulación, entre otros.

Es fácilmente discernible que estas actividades que se proponen, entre otras muchas posibles de hacer, se corresponden con los niveles primarios y medios, dado el hecho de que esta unidad trata de los problemas y aspectos más teóricos y generales de la Educación para la Paz. Para las edades correspondientes a la educación infantil en realidad no hay mucho establecido y poco menos escrito, pero no obstante han de ser tratadas en las unidades posteriores.

Las estrategias a utilizar en la Educación para la Paz pueden ser muy diversas, y quizás la más importante sea plantear a la misma como una educación que debe considerarse desde las más tempranas edades, para formar desde los inicios de la vida aquellos valores, normas y comportamientos que han de caracterizar una conducta de paz, y que sean parte integral de la personalidad del individuo.

Ello implica el incluir en los documentos oficiales y programas un conjunto de actitudes positivas, conocimientos y comportamientos para una convivencia pacífica y armoniosa, definiendo un conjunto de normas que resalten el respeto y aprecio hacia uno mismo y los demás.

Si esto es así, la propia formación de los educadores debe asumir los contenidos de la Educación para la Paz, pues no se puede formar lo que no se sabe, no se conoce, o no se posee. Pare ello es deseable concretar en el perfil docente del personal una serie de rasgos distintivos que caractericen los requisitos indispensables en un docente para considerarlo apto para esta tarea, y donde se definan claramente elementos integran-

tes básicos, tales como, entre otros, el de mantener actitudes pacíficas y la negación de la violencia para la solución de los conflictos.

A su vez la organización interna de los centros educativos debe permitir la participación real de todos los miembros de la comunidad escolar, abriendo suficientes cauces de colaboración, diálogo y negociación, entre alumnos, padres, maestros, la administración y las organizaciones sociales.

Una cuestión importante es la revisión crítica de los programas y documentos normativos, para sopesar en que medida sus contenidos están colaborando a los objetivos de la educación para la paz, o por el contrario, ensalzan aquellos valores que se pretenden erradicar. En suma, analizar el currículo oculto de dichas normativas.

La utilización de métodos y técnicas que permitan el debate abierto o coloquio sobre los diferentes problemas que atañen a la educación para la paz, es una estrategia valiosa. Ello es extensible a diversos procedimientos metodológicos como el diagrama de áreas curriculares, la creación de esquemas conceptuales, el funcionamiento de grupos operativos, por nombrar algunos ejemplos.

De igual manera la inclusión de talleres, intercambios grupales, con contenidos de la educación para la paz, y en coordinación con diferentes organizaciones e instituciones (Cruz Roja, ONG diversas, Amnistía Internacional, etc.) constituyen una estrategia asequible al centro educativo.

1.8 Proyecciones de la Educación para la paz

Las proyecciones más generales de la Educación para la Paz en el ámbito educativo deben asumir acciones coordinadas e interdependientes en los siguientes aspectos:

- ❖ **La Cultura de la Paz** a través de la educación
- ❖ **El desarrollo económico y social sostenible**
- ❖ **El respeto de todos los derechos humanos**
- ❖ **La igualdad entre hombres y mujeres**
- ❖ **El respeto a las diferencias** y la no discriminación
- ❖ **La participación democrática**
- ❖ **La comprensión, tolerancia y solidaridad**

- ❖ **La comunicación participativa y libre circulación de información y los conocimientos**
- ❖ **La paz y la seguridad internacionales**

En la actualidad los cambios acelerados a los que vé sometida la sociedad evidencian que el ejercicio ciudadano no remite sólo a disponer de derechos políticos, civiles y sociales, sino también a participar en las mismas condiciones que los demás en el intercambio comunicativo, en el consumo cultural, en el manejo de la información, y en el acceso a los espacios públicos, entre otros aspectos.

Las proyecciones de una Educación y una Cultura para la paz promueven la concepción del centro docente como una comunidad de aprendizaje, en la que el centro de su actividad respecto a estos contenidos pueda contribuir más eficazmente en la construcción de esa cultura.

Si el objetivo primario de la Educación para la paz consiste en formar ciudadanos que promuevan alcanzar una sociedad pacífica, los centros educativos deben tener como meta favorecer una organización cada vez más participativa y democrática que por medio de la gestión no violenta de las diferencias y de los conflictos, alcance sus objetivos a través de la cooperación de todos sus miembros, puesto que comprender y resolver los conflictos en los centros educativos es un rasgo esencial de su propia organización democrática basada en el respeto mutuo, en la diversidad y en el pluralismo.

Distintos investigadores como Dimmock y Harber han concluido en estudios recientes que los centros educativos más abiertos y democráticos favorecen los niveles democráticos de la sociedad; los métodos pedagógicos y cooperativos disminuyen los conflictos étnicos y favorecen la comprensión entre las diferentes culturas; las prácticas educativas democráticas responden mejor a las necesidades de aprendizaje del alumnado; y los centros que favorecen las experiencias democráticas en el aula y la escuela, las competencias, los valores y los comportamientos democráticos contribuyen, mejor que otros centros, a la instauración de una cultura de paz y de la no violencia. Es así que se hace imprescindible proyectar al centro educativo de modelo centrado únicamente en la relación tradicional entre profesorado y alumnado en el espacio cerrado de las organizaciones escolares, a un modelo abierto a la comunidad. Pasar de los centros educativos a las comunidades de aprendizaje.

Claro está que la Educación y la Cultura de paz cuestionan la organización escolar y el propio currículo, así como a la educación y la sociedad,

al promover la capacitación de actuar no sólo en función de las condiciones sociales, económicas o políticas del presente, sino en relación con la visión del futuro al que aspiran. Este cuestionamiento obliga no sólo a rediseñar la organización escolar para alcanzar mayores niveles de participación democrática, sino que exige que estos mismos niveles estén presentes en la sociedad.

Es sabido que la escuela durante mucho tiempo se limitó casi exclusivamente a transmitir los conocimientos científicos o técnicos que los ciudadanos necesitan para desempeñar las funciones demandadas por la sociedad, lo que supuso considerar que el saber académico correcto tenía que proceder de dichos conocimientos científicos, organizados a través de las diferentes materias o disciplinas. Pero en la actualidad, los cambios que se están produciendo en el mundo de la ciencia, del conocimiento y de la información han suprimido la existencia de verdades absolutas, lo que impone la necesidad de un nuevo enfoque curricular en el que la dimensión transversal constituya una condición básica de los programas educativos, para evadir la enseñanza tradicional que no prepara al alumnado para convertirse en ciudadanos de pleno derecho en una sociedad democrática, al no permitirles el acceso de conocimientos precisos sobre la problemática social del momento, desarrollar su propia autonomía moral, construir su propio conocimiento y participar en la solución de los graves problemas que afectan a la humanidad.

Por lo tanto, las capacidades a formar ya no tienen que ver solamente con los conocimientos que aportan las diversas materias curriculares o disciplinas, sino también con cuestiones trascendentales en la época actual sobre las cuales las sociedades reclaman una atención prioritaria. La educación para la paz por consiguiente, debe posibilitar que los ciudadanos lleguen a entender esos problemas cruciales, de los que se hace eco la comunidad internacional, y a elaborar un juicio crítico respecto a ellos, para adoptar comportamientos y actitudes basados en valores, racional y libremente asumidos.

1.9 Educación para la Paz en los diversos contextos sociales

Una última cuestión conceptual respecto a la Educación para la Paz conduce a una pregunta significativa: ¿Se enfoca la educación para la paz de la misma manera en los diferentes contextos sociales? La respuesta puede ser muy diversa, en la misma medida que lo son los diferentes contextos.

La educación es el proceso de formación dirigida y sistemática del individuo, en el que tiene lugar la apropiación de la experiencia social acumulada por las generaciones anteriores, y que determina la formación de la conciencia y el desarrollo de la personalidad. En este sentido la educación es un producto social y una expresión del contexto en que se desenvuelve.

La educación por lo tanto es un reflejo de la realidad social, y expresa los intereses de la clase dominante en determinado contexto. Del punto de vista de que los contextos pueden tener diferentes condiciones sociales y distintas relaciones de clases, es probable que en cada contexto se den diferentes enfoques de la educación para la paz.

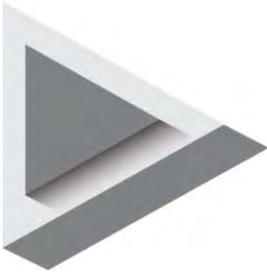
Ante esta disyuntiva y valorando que la respuesta puede ser afirmativa, a la Educación para la Paz solo le queda apoyarse en los diferentes documentos internacionales y declaraciones que por su propia esencia reflejan los intereses y las proyecciones de la mayor parte de los seres humanos, esto permite relacionar principios, objetivos y estrategias (que no es lo mismo que homogeneizarlos) de la Educación para la paz procedentes de los diversos contextos, y darles un enfoque global y holístico. De esta manera se satisfacen las proyecciones de la educación para la paz, pues las necesidades básicas de todos los seres humanos (educación, salud, cultura, seguridad, etc.) son las mismas en todos los contextos sociales.

No obstante la total identificación no es quizás lo mejor, y las diferencias y la diversidad han de estar siempre presentes, pues las mismas enriquecen el propio concepto de la educación para la paz. Unidad y diversidad son las dos caras de una misma moneda, constituyen una realidad dialéctica, unidad que no implica una identidad, o que una se desvanezca en la otra.

De esta manera la Educación y la Cultura para la Paz tienen una significación semejante en todos los contextos sociales, y aunque existan di-

ferencias dadas por la cultura propia, la tradición, las costumbres, el propio desarrollo histórico las mismas no son antagónicas, y permiten el diálogo, la conciliación y la comprensión, como vías de solución de los posibles conflictos que puedan surgir, dentro de una proyección pacifista de esas relaciones.

La diversidad étnica, cultural, religiosa, económica, entre otras muchas, enriquece la Educación para la Paz en lugar de constreñirla, y la convierte en un instrumento del desarrollo humano en todos los confines, en pro de una sociedad justa, pacífica y solidaria, lo cual constituye, y ha constituido siempre, un sueño, que no quimera, de toda la humanidad.



Capítulo 2

La educación para la paz en la primera infancia

2.1 Sobre el concepto de paz en los niños y niñas

En la primera unidad se realizó una exploración teórico bibliográfica sobre la definición de paz y lo que pudiera entenderse por una educación para la paz, y de este análisis se concluyeron cuatro importantes aspectos que atañen de manera directa a la educación infantil:

- 1 **Existen muchas definiciones de la paz** que van a determinar diversos enfoques respecto a una Educación para la Paz.
- 2 **La Educación para la Paz es parte integral del desarrollo de la personalidad** y, por lo tanto, ha de considerarse dentro del concepto general de formación de la misma.
- 3 **La formación pedagógica de los valores, normas, comportamientos y demás rasgos de la personalidad que caracterizan a una educación para la paz, han de tomar en cuenta tanto los factores internos como los externos de formación del psiquismo.**
- 4 **La Educación para la Paz ha de comenzar desde las edades más tempranas.**

Es a partir de esta unidad entonces que nos referiremos particularmente a la Educación para la Paz en estas edades, y las condiciones y características de la misma en la formación y desarrollo de los niños durante el transcurso de la etapa infantil.



Por supuesto, para poder hacer esto se hace necesario e indispensable comprobar el grado en que los niños, dadas las condiciones de su entorno, tienen alguna idea o referencia de algo tan abstracto como es el concepto de Paz, para a partir de ese diagnóstico, poder organizar el sistema de influencias educativas dirigido a la consecución de los objetivos de la educación para la paz en estas edades.

Para ello resulta verdaderamente útil analizar los resultados de una investigación realizada por la Asociación Mundial de Educadores infantiles respecto a que entendían los niños por Paz, y que por su carácter único tiene una relevancia significativa.

Para la realización de la misma se elaboró un cuestionario con varias preguntas que se consideraron particularmente importantes para poder recoger de los niños de los centros infantiles sus opiniones respecto a lo que ellos entendían por Paz, y que se envió a más de veinte países en Europa y América, entre los que se hallaban Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, San Vicente, Uruguay, y Venezuela, por la parte correspondiente a América; España y Portugal, por Europa, así como Australia y Pakistán como representantes de Asia y Oceanía, lo cual la hace una muestra importante de países.

El cuestionario era bien simple, pues no se pretendía hacer un estudio exhaustivo del concepto de Paz por los niños, lo cual económicamente no hubiera resultado fácil de hacer, pero sí llegar a algunas conclusiones de algo de lo que se tenía poca o ninguna idea, que es lo relevante de la investigación.

El mismo se aplicó durante todo el mes de julio del 2004.

Este instrumento contó de dos partes:

Una dirigida a los niños de tres a seis años, con una simple y sencilla pregunta:

¿Qué es la Paz?

Una segunda, dirigida a los educadores de esos niños, que contaba de tres preguntas abiertas que los mismos debían contestar:

1 ¿Qué quiere decir para ti la palabra Paz?

2 ¿Crees que una buena educación para la paz cambiaría el mundo?

3 ¿Qué propuestas harías para educar en la Paz?

El hecho de comprobar el criterio de niños y educadores respecto a un mismo tema es tremendamente importante a los fines de diseñar influencias educativas respecto a un contenido, porque muchas veces se da por sentado que los conceptos han de ser semejantes y, sin embargo, no es así. En este sentido, el autor recuerda una investigación realizada por él hace algunos años respecto al grado de importancia que tenían para los niños los contenidos de la educación de la sexualidad expresado a través de las preguntas que los mismos hacían cotidianamente a sus educadores, los cuales en la muestra seleccionada afirmaban enfáticamente que las mismas ocupaban la mayor parte de las preguntas diversas que se les hacían por los niños, y resultó que en análisis de los datos se comprobó que solamente el 14% de esas preguntas tenían un contenido referido a la sexualidad. Es decir, el 86% de las preguntas las referían a cosas que les interesaban mucho más, como el conocimiento de la naturaleza y la vida social, las acciones con los objetos, los contenidos de la lengua materna o la plástica y artes, entre otras, y solo el porcentaje referido a los aspectos de la sexualidad.

Ello tuvo una significativa importancia para la determinación de contenidos y procedimientos metodológicos que se elaboraron para la práctica pedagógica cotidiana del centro infantil, respecto a la interacción niño-educador y su actividad cognoscitiva.

En el caso de la Paz era necesario considerar el mismo enfoque, para contrastar similitudes y diferencias entre niños y educadores respecto al tema en cuestión.

Se recibieron más de 100 cuestionarios correctamente cumplimentados, a los que se unió un número mayor en los que fue posible, a pesar de diversos errores, extraer alguna que otras respuestas bien contestadas, lo que hace la tasa de aceptación y respuesta altamente satisfactoria. Con los mismos se hizo el recuento y procesamiento de los datos, clasificando por países, y por cláusulas contestadas, muchas de las cuales aportaron incluso la respuesta literal dadas por los niños y educadores, y no solamente el resumen de las cláusulas, lo que hace más rico el análisis de los resultados.

Los principales resultados de las encuestas realizadas a los niños se muestran a continuación:

Un 82% de los niños respondió que “Paz” quería decir “No pegarse”, que fue la respuesta más significativa.

A partir de dichas respuestas se procesaron otras definiciones de “Paz”, con las que podría escribirse un material sobre cosas curiosas dichas por los niños:

- ❖ Cuando no sale sangre (México)
- ❖ Mi mamá (El Salvador)
- ❖ Hablar sin gritar (Argentina)
- ❖ Escribir una carta a los policías para que metan preso a los que roban (Argentina)
- ❖ No decir cosas feas (Perú)
- ❖ Que nadie muera (Colombia)
- ❖ Que no fumen los padres porque sino se les ponen los pulmones negros (España)

Es sorprendente que, a pesar de que la respuesta más significativa se corresponde en lo que para un niño sería una concepción de paz negativa, se encontraron respuestas referidas a entenderla como paz positiva, de acuerdo con las concepciones referidas en la primera unidad. Esto es harto significativo y alerta que un programa de educación para la paz para los niños de estas edades tiene que contemplar en sus objetivos y propuestas el hecho de que los pequeños manejan espontáneamente conceptos relacionados con ambos tipos de paz.

La respuesta “No pegarse” y que está relacionada directamente con no agredirse, no darse golpes, no maltratarse, no decirse cosas feas, hace referencia directa a la violencia directamente expresada, y podría hacerse equivalente a la respuesta adulta de “No pelear”, “No hacer la guerra”, lo cual demuestra que los niños tienen, a pesar de su corta edad, una intuición natural y un conocimiento ajustado a su edad de las cosas y hechos que les rodean.

Las referencias que ellos hacen a la paz positiva (es decir, de la violencia estructural, como son “Que nadie muera” o “Escribir a los policías...”) se engarzan también con aquellas relacionadas con la presencia de conflictos (“Que no fumen los padres...”)

Las respuestas en su conjunto denotan que para los niños lo referente a la paz está relacionado con su vida y actividades cotidianas, o aquellas cuestiones que están en su entorno inmediato, por lo que cualquier sis-

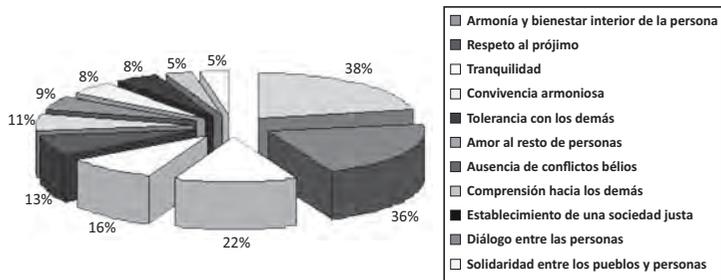
tema de influencias educativas que se proyecte en este sentido ha de partir necesariamente de esa realidad, y paulatinamente trascender hacia lo más abstracto y lejano.

Todo eso en su conjunto apunta a considerar además, que dicho programa o sistema de influencias educativas de Educación para la Paz dirigido a los niños de la etapa infantil ha de promover en ellos la transformación de los conceptos de paz negativa a los de paz positiva, algo sobre lo que se ampliará en su momento correspondiente.

2.2 El concepto de la paz y los educadores

Es importante valorar entonces como los adultos que trabajan con los niños y que son los responsables de educarlos, conceptúan a la Paz, y contrastar los resultados con aquellas respuestas dadas por los niños.

Ante la pregunta abierta de “¿Qué es para ti la paz?” los educadores respondieron de la siguiente manera:



Un primer análisis de estos datos destaca que solamente el 9% de los educadores encuestados responde que es la “ausencia de conflictos bélicos”, típica del concepto de paz negativa, y que el resto mayoritariamente se refiere a la paz positiva y aquellas derivadas de la violencia estructural.

Esto hace que haya una total divergencia entre los resultados obtenidos en los niños y aquellos de los educadores, lo cual es realmente interesante, ya que es de suponer que los educadores en su quehacer diario logren transmitir a los niños sus propios conceptos y creencias, y sin embargo, los datos recogidos en esta investigación demuestran que ello no es así. Por supuesto, ello conduce por su propio peso a considerar que los métodos, procedimientos y actividades que realizan los educadores

con sus niños respecto a la paz no parecen ser del todo efectivos (si es que se lleva a cabo esa labor), y obliga a valorar que hay que hacer para que dicha tarea sea realmente eficiente.

De igual manera se destaca un hecho significativo en los educadores: La gran mayoría interrelaciona el concepto de Paz con un estado interior del individuo, un producto de los factores internos que aparentemente se transmiten luego al resto de la sociedad. Y esto también nos lleva al cuestionamiento de si en su formación y capacitación se está haciendo lo que se debe, o si no hay una proyección definida hacia el tratamiento de estos temas en su preparación metodológica.

Las propias respuestas de los educadores respecto a lo que es la paz en cierta medida revelan lo que considerarían entre las propuestas para educar en la paz, como en tal caso serían lograr el amor, el respeto, la comprensión, y la tolerancia de y hacia los demás; la armonía, bienestar y la tranquilidad propias; el diálogo, la solidaridad y la convivencia social, el promocionar una sociedad justa y ausente de conflictos bélicos, entre otras.

Es decir, también con respecto a que hacer respecto a educar para la paz, revela acciones mayoritarias que parten de lo interno y se revierten luego en lo externo, y en menor grado a la inversa, lo cual a todas luces es importante conocer para posibles acciones a incorporar en sus planes de formación.

2.3 La Educación para la Paz y la Educación integral del niño y la niña

En la mayoría de los textos referidos a la educación de los niños se refleja que la misma debe dirigirse a posibilitar el desarrollo integral del niño. Esto que aparentemente es una cuestión que no admite discusión, se revela luego como algo particularmente complicado, a partir de lo que cada cual entiende por desarrollo “integral” del niño.

Así, hay proyectos educativos que establecen que están dirigidos al desarrollo integral del niño, y luego, al analizar la estructura de su proyecto curricular se descubre que solo se dirigen a la formación de los procesos cognoscitivos, o donde lo cognoscitivo es lo fundamental a considerar. O a la inversa, proyectos curriculares que hablan de una vertiente “humanista y personalizada”, y donde lo afectivo y de interrelación

humana es lo determinante, y lo cognoscitivo un tema de menor trascendencia.

Con la categoría de “educación integral” pasa lo mismo, lo cual, por supuesto, es una derivación de la disyuntiva anteriormente planteada.

En este sentido, hay que partir del criterio de que todo proceso educativo implica en su esencia que mediante el mismo se alcancen los logros del desarrollo en todos los niños. No obstante, como ya se dijo, con frecuencia se habla de modelos curriculares que se enfocan hacia determinados aspectos del desarrollo, o priorizan unas áreas con respecto a otras. Esto se opone a lo que ha de constituir un principio educativo básico: que el niño y la niña se desarrollen plena y armónicamente, tanto en lo que respecta a lo cognitivo o intelectual, como lo referente a lo físico y motor, lo afectivo - motivacional, lo estético y moral.

Esto tiene dos implicaciones prácticas importantes: que las actividades pedagógicas engloben todos los aspectos del desarrollo y que tengan la secuencia apropiada para un aprendizaje exitoso por los niños y las niñas, y por otra parte, que las mismas mantengan la apropiada vinculación horizontal y vertical, a la vez que dentro de cada actividad, se procure activar las demás.

En el caso de la primera infancia esto tiene una importancia significativa. Este estadio de la vida considerado como la etapa del desarrollo que abarca desde el nacimiento hasta los 6 ó 7 años, es valorado por muchos como el período más significativo en la formación del individuo, pues en el mismo se estructuran las bases fundamentales de las particularidades biológicas, fisiológicas y físicas, y de las formaciones psicológicas de la personalidad, que en las sucesivas etapas del desarrollo se consolidarán y perfeccionarán.

Según A. Leontiev y otros muchos estudiosos, es el período más importante de la formación inicial de la personalidad, en el que se establece la formación fáctica de sus mecanismos psicológicos, y es precisamente por esto que la primera infancia es tan significativa a los fines del desarrollo.

Ello se debe a múltiples factores, pero quizás el más importante radica en el hecho de que en esta edad **las estructuras biológicas, fisiológicas y psicológicas de la personalidad están en pleno proceso de formación y maduración**, lo que hace particularmente significativa a la estimulación

que pueda hacerse sobre dichas estructuras, y por lo tanto, de las cualidades, procesos y funciones físicas y psíquicas que dependen de las mismas. Es quizás el momento de la vida del ser humano en el cual la educación **es capaz de ejercer la acción más determinante sobre el desarrollo**, precisamente por actuar sobre formaciones que están en franca fase de maduración.

Esto se realiza en un constante proceso de actividad, pues resulta imposible considerar el problema de la formación de la conciencia y la formación de la personalidad independientemente de su relación con la actividad. Así, todas las cualidades de la personalidad, no sólo se manifiestan en la actividad, sino que se forman en ella, en sus distintos tipos, por lo que el desarrollo psíquico del ser humano es ante todo el proceso de formación de su actividad, y, por supuesto, de todos los procesos psíquicos (cognitivos, afectivos, conductuales, etc.) que la forman y que van a crear su personalidad.

Todas las cualidades, aspiraciones, objetivos e intereses y capacidades del individuo se manifiestan en su actuación en los distintos tipos de actividad. En dependencia de lo que hace (o sea del contenido de su actividad), de cómo lo hace (procedimientos de la actividad), de la organización y condiciones de la actividad y de la actitud que la misma provoca en el sujeto, se forman las capacidades, los motivos, los rasgos del carácter: En suma, **la personalidad se forma en la actividad**.

La educación, como ya se afirmó, significa la consecución en los niños y niñas de aquellos rasgos y particularidades de la personalidad que propicien su desarrollo multilateral y armónico: multilateral, referido a los logros que se alcanzan en las diferentes esferas del desarrollo, tanto desde el punto de vista físico, sociomoral, cognoscitivo y estético, y armónico, por el equilibrio que debe mantenerse entre estas esferas del desarrollo. En su conjunto, el desarrollo **integral** del niño.

Así, se denomina como educación de la primera infancia al sistema de influencias educativas estructurado, elaborado, organizado y dirigido para la consecución de los logros del desarrollo integral de todos los niños desde el nacimiento hasta la crisis del desarrollo de los seis-siete años, y que en muchos países se relaciona con el tránsito a la educación escolar.

Sus objetivos generales, por lo tanto, se corresponden con dos tareas fundamentales que constituyen la base esencial sobre la que puede lograrse todo el posterior desarrollo, y que aparecen de una forma u otra

reflejadas en la mayoría de los sistemas educacionales. Estas tareas son el lograr en cada niño el máximo desarrollo de todas sus potencialidades de acuerdo con las particularidades propias de la etapa, y alcanzar, como consecuencia de ello, la preparación necesaria para un aprendizaje escolar exitoso.

Todo este preámbulo es indispensable para valorar entonces por qué la educación para la paz ha de formar parte de ese desarrollo integral, y de cómo se ha de posibilitar la consecución de sus objetivos en esta etapa de la primera infancia.

Si se parte del hecho de que vivir en paz, y actuar en consecuencia para alcanzar una cultura de paz, es condición necesaria e indispensable incluso para la propia supervivencia de la especie humana en el mundo actual y futuro, es obvio que sentar sus bases en las primeras etapas de la vida, donde se forman las bases fundamentales de la personalidad, sea una cuestión de primer orden.

De esta manera al igual que se trabaja para que en el niño se formen conceptos sobre el conocimiento de la naturaleza y del mundo de los objetos, de las relaciones entre el mundo circundante natural que le rodea y de muchas otras relaciones de tipo material, es imprescindible trabajar sobre el conocimiento de la vida social y la convivencia humana, en las cuales la formación de conceptos sobre la paz y de comportamientos afines a la paz, ha de ocupar un lugar importante, sobre todo considerando un mundo actual tan convulso y violento.

Las metas o propósitos más generales de la educación para la paz en la primera infancia no son, por lo tanto, **la incorporación de un conocimiento que se añade al mundo cognoscitivo del niño, sino la formación de rasgos de su personalidad, en el plano afectivo y el cognitivo, que le permitan sentir, ser y actuar en correspondencia con una cultura de la paz.**

Por supuesto ello no quiere decir que los niños de esta edad lleguen a comprender en el plano abstracto del pensamiento lo que es la paz (lo cual es inasequible al desarrollo psíquico en esta etapa del desarrollo), pero sí que tengan vivencias positivas de lo que es una atmósfera de paz, posean mecanismos psicológicos que les posibiliten considerar porqué es mejor vivir y relacionarse de manera pacífica, y actuar mediante comportamientos no violentos, gregarios y solidarios, sobre una base de comprensión de los demás.

A esto, que los niños de vez en cuando oyen a los adultos decir que eso es lo que denominan bajo el nombre de “Paz”, es a lo que los niños de la primera infancia deben alcanzar, y se debe aspirar en la educación de la primera infancia.

Si somos entonces consecuentes con nuestra concepción de la significación de esta etapa del desarrollo, y de las implicaciones de una educación integral en la misma, se habrán sentado las bases de una proyección de los niños hacia la paz, que en las posteriores etapas del desarrollo se consolidarán, adquirirán un carácter más complejo y se convertirán en conceptos morales y valores estables que guíen su conducta como seres humanos, como personas, y como ciudadanos.

2.4 Escuela infantil, comunidad y Educación para la Paz

De todos los agentes educativos que intervienen en la formación de una cultura de paz en los niños, el lugar preponderante le corresponde sin dudas a la educación infantil, y en un segundo término, a la comunidad.

La familia, como primer agente educativo en la formación **general** del niño, tiene muchas limitaciones para llevar a vías de hecho práctico una educación para la paz, debido en primer lugar a la falta de conocimientos organizados de un tema tan complejo como es la paz, y en segundo lugar, por la simple razón de que la paz es un concepto que no puede realmente enseñarse fuera del conjunto de las interrelaciones sociales humanas, que está bastante limitado en el hogar, y que, sin embargo, tiene amplias posibilidades en las condiciones del centro infantil.

Porque, ¿cómo puede la familia, en las condiciones del hogar, demostrar al niño lo que es la cooperación y ayuda mutua con los demás? ¿O hacerle ver lo que significa el respeto a la diversidad?, por solo nombrar algunos ejemplos. Ello no quiere decir que la familia no pueda cooperar en el plano de la formación moral de estos conceptos, al contrario, tiene mucho peso para darle a los niños un concepto de valor, sino que le es muy difícil realizar actividades que propicien dicha formación hacia una cultura de paz, pues con los niños de estas edades, por las propias particularidades de su desarrollo psíquico, no les es posible consolidar conceptos abstractos que descansen en el plano verbal, sino realizar actividades que propicien la formación de dichas cualidades, y esto es mucho más factible de poder hacer en el centro infantil, dentro del grupo

de niños, en la interrelación humana que se da entre los niños, sus educadores, y el entorno que les rodea.

Pero, aún reconociendo el rol fundamental que tiene la familia en la formación del niño, a su vez se plantea la disyuntiva de si la familia, o todas las familias, poseen las condiciones económicas, sociales y educativas para garantizar el desarrollo integral de sus hijos, y por lo tanto, promover todas aquellas cosas que son indispensables para que el futuro ciudadano que en la misma se forma reúna en el futuro las cualidades que les son necesarias para un comportamiento social apropiado, del cual, su actitud ante la paz y la interrelación pacífica con los demás constituye un elemento importante en su bienestar social y colectivo.

Es así como el centro infantil se presenta como el principal elemento de socialización para el niño, en el cual va a aprender a compartir, a esperar y a respetar; lo que le hace adquirir una gran relevancia, ya que se presenta como la estructura intermedia entre la propia familia e integración del niño con las demás estructuras sociales.

En este sentido, el centro infantil constituye una institución social, **que expresa en su esencia, las proyecciones y los criterios que una determinada sociedad establece para la educación de los niños en estas edades iniciales.** Desde este punto de vista, la sociedad establece sus expectativas respecto a los logros del desarrollo a alcanzar en los niños de esa comunidad educativa, y los objetivos generales del centro infantil guardan entonces una estrecha relación con tales objetivos generales, de los cuales la consecución de una cultura de paz ha de estar entre los más importantes.

Pero, y esto es muy importante, el centro infantil no es una entidad que solamente reproduce los intereses de la clase dominante, sino que otros sectores de la sociedad que también cumplen la función de enseñar, de socializar la cultura, y de instrumentalizar a los educandos para la comprensión de esta realidad, ejercen una influencia sobre el mismo, dado el carácter abierto de esta institución. **De ahí que el centro infantil sea un reflejo del mundo social y físico que le rodea, con sus complejidades, sus contradicciones, y sus proyecciones.**

Al posibilitar que el proceso de aprendizaje de los niños se realice dentro de una metodología activa y participativa, donde se favorecen las situaciones de dicho aprendizaje con un enfoque humanista, que eduque y favorezca en los niños la autoiniciativa, la autodisciplina, la independencia, estos principios pueden llevar a los niños a adquirir capacidades

y habilidades que les permitan analizar el mundo que les rodea, enfrentarse a los problemas y resolverlos, a convivir con otros de modo cooperador y participante, que son condiciones básicas dentro de una cultura de la paz.

Así, una finalidad importante del centro infantil la constituye consolidar en los niños una actitud de respeto, consideración y colaboración, educarlos en el amor a la paz y el amor y cuidado del medio ambiente que los circunda, de la naturaleza inanimada y la fauna y la flora, lo cual lo convierte en el agente educativo más significativo en la educación para la paz.

Esto lo puede llevar a cabo mediante un plan organizado de influencias educativas que, con los objetivos y propósitos de la educación para la paz, diseñe un sistema de actividades pedagógicas que de manera gradual y tomando en consideración las particularidades del desarrollo evolutivo de los niños, conduzca a la formación de las normas, valores, actitudes y comportamientos proclives a la cultura de la paz.

La comunidad, por su mismo carácter social, constituye también un agente educativo de primer orden para los fines de la educación de la paz, de nada vale lo que haga la familia, o promueva el centro infantil, si la comunidad ejerce una acción diferente y una influencia distinta hacia los objetivos y propósitos de una cultura de la paz.

En la gran parte de la bibliografía suele aparecer la definición de comunidad como “una unidad social, con ciertas características socioeconómicas y culturales que le dan a la misma una organización dentro de un área determinada”. En ocasiones se asume un enfoque ecológico, al decir que la comunidad es una serie de sistemas interrelacionados de personas, organizaciones y eventos. Así, en la primera definición se parten de los elementos estructurales de la comunidad, y en la segunda de los funcionales.

La comunidad como tal constituye el medio natural y sociocultural más inmediato en el que se desenvuelve el individuo, y sus particularidades han de matizar la formación de todas las personas que habitan en la misma, lo cual se refleja en su desarrollo cultural, económico, intelectual, sociopolítico, emocional y motivacional, que se sintetizan en la personalidad de cada sujeto y, por consiguiente, en cada familia.

La estabilidad del núcleo familiar, la cantidad de adultos que intervienen en la educación de los hijos, la forma en que la familia participa en

la vida de la comunidad y en que se incorpora a las actividades sociales, es determinante en la formación de actitudes y sentimientos de los que en ella se educan.

Estas estructuras interactúan con sus características e interacciones y definen el carácter subjetivo, psicológico, de la comunidad, y a su vez influyen de una manera u otra en el carácter objetivo, material, de la familia, en dependencia de su organización y su posición activa o pasiva respecto a las condiciones donde transcurre su vida y actividad.

Esto quiere decir que, independientemente de la singularidad de cada familia, la comunidad que le rodea determina formas afines de pensar y de actuar, de sus normas y valores, de sus creencias y criterios. Desde este punto de vista, por mucho que se incida en la transformación de la familia, este cambio es inestable y de poco alcance, **si no se transforma al medio social inmediato.**

Lo mismo sucede con el centro infantil, que enclavado en una comunidad, está también condicionado por las particularidades de su entorno inmediato, y a su vez condiciona dicho entorno, por lo que la interrelación entre el centro y la y la comunidad es básica a los fines de la educación para la paz. De esta manera lo que se plantee en el proceso educativo debe encontrar su confirmación en la comunidad que le rodea, y cuando no es así, por tener dicho grupo social particularidades no afines, ha de ejercer una acción para su transformación. Esto, por supuesto, no es una tarea fácil, pero es algo a lo que no puede renunciar la institución infantil, si desea que los cambios que se operan en los niños se refuercen cuando se integran a su comunidad respectiva.

Por otra parte, si de la comunidad surgen proyecciones hacia una educación de la paz, ello posibilita una mejor acción educativa del centro infantil, y ambos, puestos de acuerdo, incidir de forma más directa sobre la familia.

Es así como la trilogía familia-centro infantil-comunidad ha de convertirse en una proyección permanente de una educación para la paz, y de manera consecuente de una cultura de paz apoyada en bases firmes y estables.

A cada centro educativo infantil afluyen niños y niñas que aunque procedentes a veces de una misma comunidad, son criados en el seno de muy variadas familias, en las cuales se opera un proceso educativo par-

ticular que es enfocado como la actividad de un grupo socialmente condicionado con determinadas referencias.

Es decir, las condiciones en que se educan los menores están en concordancia con el micro medio en que esta célula primaria de la sociedad se mueve y desenvuelve, en relación con su comunidad.

El centro educativo, a su vez, está ubicado físicamente en un contexto comunitario determinado del cual proceden a veces los educandos y quizás una parte de sus propios trabajadores, y debe ejercer una influencia hacia esa comunidad.

Indiscutiblemente, los procesos culturales sociales, que en general acontecen en la comunidad trascienden y repercuten de una u otra forma en el centro infantil, ya porque de ellas son actores los propios miembros de la familia de los niños y niñas que allí se educan, o porque generan ideas, actuaciones o respuestas que, de no conocerse su procedencia, pueden ser inexplicables para los adultos educadores.

2.5 Contenidos, pilares y saberes de la Educación de la Paz en la primera infancia

La educación para la paz, como se ha dicho anteriormente, es un proceso que debe estar presente en el desarrollo de la personalidad, y como tal ha de ser continuo y permanente, para enseñar a los niños a vivir en la “no violencia”, y resolver las problemáticas o conflictos que les puedan surgir en la vida mediante el diálogo, la concertación, y la comprensión. Es la formación de sentimientos y comportamientos sobre la justicia, el respeto a los demás, la tolerancia, en un proceso de enseñanza-aprendizaje de la cultura de la paz, que implica el haberse formado una ética personal y social fundamentada en la convivencia en libertad y en la igualdad, es decir, plenamente democrática.

En este sentido el siglo XX y este nuevo milenio que acaba de comenzar se caracterizan por una progresiva escalada de violencia que, generalizada a gran parte de este mundo convulso, ha generado las más disímiles situaciones de conflicto que se han expresado en confrontaciones bélicas por doquier, el surgimiento de nuevos fenómenos de trágicas consecuencias como son el terrorismo, el auge de diversas formas de la criminalidad, las convulsiones de tipo social y sus secuelas pertinentes tales como la presencia de grandes masas de población sin acceso a las

más elementales formas de supervivencia por los efectos de un neoliberalismo rampante, el hambre, la muerte por enfermedades transmisibles fácilmente combatibles de haberse dedicado los recursos, entre otros muchos problemas que se han convertido en el devenir cotidiano de la humanidad.

Si a ello se le suman los efectos de una devastadora depredación de los recursos naturales del planeta, el calentamiento del clima mundial con sus funestas consecuencias, el progresivo deterioro de la capa de ozono que preserva la vida, la deforestación ambiental, la mayor incidencia e intensidad de fenómenos y desastres naturales, entre otras muchos factores, dibujan un cuadro nada halagüeño de la actual situación que vive el mundo actual, y cuyos efectos, sean por causas naturales o sociales, inciden mayormente sobre los miembros más vulnerables de la población: las mujeres, los ancianos, los desvalidos, y los niños, los niños, los niños.

Todo esto en su conjunto determina que en el transcurso de su vida los niños se enfrentan al encumbramiento de valores negativos al desarrollo personal y social, y que crean una cultura de la supervivencia, del aislamiento, del individualismo más feroz.

Ello dibuja una situación crítica y desfavorable para el sano desarrollo de los niños y niñas en el momento actual y que se reflejan en sus propias ideas y formas de valorar la vida y su participación social, y en la que la sociedad actual está, de manera consciente o impremeditada, dirigida a la formación de valores en nuestros niños que se relacionan estrechamente con la presencia de la violencia como tal en sus más diversas manifestaciones, y que para sobrevivir en la vida, en un mundo tan rapaz, hay que formarse con aquellos valores y comportamientos que permitan la supervivencia en condiciones tan negativas, y donde la propia seguridad, individualidad y éxito personal, es lo único importante a considerar.

Para ello es necesario que los educadores se propongan acciones que, actuando sobre la mente de los niños y niñas que se forman, cooperen y viabilicen el crear en ellos normas, ideas, valores, conceptos, que propendan a la conciliación entre los hombres y a la aceptación de la enorme diversidad que es el género humano.

Uno de estos factores más importantes como ya se ha dicho es la asunción de que la paz entre los hombres es la única vía posible para posibilitar el desarrollo, y lograr a la larga una sociedad mas justa y humana.

Asumir que la paz es crear el mundo que permita el desarrollo, requiere de todo un proceso de formación en que idea y acción estén en correspondencia con los objetivos de toda la sociedad. Ello implica que solamente conseguiremos el mundo de paz que soñamos a través de una educación integral, que comenzando desde la misma cuna forme los valores, desarrolle las normas y reglas, construya las actitudes y comportamientos, que en conjunto configuran una personalidad del individuo en la que la conciencia de la paz, y la búsqueda de los medios y vías para relacionarse consigo mismo, con los demás, con su comunidad, con su sociedad específica, y con todo el mundo, descansen en criterios de paz y de formas no violentas para resolver las dificultades, los problemas, y los grandes males que aquejan al mundo de hoy.

A la educación corresponde este rol, y solo ella es capaz de alcanzar las metas que en la formación de los niños y niñas se plantea la sociedad. Formación que es básico comenzar desde las etapas más tempranas de la vida, pues es en la primera infancia, donde partiendo de lo que se logre en los años iniciales, y que por su esencia sienta los pilares del hombre como ser social, esta labor se continúe en las restantes etapas de formación de la personalidad, para alcanzar un ciudadano apto, capaz y proclive a resolver las problemáticas y conflictos del desarrollo mediante la cooperación, la solidaridad y la utilización de vías pacíficas para su solución.

Esto hace que la Educación para la paz constituya un contenido y eje central de la formación y educación general del ser humano. El problema es como, y mucho más, en las primeras etapas de la vida.

Por supuesto que una educación para la paz verdaderamente científica está estrechamente relacionada con la formación de valores, con los derechos humanos, con la formación ciudadana, en suma con la educación moral del niño. Pero también ha de tener contenidos que le sean afines, con los que se trabaje durante todo el transcurso de la primera infancia, sin que ello implique que se conviertan en conocimientos a asimilar como los referentes al mundo de los objetos o el del mundo natural.

Por su esencia los contenidos de educación para la paz están estrechamente vinculados con el conocimiento de la vida social, que constituyen una importante área del desarrollo del programa educativo de la primera infancia. Esta relación es conceptual y no estructural, porque la educación por la paz está presente en muchos contenidos, por lo que

ella en sí misma **constituye un eje o tema transversal dentro del programa**. Dentro de los diseños curriculares aparecen los temas transversales que son aquellos que atraviesan los contenidos, los ciclos, las materias y las modalidades.

Considerar a la educación para la paz como un eje transversal no implica incluir nuevos contenidos, sino organizarlos alrededor de una determinada manera de asumir todos los contenidos del programa educativo.

Así, cuando el educador trabaja con los niños un contenido de educación ambiental, como puede ser el de la preservación del medio circundante, ha de vincular este a los de la educación para la paz, argumentando, por ejemplo, que para que el mundo tenga paz todos deben cuidar las plantas y los animales, porque ellos nos proporcionan alimento y abrigo, por lo que si ven a algún niño haciendo destrozos en el huerto, no hay que atacarlo o responderle agresivamente, sino llevarlo a comprender el daño que hace a los demás y así mismo con esa conducta.

De esta manera los contenidos de educación para la paz se reflejan en todos los demás, y colaboran a enfocar el proceso educativo con los niños de esta edad de forma globalizada.

Al respecto, existen ya muchos países, como es el caso de España, en que la Educación para la Paz aparece como un tema transversal en el marco de la reforma educativa.

Los contenidos de la Educación para la paz versan sobre el análisis del conflicto, la solidaridad, la tolerancia, el compromiso, la aceptación de la diversidad, la no discriminación, la vivencia de los derechos humanos, la cooperación, entre otros muchos, los cuales se ajustan de acuerdo con el nivel de enseñanza, como sucede en la educación de la primera infancia.

Así, si para un alumno de primaria o un estudiante de secundaria la aceptación de la diversidad puede vincularse con actividades de solidaridad con los compañeros inmigrantes o de diferentes etnias del aula mediante diálogos, coloquios o acciones de resolución de conflictos, en el aula de infantil puede asumir la forma de la celebración de un cumpleaños colectivo en la cual se ha de regalar dibujos hechos por los niños de la cultura dominante a aquellos procedentes de otras regiones del país

o del extranjero. Al respecto puede consultarse el Anexo del capítulo 5 del libro “Los procesos multiculturales en los niños”, en el cual se sugieren diversas actividades para propiciar la aceptación de la multiculturalidad, y que se imbrica de manera directa con las concepciones referidas de la educación para la paz.

Todo lo anterior lleva a la conclusión que los contenidos de la Educación para la Paz estriban fundamentalmente en el desarrollo de acciones para crear valores, normas, comportamientos y actitudes, que acompañados de vivencias, moldeen rasgos permanentes de la personalidad que sean proclives a una cultura de paz y a una conducta ciudadana.

Ello no exime la existencia de contenidos o saberes como los de cualquier otra área del desarrollo. Incluso los niños de la primera infancia pueden conocer respecto a instituciones u organizaciones que colaboran en la consecución de la paz, el problema radica en como hacerles llegar estos conocimientos de una manera afín a su mentalidad infantil.

Por ejemplo, si se desea que los pequeños tengan una noción de lo que es la UNESCO y de sus funciones (para nombrar un caso extremo), por supuesto que no se les puede llevar ese conocimiento como a un alumno de primaria o secundaria, pero si hacerles asequible algunas nociones mediante formas como “Existe un grupo de personas muy buenas que trabajan en un lugar que se llama UNESCO y que buscan que haya paz entre las personas. Ellos hacen muchas cosas, tales como....”, y esto apoyarse con láminas, fotos, vídeos, en los que se observa el edificio que ocupa la organización, las acciones que realizan (que puede ser una foto de ayuda a niños de África), y esto reforzarse con una visita que se coordine a la institución. Como se vé inclusive la asimilación de conocimientos y saberes más complejos y abstractos pueden hacerse asequibles a los niños si se conocen las particularidades de sus procesos psíquicos, su manera de incorporar los conocimientos, los estímulos que los provocan, las formas pedagógicas de transmitirles el contenido, entre otros factores a considerar.

Dentro de esta vinculación como eje, la educación para la paz se asienta desde el punto de vista de su contenido, de acuerdo con las concepciones modernas, en dos pilares básicos ya mencionados anteriormente: el concepto de paz y de paz positiva, y la solución de conflictos.

¿Qué puede considerarse para un niño de la primera infancia este nombre tan elaborado de “solución de conflictos”? Simplemente enseñarle que cuando desea obtener un juguete con el que juega otro niño,

debe esperar a que aquel termine, o hablarle para que entre ambos, puestos de acuerdo, jueguen con el mismo a la vez. Tan simple como eso. Y así con todos aquellos contenidos tan aparentemente complejos que se señalan para las edades posteriores.

En suma en la concepción moderna de la paz también se reformula el concepto de conflicto, que ha sido tradicionalmente asociado con lo negativo, la violencia, la agresión, para valorarlo como un proceso natural y consustancial a la existencia humana, que es producto del desarrollo, y que es omnipresente (porque es bien difícil concebir la existencia y desarrollo humanos sin la presencia de conflictos), que históricamente han sido resuelto mediante la violencia, y que ahora se plantea hacerlo mediante el dialogo, la conciliación y la comprensión.

Así, educar para la paz en el centro infantil respecto al conflicto es canalizar la agresividad, encontrar vías para analizar y resolver los conflictos del grupo mediante formas pacíficas, y cultivar la tolerancia y la afirmación de la diversidad. El contenido director entonces va a estar enfocado hacia la formación en los niños de nociones, actitudes, comportamiento y vivencias respecto a la aceptación de los demás, el respeto a la diversidad étnica, social, religiosa, los modos de conducta socialmente adecuados para la solución de conflictos, la promoción de valores respecto al contacto pacífico con los demás, la defensa socializada de los derechos, la convivencia y la solidaridad social, y la evitación de la agresividad negativa, la intolerancia, la intransigencia, y otros aspectos, para lo cual se apoya en las actividades de los contenidos del conocimiento de la vida social del currículo.

Promoviendo, además, el fomento de la autoafirmación, el desarrollo de la confianza en sí mismo y en los otros, y el refuerzo del sentimiento grupal, y de las conductas pro sociales.

Un procedimiento metodológico básico fundamental en la formación en el niño de esta edad de todos esos rasgos y comportamiento, radica en la utilización del juego de roles.

El juego de roles es aquel en el cual los niños asumen los papeles de diversos personajes en el juego (de médico, de chofer, de maestro, entre otros), entre los cuales se dan diversas relaciones a partir de estos roles. Esto es un gran avance en su desarrollo psíquico, y una vía importante de conocer el mundo social que les rodea.

Para el desarrollo del niño el más significativo de todos sus juegos en la etapa de la educación infantil, lo va a ser el juego de roles, ya que mediante el mismo el niño puede sustituir a la realidad y a las relaciones que se dan en dicha realidad, lo cual lo convierte en el medio ideal para el aprendizaje y la asimilación de las normas, valores y comportamientos propios la primera infancia.

El juego de roles es social, tanto por su naturaleza, como por su origen, es un proceso socialmente adquirido no presente en los animales, y en los cuales los niños asumen los papeles de los adultos, realizan de manera creadora sus actividades y asimilan las relaciones sociales que se dan entre sí.

El juego de roles es una escuela de la vida social, donde el niño aprende las relaciones de dicho mundo social de la forma que le es más afín a su naturaleza infantil.

Pero no sólo las normas, valores y comportamientos se aprenden mediante el juego de roles, sino también los conocimientos que corresponden a cada rol, y de las relaciones cognoscitivas que se dan. Es por ello que se convierte en la actividad general principal del desarrollo a partir de los tres años de vida.

El juego de roles no se presenta completo desde un primer momento, sino que se va desarrollando a formas cada vez más complejas, hasta que alcanza su manifestación más plena a los cinco-seis años.

Pero no sólo conocimientos, normas y valores se adquieren mediante el juego de roles, sino que este, como actividad principal del desarrollo, actúa sobre todos los demás procesos psíquicos.

Así, contribuye al desarrollo de la imaginación y el pensamiento, a la formación de la independencia y la creatividad, al fortalecimiento de la voluntad, a la educación moral (porque cada rol tiene "reglas ocultas" que hay que acatar y que son moralmente encomiables), al establecimiento de relaciones sociales en una actividad conjunta, entre otras muchas, y sobre todo, a promover el bienestar emocional del niño, porque a todos los niños les encanta jugar y aprender mediante el juego.

En el caso específico de la educación para la paz, el juego adquiere la mayor importancia pues mediante el mismo **es posible reproducir situaciones que no serían posibles de hacer partícipes a los niños en la rea-**

lidad. Por ejemplo, si se hace un juego de roles en el que los niños asumen el papel de médicos y enfermeras para ir a ayudar a los enfermos que hay producto de una situación de guerra (que va a colaborar en el desarrollo de rasgos de la personalidad como la ayuda, la cooperación, la solidaridad, entre otros), los niños pueden asimilar esas nociones y conocimientos en la situación del juego, y mediante la reiteración y otras formas del trabajo educativo, ir desarrollando actitudes y vivencias al respecto.

De esta manera es posible crear muchos juegos de roles para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre la educación para la paz, la solución de conflictos, y otros temas relacionados. Así pueden crear juegos para la cooperación, la solidaridad, la comprensión y aceptación de la diversidad cultural, para el colectivismo y la ayuda mutua, entre otros muchos en que la iniciativa y la creatividad del educador puede jugar un papel importante.

2.6 Educación de la Paz, educación moral, formación de valores, y habilidades sociales

El desarrollo de la personalidad es inseparable de la educación, que es la vía mediante la cual se ejercen las influencias sociales, y que operando a través de los sistemas de actividades y de la comunicación, transmiten al individuo en el plano personal, lo que resulta más significativo a un nivel social más general.

La influencia de lo social en el desarrollo de la personalidad, a través de las actividades y de la comunicación, ocurre en el transcurso de la vida cotidiana, tanto en las instituciones, como de manera espontánea, en la propia experiencia personal del sujeto. Estos son los espacios en que lo social alcanza un sentido personal en el individuo, integrándose a su personalidad, que se configura de modo irreplicable, singular y caracteriza su expresión individualizada.

Desde su nacimiento y aún antes, el niño y la niña se ponen en contacto con la cultura espiritual y material creada por la humanidad. Esta familiarización ocurre no de manera pasiva, sino activamente durante el proceso de la actividad, de cuyo carácter y de las particularidades de las relaciones que el niño y la niña establecen con las personas que lo rodean, depende en gran medida el proceso de formación de su personalidad.

Es decir, la personalidad se forma en el sistema de relaciones sociales en que el hombre se desenvuelve, el cual interioriza en su quehacer personal toda la experiencia social acumulada por las generaciones anteriores.

La Moral, por tanto, va a ser siempre una expresión de ese medio social, y puede entenderse como la actuación del sujeto acorde con las normas socio morales presentes en un grupo humano dado, y que es realizada de manera voluntaria.

El proceso educativo mediante el cual entonces el ser humano, el niño, asimila las normas morales que van a formar parte de su personalidad, se corresponde entonces con la educación moral.

La educación moral ocupa un lugar cimero en la concepción de una educación para la paz, pues de acuerdo con los preceptos morales que se forman, y la valoración que se incorpore de lo que es el bien, el mal, la amistad, la ayuda mutua, la honestidad y la veracidad, entre otras muchas cualidades, asimismo será la proyección del niño hacia el respeto de los demás, la asunción de formas socialmente aprobadas de resolver los conflictos, su conducta personal y social.

Por eso es que en un material que trate de los contenidos de la educación para la paz, no puede estar exentos aquellos que se corresponden con su educación moral, puesto que la educación para la paz es parte integral de la misma.

Lo mismo sucede con los valores. Un valor puede definirse como un elemento real, deseable, objetivo y conveniente al ser humano que se interioriza a través de la experiencia individual y se convierte en una norma moral de conducta.

Los niños, a través de sus experiencias seleccionan, eligen y hacen suyo un sistema de valores que les ayudará a desarrollar una conciencia moral y a adquirir el compromiso individual de organizar su conducta llevándolos a la práctica.

De hecho se destaca entonces que la formación de valores está estrechamente ligada a la educación moral, y consecuentemente a las concepciones de una educación para la paz, tanto que a veces se unilateraliza la formación de valores como el contenido de la educación para la paz, cuando, si bien es uno de los más importantes, no es lo único a considerar en la formación de una cultura de paz.

Independientemente de este análisis, si está bien claro que la formación de valores es un contenido que se asume en un sistema de influencias educativas dirigido a propiciar una educación para la paz y a la formación de una cultura de paz.

Por su importancia, y la necesidad de ampliar en aspectos tan importantes para la educación de la paz, tanto la educación moral como la formación de valores han de ser tratados en unidades subsiguientes, puesto que ahora solo han sido mencionados por tratarse de contenidos formativos que no pueden dejar de señalarse en esta unidad.

Pero la formación de normas y preceptos morales, así como la de los valores, requieren para su real interiorización que los niños desarrollen un cierto nivel de habilidades sociales que les posibiliten la puesta en práctica de aquello que en el plano interno se conforma, puesto que normas o valores siempre están en dependencia del contexto social en que se mueven. De ahí que como precedente para la profundización de la educación moral y la formación de valores se hace indispensable determinar como se forman esas habilidades sociales que van a ser parte integrante de dicha formación.

Una habilidad es una forma de asimilación de la actividad que consiste en el dominio de un sistema de operaciones, tanto psíquicas como prácticas, que permiten la regulación racional de una tal actividad. Implica un dominio de acciones que comprenden conocimientos, hábitos y operaciones orientadoras, ejecutoras, controladoras.

El dominio de una habilidad es sinónimo de *saber hacer*, cuando una habilidad se tiene se sabe siempre como hacer, de que manera operar, como actuar. Esto es muy importante de reconocer, porque un conocimiento es efectivo, *existe realmente*, cuando puede ser aplicado, ser utilizado en la solución de determinadas tareas.

Por lo tanto, **saber hacer** caracteriza a la habilidad, y en la medida en que el saber hacer se consolida, se habla entonces de una habilidad dada. Por lo tanto, la verdadera formación de conocimientos, como sucede con los referidos a la educación para la paz, conlleva necesariamente a la formación de habilidades.

Así, que un niño de la primera infancia sepa, o se aproxime a un concepto de lo que es la paz, no significa que “cacaree” que cosa es la paz, sino tiene que significar la posibilidad de operar con dicho concepto, uti-

lizarlo, incorporarlo en su actividad cotidiana. Solo entonces es que puede afirmarse que el niño domina efectivamente el concepto de paz.

Por supuesto, cuando el conocimiento es de tipo teórico o conceptual se habla de habilidades intelectuales, si de tipo práctico, de habilidades prácticas o de la experiencia práctica, si de tipo social, entonces estamos frente a las habilidades sociales, que son indispensables formar en el niño para que pueda realmente poner en práctica lo que de manera mental conoce.

En este sentido las actividades que por lo general se realizan con los niños en su educación moral o en la formación de valores, requieren de esta “puesta en práctica”, para saber si realmente forman parte ya de los componentes de su personalidad en formación. Es harto frecuente que los niños de esta edad muestran, en el plano mental y verbal, determinados criterios respecto a una conducta “positiva” a seguir, y luego al actuar, lo hacen de manera totalmente diferente. En esto, por supuesto, juega la edad específica de los niños en el momento dado, y la real interiorización de lo que se les ha pretendido enseñar.

Por lo tanto, si se desea que los niños realmente lleven a vías de hecho lo que se pretende enseñarles de la educación para la paz, se hace imprescindible formarle las habilidades sociales que les posibiliten ponerlo en práctica en su quehacer cotidiano.

Todas las habilidades son el resultado de la sistematización de acciones que se subordinan a un fin consciente, y esta sistematización implica no solamente la repetición y reforzamiento de las acciones correspondientes, sino también de su perfeccionamiento, y siempre van a estar reguladas de manera consciente por el sujeto.

¿Qué quiere esto decir en el caso del niño de la primera infancia? Que si se pretende que se formen en el mismo determinadas conductas respecto a la paz, eso hay que reiterarlo de diversas maneras, que el niño actúe ante las condiciones que el educador organiza para que se dé el proceso de formación de la habilidad, que las mismas no pueden ser siempre iguales, y de que comprenda que está haciendo y porqué lo hace, para que pueda ser capaz de modificar su comportamiento de acuerdo con las circunstancias y en la medida en que el educador cambie las condiciones para perfeccionar dicha habilidad, social en este caso.

Más claro aún, si se quiere que los niños aprendan como actuar de manera no agresiva frente a un conflicto, hay que propiciar su enseñanza

de varias maneras, que tenga una conducta activa y no pasiva para la solución del mismo, que entienda que actúa de esa manera (pacífica, en este caso) porque tiene un problema que resolver, y que eso puede ser de forma distinta una próxima vez. Aunque de inicio un neófito pueda plantearse que eso no es muy posible de lograr en un niño de edad preescolar, la experiencia pedagógica demuestra que sí es posible cuando el educador sabe lo que tiene que hacer (lo cual es a su vez una habilidad pedagógica que el educador pone en práctica con sus niños).

En el caso de la educación para la paz en estas edades, si bien en cierta medida se desarrollan también habilidades de tipo intelectual o cognoscitivo, las principales radican en las habilidades prácticas y las sociales.

Las mismas requieren, como en el caso de cualquier habilidad, seguir los siguientes pasos en su formación:

- 1 **Necesidad de planteamiento reiterado de objetivos que exijan la realización de un mismo tipo de acción** (esto con vista a promover la sistematización y consolidación de la habilidad).
- 2 **Mantenimiento de un carácter activo del aprendizaje**, que exige la comprensión clara de los fines que se persiguen.
- 3 **Realización gradual y progresiva de la formación de dichas acciones.**

Con este esquema de formación el educador puede elaborar un sinnúmero de actividades que propicien la paulatina estructuración de dichas habilidades sociales en sus niños, si bien puede remitirse al anexo de la Unidad 5 de este mismo material, en el cual se plantean bloques de actividades para la educación para la paz que en su esencia responden a estos planteamientos señalados.

Para que el niño de estas edades desarrolle habilidades sociales lo primero que hay que tener en cuenta es que las mismas se realicen en una actividad conjunta (lo cual parece casi una verdad de Perogrullo), y que exista una **motivación** para hacerlo.

Es decir, de nada vale que el educador cree procedimientos metodológicos muy bien concebidos pedagógicamente, si sus niños no tienen creada una motivación que los impulse a actuar. En el caso de la educación para la paz esto es mucho más evidente, puesto que por su misma

esencia son contenidos difíciles de poder llevar a la práctica pedagógica en estas edades, y por lo tanto, requieren de un entusiasmo y un deseo de hacer que balancee la falta de estímulo directo que dichos contenidos pudieran tener.

Las relaciones sociales de los niños en la primera infancia dependen entonces de los distintos tipos de actividad, y en la medida en que las mismas les sean interesantes dichas relaciones formadas en el seno del grupo han de influir en la propia eficiencia de la actividad en cuestión, en la creación de una determinada actitud hacia su realización, y en la formación de una motivación socialmente significativa.

Estas relaciones sociales que se dan en el grupo infantil son de tres tipos:

- 1 **Personales**
- 2 **Valorativas**
- 3 **De trabajo**

En realidad las tres suelen estar usualmente unidas, aunque en las personales predomina el componente emocional y en las valorativas y de trabajo, el racional.

Conociendo el educador de la existencia de este tipo de relaciones dentro de su grupo, puede organizar actividades-tipo que posibiliten la formación de las habilidades sociales necesarias.

Es importante a su vez reconocer que el nivel de las habilidades sociales que se puedan formar en el colectivo infantil, no se determinan solamente por los vínculos emocionales directos, sino que está mediado por el carácter de la actividad conjunta, cuya influencia forma una sociedad infantil particular, que crea un sistema de relaciones relativamente complejo y estable dentro del grupo.

La motivación para la realización de la actividad influye positivamente en el carácter de las relaciones y de las habilidades sociales de los niños, aunque el educador debe estar consciente que, por falta de una adecuada dirección de su grupo, la actividad conjunta no siempre tiene un efecto positivo en las mismas.

Así, si el grupo tiende a la desorganización y el educador no sabe como controlarlo, en lugar de conseguir que los niños utilicen formas so-

cializadas de relación, puede que caigan en el extremo opuesto y apliquen formas agresivas de resolver el conflicto surgido, lo cual es obviamente contraproducente en una actividad que se supone esté dirigida a la formación de una cultura de paz.

Una actividad bien organizada es determinante en el sistema de las relaciones interpersonales de los niños, y la formación de sus habilidades sociales. De más está decir que la actividad conjunta más importante en este caso es, por supuesto, el juego libre, y particularmente el juego de roles.

Ello quiere decir, que el juego de roles es la actividad principal para la formación de las habilidades sociales que son indispensables para una educación para la paz. Habilidades sociales que son las que posibilitan que las normas, comportamientos, actitudes y valores sociales y personales se pongan en práctica y paulatinamente se conviertan en modos de conducta interiorizados. Uno de los errores clásicos en la enseñanza de los contenidos de la educación para la paz consiste en la aplicación reiterada de métodos verbales y reproductivos, que determinan conocimientos externos pero no una integración interna de tales normas y valores.

El fin último de la formación de una habilidad social es que esta se convierta en **un hábito social**. La habilidad como tal puede perderse por la falta de reforzamiento o automatización (cuando el educador solo de vez en cuando trabaja los contenidos referentes a la paz), pero si se convierte en un hábito social pasa a formar parte ya de la estructura de la personalidad, que determina que el niño actúe de una manera dada ante cualquier situación que se le presente.

La educación para la paz debe aspirar a que estas habilidades sociales se conviertan en hábitos, en modos de conducta del niño, que se integren al núcleo central de su personalidad, para que formen parte de la misma, y ya de adulto, actúe correspondientemente con tal formación. De esta manera la educación para la paz pierde el carácter utópico que muchos le señalan, porque si todos los niños que se forman en la sociedad pudieran hacerlo con estas particularidades, el camino hacia la paz y la solución de los conflictos por vía pacífica sería una forma habitual de conducta de todos los ciudadanos (lo cual quizás sea la utopía mayor en este mundo actual tan convulso y violento).

2.7 La formación del personal docente para la Educación para la Paz

La introducción en los programas de los distintos sistemas educacionales de todos los niveles de enseñanza y modalidades, formal y no formal, de acciones educativas relativas a la paz, los derechos humanos y la formación ciudadana reviste una importancia fundamental. Sin embargo una mayoría de esos sistemas educacionales carecen de un programa dirigido a formar en sus educandos rasgos de personalidad proclives a una conducta y una cultura de paz.

Esto es extensible a las escuelas de formación de educadores, los cuales tienen que asumir estos contenidos en su práctica pedagógica mediante la preparación metodológica de algo para lo que no fueron entrenados durante su formación como docente.

En este sentido la Educación para la Paz requiere de un docente que posea una preparación adecuada para desarrollar esos contenidos y que a su vez tenga formadas, o formen parte de sus convicciones, cuestiones que son imprescindibles para poder crear en sus educandos una proyección favorable hacia la paz.

Así, este educador ha de tener características psicológicas, sociales y culturales personales que tengan una significación para el desempeño de esta labor, porque si posee una personalidad agresiva, o no cree lo que se supone debe predicar, o piensa que es inútil cambiar las condiciones de violencia imperantes, bien poco podrá hacer para llevar a los niños conceptos y acciones relacionadas con el tema.

Entre esas condiciones psicológicas, sociales y culturales referidas a la paz se encuentran:

- ❖ **Demostrar interés por conocer su propia realidad** y estar comprometido con la búsqueda de alternativas para la construcción de una cultura de paz.
- ❖ **Reconocer y valorar la riqueza de las culturas** e incorporar elementos de ellas a su desempeño profesional.
- ❖ **Contribuir al establecimiento de relaciones sociales constructivas** fomentando el desarrollo de valores para una cultura de paz.

- ❖ **Asumir su rol como profesional y como agente de paz** a través del respeto a los demás y el reconocimiento de los derechos de las personas.
- ❖ **Crear en el pacifismo y la no violencia** como formas de solución de los conflictos.

Asumir una conducta pacifista se define en este caso como la defensa, construcción y mantenimiento de la paz y un orden social justo que respeta los derechos humanos y resuelve los conflictos por medios pacíficos y no violentos. A su vez la no violencia se entiende como la actitud de renuncia a matar y dañar a los demás seres humanos por medio del pensamiento, la palabra y la acción, lo que implica un respeto integral a la vida, la naturaleza y la libertad de los demás.

En los programas de formación de estos educadores para la paz sería necesario entonces introducir contenidos que favorecieran la adquisición de valores y aptitudes, tales como la solidaridad, la creatividad, la responsabilidad cívica, la capacidad de resolver conflictos por métodos no violentos y el sentido crítico.

De igual manera se deben introducir conocimientos sobre las condiciones de la construcción de la paz, las diferentes formas de conflictos, sus causas y efectos; los fundamentos éticos, religiosos y filosóficos de los derechos humanos, las fuentes históricas y la evolución de dichos derechos y su expresión en las normas nacionales e internacionales, y que se expresan en documentos tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, y la Convención sobre los Derechos del Niño; así como los fundamentos de la democracia y sus distintos modelos institucionales; el problema del racismo y la historia de la lucha contra el sexismo y todas las demás formas de discriminación y exclusión.

Consecuentemente, el problema del desarrollo y la historia de todos los pueblos, y de las funciones que cumplen los organismos internacionales que luchan por la paz como las Naciones Unidas, deberían ser objeto de estudio de dichos educadores.

En la reforma de los programas de estudio se debería hacer hincapié asimismo en el conocimiento, el entendimiento y el respeto de la cultura de los demás, dentro de cada país y en los distintos países, y vincular la

interdependencia mundial de los problemas a la acción local. Habida cuenta de las diferencias religiosas y culturales, corresponde a cada país determinar qué enfoque de la enseñanza de carácter ético se adapta mejor a su contexto cultural.

Esta formación no puede, sin embargo, limitarse a asignaturas y conocimientos especializados, sino que las propuestas de cambio educativo, los métodos didácticos y pedagógicos, las modalidades de acción y las orientaciones institucionales han de promover la utilización de los métodos activos, de tareas en grupo, la discusión sobre cuestiones morales y la enseñanza personalizada, y fomentar la idea de utilizar procedimientos en el aula que gracias a modalidades eficaces de organización y participación, establecer una aplicación de una gestión escolar descentralizada y democrática, en la que tomen parte docentes, alumnos, padres y la comunidad local en su conjunto.

Esto debe conducir a que el educador que se forma vea los comportamientos para lograr la paz, los derechos humanos y la democracia como algo que pertenece a la práctica cotidiana y algo que se aprende a ser, sentir, hacer, y que se puede enseñar.

Por supuesto las escuelas formadoras han de desarrollar estrategias relativas a la educación para la paz, los derechos humanos y la formación ciudadana, en las que se incluya:

- ❖ **Ser globales y sistémicas**, y tener en cuenta una gran diversidad de factores, como corresponde a un tema tan complejo como es la paz.
- ❖ **Poder aplicarse a todos los tipos, niveles y modalidades de educación**, todos los agentes educativos (escuela, familia, comunidad) y agentes de socialización, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias.
- ❖ **Ser susceptibles de aplicarse en los planos local, nacional, regional y mundial.**
- ❖ **Desarrollar modos de gestión y administración, de coordinación y evaluación**, que concedan una mayor autonomía a los centros de enseñanza, para que puedan elaborar formas específicas de acción y de articulación con la comunidad local, fomentar y favo-

recer una participación activa y democrática de todos los agentes en la vida centro escolar.

- ❖ **Estar adaptadas a la edad y el desarrollo psíquico de los educandos** tomando en cuenta la evolución de la capacidad de aprendizaje de cada alumno.
- ❖ **Aplicarse de manera continua y coherente**, evaluando resultados y falencias, para promover que las estrategias se adapten constantemente a condiciones que se transforman.
- ❖ **Proveerse de los medios y recursos de enseñanza y metodológicos necesarios para alcanzar los fines propuestos.**

Ello requeriría transformar los centros docentes para que posibiliten las relaciones directas y los intercambios periódicos entre alumnos, padres, profesores y otros educadores, así como llevar a cabo proyectos conjuntos entre distintos centros de enseñanza para resolver problemas comunes.

Las instituciones de enseñanza superior que forman a los educadores pueden contribuir de múltiples maneras a la educación para la paz, y en este sentido se ha de considerar la posibilidad de introducir en los programas de estudios, conocimientos, valores y aptitudes referentes a la paz, los derechos humanos, la justicia, la práctica de la democracia, la ética profesional, el civismo y la responsabilidad social. Igualmente también han de velar porque los estudiantes tomen conciencia de la interdependencia de los Estados en una sociedad cada vez más globalizada.

Al respecto cabe reproducir lo que la UNESCO refiere para los centros de educación superior:

“Cabe subrayar que la educación superior no es un simple nivel educativo. En este peculiar período signado por la presencia de una cultura de guerra, debe ser la principal promotora en nuestras sociedades de la solidaridad moral e intelectual de la humanidad y de una cultura de paz construida sobre la base de un desarrollo humano sostenible, inspirado en la justicia, la equidad, la libertad, la democracia y el respeto pleno de los derechos humanos.”

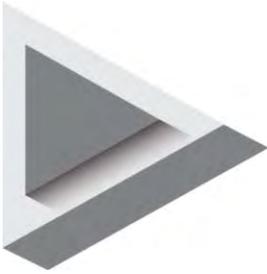
Todo esto ha de redundar que la formación de educadores y resto del personal docente que intervienen en la educación de los niños de las pri-

meras edades, concienticen que la formación de una cultura de paz, si bien es importante que consideren los factores internos en su concepción de lo que es la paz, no puede concretarse a estos factores, sino que también hay que actuar sobre los factores externos que son, en definitiva, los principales determinantes de un estado de paz en el mundo actual.

Ello también ha de ser considerado en su práctica pedagógica cotidiana en el centro infantil, promoviendo actividades que promuevan formas de acción y de actuación en los niños, y que paulatinamente se han de convertir en componentes internos de su personalidad en formación.

Todo ello pudiera quedar resumido en un adagio popular tradicional:

“Si quieres la paz, no prepares la guerra...
Si quieres la paz, prepara la paz...
Si quieres la paz, edúcate y educa para la paz”



Capítulo 3

Educación moral y Educación para la Paz

3.1 La Educación Moral como base y fundamento de la personalidad

La personalidad se define como un sistema de formaciones psicológicas de distinto grado de complejidad que constituye el nivel regulador de la actividad del sujeto. Al nacer el niño es un individuo, pero no es una personalidad, pues la misma se forma y se desarrolla como reflejo individual del conjunto de relaciones sociales en las condiciones particulares de vida y educación en que se desenvuelve.

Es decir, el niño **deviene** personalidad en la medida en que el sistema de influencias sociales y educativas que le rodea, en conjunción con su propia experiencia personal, conforman el conjunto de formaciones psicológicas que han de ser la base de su personalidad única e individual.

La personalidad es propia y exclusiva del hombre, pues la misma no es sólo adaptarse al medio como sucede también en los animales, sino influir activamente para transformarlo y transformarse en dicho proceso, pues personalidad significa haber aprendido a actuar y a conducirse respecto a los demás. Esta experiencia histórico-social no se adquiere de golpe, sino que se va asimilando progresivamente y formando la personalidad, por lo que es un producto relativamente tardío del desarrollo del individuo.

Es decir, el desarrollo de la personalidad consiste en la formación de un mundo interior en el niño que determina su comportamiento, sus vivencias y sus acciones, y que comprende la comprensión del mundo cir-



cundante y del lugar que se ocupa dentro del mismo, y el desarrollo de la esfera emotivo-volitiva-motivacional.

De esta manera el desarrollo de la personalidad del niño va a depender de:

- 1 **Las demandas planteadas al niño por los adultos**, en la que debe observar determinadas normas de conducta.
- 2 **El aumento del círculo de situaciones y hechos familiares al niño**.
- 3 **El surgimiento y complejidad ulterior de la actividad conjunta de los niños**.
- 4 **El surgimiento y desarrollo de actividades cada vez más complejas** en su relación con el medio que le rodea.

Todo esto se desenvuelve de forma integrada e interrelacionada y determinada fundamentalmente por las condiciones particulares de vida y educación que el niño ha de encontrar en el transcurso de su existencia.

Dentro de este sistema regulador complejo que es la personalidad el aspecto referente a la moral constituye **su componente central y principal**. En este sentido, dos autores clásicos en los estudios psicológicos del desarrollo moral, Piaget y Kohlberg, hacen el mismo planteamiento y le han conferido un enfoque cognitivo estructural al estudio del desarrollo moral del hombre y propusieron la idea del tránsito en la ontogenia del estadio heterónomo al estadio autónomo, lo cual coincide plenamente con el criterio de la autorregulación moral como el nivel superior de la autorregulación de la personalidad.

Es por eso que, en la concepción de una educación para la paz, que es parte integrante de la educación moral del individuo, se haga indispensable considerar todo lo referido a la moral, al desarrollo moral y la educación moral, para poder comprender entonces porqué y como hay que hacer las cosas para formar en el niño normas, comportamientos y actitudes hacia una cultura de paz.

Pero, ¿por qué se afirma que es así? ¿Cual es la incidencia del componente moral dentro de la estructura de la personalidad? ¿Qué relación guarda entonces la moral con la formación integral del individuo y, consecuentemente con su educación moral? Una respuesta a esto lleva en-

tonces a trata de definir las relaciones entre la ética, la moral, la educación moral, y la formación de la personalidad.

3.1.1 La relación entre la Ética y la Moral

Para iniciar el estudio de la educación moral es preciso delinear al menos algunos conceptos sobre la ética y la moral, o más bien, sobre la conducta ética y la conducta moral.

El campo de estudio de la ética es el de la moral, entendido este como el conjunto de las normas y de los actos de conducta libres y conscientes que hace el hombre. La ética al investigar este campo, se propone estudiar sus problemas fundamentales, que constituyen el objeto formal de la ética.

Por lo tanto, su objeto de estudio lo constituye un tipo de actos humanos: los actos conscientes y voluntarios de los individuos que afectan a sí mismos y a los demás, a grupos o a la sociedad en general.

Es decir, la ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad., es la ciencia de una forma específica de conducta humana. Esta definición subraya, el carácter científico de la ética, y responde a la necesidad de un tratamiento científico de los problemas morales, la ética se ocupa de un objeto propio, constituido por un tipo peculiar de hechos humanos, y aunque parte de datos empíricos, no puede mantenerse al nivel de una simple descripción de ellos, sino que los trasciende con sus conceptos, hipótesis y teoría.

Algunos autores la catalogan como la ciencia de los actos humanos, por relacionarse con la orientación en los actos u obras, otros la llaman la ciencia de la voluntad por los fines que se propone, hay quien la señala como ciencia de los principios establecidos de la vida moral.

La ética no es la moral, y por ello no puede reducirse a un conjunto de normas y prescripciones; su misión es explicar la moral efectiva, y, en este sentido, poder influir en la moral misma. La ética expresa los valores universales, mientras que la moral las distintas aplicaciones que tiene la ética. La ética como principio universal va dirigida a todos los seres humanos, pero la moral. depende del grupo, los contextos, y el individuo.

Ética y Moral se relacionan, inclusive etimológicamente. Así, el término moral procede del latín “mos o mores”, que significa costumbre,

en el sentido de conjunto de normas adquiridas por hábito, y tiene que ver con el comportamiento adquirido, o modo de ser asimilado por el hombre. Ética proviene del griego “ethos”, que significa “modo de ser”, “carácter”, o “costumbre”, donde el modo de conducta no responde a una disposición natural, sino que es adquirido o formado por el hábito.

La ética trata de dar explicación en forma objetiva a la conducta moral, para lo cual tiene que recurrir a otros campos del saber, pues la moral no se explica por sí misma. En este sentido los problemas éticos se caracterizan por su generalidad, y esto los distingue de los problemas morales de la vida cotidiana que son los que se plantean en las situaciones concretas.

La ética es teoría, investigación o explicación de un tipo de experiencia humana, o forma de comportamiento de los hombres, la moral, pero considerando su totalidad, diversidad y variedad, y lo que se afirme acerca de la naturaleza o fundamento de las normas morales ha de ser válido para la moral de la sociedad en su forma mas general.

El comportamiento moral se presenta como una forma de conducta humana, como un hecho, y a la ética le corresponde dar razón del mismo, tomando como objeto de su reflexión la práctica diaria de la moral de la humanidad en su conjunto. En este sentido, como toda teoría, la ética es explicación de lo que ha sido o es, y no una simple descripción.

La ética parte del hecho del devenir histórico de la moral, estudia la diversidad de morales en el tiempo, con sus correspondientes valores, normas y principios. Como teoría, no se identifica con principios y normas de ninguna moral particular, ni tampoco puede situarse en una actitud indiferente ante ellas.

Pero el desarrollo de una conducta ética no es sinónimo de una conducta moral, pues la ética es un concepto más amplio, referido a una conducta humana general.

Siempre que se habla de una persona ética se afirma que es una persona moral, pero no necesariamente a la inversa, porque la moral va a depender del grupo social, y lo que es moral en un lugar puede no serlo en otro. Desde este punto de vista existen normas éticas que pueden ser generales a todo grupo social, pero las normas morales siempre van a responder a la del grupo específico.

Es decir, la moral está relacionada con la realidad concreta, en costumbres, hábitos y valores, si una persona actúa bajo estos preceptos es considerada como moral. Pero se puede ser moral y no ético, alguien puede seguir sus costumbres y se le consideraría moral, y no necesariamente una persona ética que obedece a principios.

Esto es importante a los fines de la educación moral, o sea al proceso educativo dirigido a formar rasgos, comportamientos y vivencias de la personalidad que sean propicios de una conducta moral, de acuerdo con los principios éticos más generales de la humanidad en su conjunto. Ello hace que una norma moral tenga decididamente que tener un componente ético, y hace que lo que a un niño se le enseña como una conducta positiva en un contexto social, pueda serlo en otra, porque no lesiona la dignidad o la integridad humana aunque en el plano particular se expresen de distinta manera.

Por lo tanto, la conducta verdaderamente moral tiene que partir de un comportamiento ético, y de esta manera a todos los niños del mundo se les pueden enseñar comportamientos morales que, independientemente de las condiciones particulares del contexto social en que viven, tienen componentes éticos que los equivalencian.

Así, es posible enseñar a todos los niños en las diferentes culturas el no dañar a los animales o el no atacar a un compañero para tener el juguete que aquel tiene, porque, aunque pueda tener el comportamiento moral alguna variación, lo ético general es no dañar o no agredir, en todos los confines.

Esto también posibilita que las actividades para la educación moral y para la paz que se propongan en las organizaciones internacionales como pueden ser las Cátedras para la Paz de la UNESCO, puedan ser generalizadas a todos los países, porque parten de una ética que es igual para todos.

3.1.2 Sobre el concepto de la Moral y la conducta moral

Cuando se revisa la bibliografía especializada, como siempre sucede con un término que tiene muchas implicaciones, se encuentra un número considerable de definiciones de lo que es la moral, a partir de lo que se considere como su basamento principal. Si bien el llegar a un acuerdo unánime es bastante improbable, se puede, no obstante, aventurar algunos conceptos sobre lo que es la moral que posibilite actuar operati-

vamente con el mismo, pues a veces, por tratar de encontrar una proyección teórica que satisfaga el criterio general de lo que un determinado hecho, se pierde el tiempo en discusiones estériles que no conducen a nada.

Algunos autores definen a la moral como un conjunto de normas y reglas de acción destinadas a regular las relaciones de los individuos en una comunidad social dada. Desde este punto de vista ser o actuar moral es hacerlo de conformidad con un código o conducta que establece un grupo, un conjunto de normas que son aceptadas de manera libre y consciente, y que regulan la conducta individual y social de los seres humanos.

La moral es un producto histórico social, y cada grupo humano en su transcurso crea su propia moral general y específica, que varía históricamente en su significado, función y validez, en las diferentes sociedades. De esta manera, al igual que unas sociedades suceden a otras, así también se suceden las morales concretas, que aparecen y desplazan unas a otras. Es por eso que es posible hablar de la moral de la antigüedad, de la moral esclavista, de la feudal, de la moral burguesa, de la moral contemporánea. La moral es un hecho histórico, y, por tanto, un aspecto de la realidad humana que cambia con el tiempo.

La moral es histórica porque es el modo de comportarse el individuo, un hombre que es a su vez de naturaleza histórica, y que es producto de la experiencia social acumulada por la humanidad durante generaciones, y que se caracteriza por estar una constante transformación en el plano material y práctico que se reproduce en su vida interna, mental, espiritual. La conciencia moral no la posee el individuo desde su nacimiento ni se da tampoco en el hombre al margen de su desarrollo histórico, y de su actividad práctica social.

Incluso dentro de una misma época se dan variaciones de la moral, en relación con los diferentes contextos sociales e históricos en que se mueve el hombre. La conducta moral es siempre es un hecho de la vida social: familiar, cultural, política, que está determina por unas condiciones históricas dadas. El hombre no inventa ni la sociedad ni su moralidad. El propio comportamiento individual, es determinado por la vida del hombre en sociedad, la cultura, las creencias, y tiene su origen en el complejo de las diferentes prácticas sociales. Un individuo fuera de la sociedad y de la historia, no se podría decir que actúa moral o inmoralmemente, porque la moral es un acontecimiento de los seres humanos que viven

en sociedad, y un individuo aislado de la sociedad, si tal hecho fuera posible, no se podría decir si actúa bien o mal, porque no habría un patrón social por el cual determinarlo.

De igual manera el comportamiento moral de un hombre fuera de su contexto, tampoco puede ser juzgado como bueno o malo. Así, en el conocido libro “El país de las sombras largas” se narra la historia de una hermosa amistad entre un hombre blanco y un esquimal, en el que este al final mata a su amigo por haberle causado aquel la mayor afrenta posible que se le puede causar a un esquimal, como es el hecho de rehusar pasar la primera noche con su mujer, que le es ofrecida como máxima expresión de amistad cuando el amigo visita su casa, lo que es un ejemplo significativo de que la moral no puede ser valorada de manera igual en todos los contextos sociales.

Esto nos lleva a considerar varias cosas, entre ellas que es un hecho moral, que implica un concepto moral, que es una norma o la conducta moral.

El pronunciamiento respecto a lo bueno o malvado que un acontecimiento o evento cualquiera puede ser, constituye un hecho o acto moral.

Los conceptos morales son **reglas** de conducta del grupo que los hombres aceptan y que determinan el actuar de acuerdo con dichas normas o preceptos, actuar moralmente es hacerlo acorde con lo que dichas reglas establecen.

En esta definición se encuentran a su vez dos términos importantes: normas y actuación, o conducta moral.

Una norma consiste en una regla de acción, o imperativos que enuncian algo que debe ser de una manera específica. Esas normas van a tipificar lo que es una conducta moral dentro de un grupo social dado, que es, en el plano de los hechos morales, ciertos actos humanos que se dan efectivamente, y que son de una manera, independientemente de cómo se crea que deben ser.

Para comprender bien lo anterior se hace preciso volver a tratar sobre lo que es un acto moral, sus condiciones y requisitos, y que elementos lo componen.

Un acto moral es aquel mediante el cual un sujeto realiza un comportamiento que es susceptible de ser clasificado desde un punto de vista

moral, es decir, como malo o bueno. El mismo implica todo un proceso en que interrelacionan una serie de elementos o pasos.

Condiciones o requisitos indispensables para llevar a cabo un acto moral son la libertad y la conciencia del sujeto. Esto es muy importante porque un acto adquiere su calificativo moral cuando se realiza en una forma libre y consciente, pues la libertad es una condición fundamental y necesaria en el acto moral, al igual que la moral verdadera, que es aquella conducta con norma social que se realiza **voluntariamente**.

Esto es tremendamente importante para la definición de lo que es una conducta moral, el hecho de actuar libre y consciente de lo que se hace, porque actuar de acuerdo con una norma impuesta, pero que no se acepta internamente, no es actuar de forma moral, o ser moral, es tan solo el hacerlo de acuerdo con las circunstancias, y aquí no hay en realidad una verdadera moral.

Lo anterior, además, va a tener gran trascendencia para la formación de los valores morales, o sea, para lo que se va a llamar la educación moral.

En este sentido J. Dewey señaló que los requisitos que han de estar presentes en la realización de un acto que se valore como moral implican:

- 1 **Que el sujeto sepa lo que está haciendo.**
- 2 **Que escoja ese acto por si mismo**, es decir, de manera libre.
- 3 **Ser expresión de un carácter formado y estable.**
- 4 **Ser voluntario**, como expresión de la tendencia y disposición general de la personalidad.

Estos requisitos de lo que constituye un acto moral verdadero son básicos a conocer por el educador que trabaje con niños en la primera infancia, para evitar incurrir en el error de considerar de porque el niño actúe de una manera determinada bajo condiciones que el adulto le impone, ya hay una formación moral en el mismo, porque para que eso sea realmente así el niño debe hacerlo de manera consciente, libre y voluntaria, y mientras su comportamiento social no obedezca a estos criterios, no puede afirmarse de que exista en el mismo una conducta moral.

Un importante estudioso de estas cuestiones, A. Sánchez Vázquez, señala los siguientes elementos que integran el acto moral.

En primer lugar, es el sujeto moral, es decir, un individuo o sujeto real dotado de una conciencia moral, un ser concreto ubicado en una determinada circunstancia histórica y social.

Los motivos o intenciones constituyen un segundo elemento que no pueden estar ausentes en el acto moral.

Tener conciencia del fin que se persigue, o sea la anticipación ideal del resultado que se pretende alcanzar, constituye un tercer elemento.

Un cuarto componente lo es la toma de la decisión, que le otorga al acto moral su carácter autónomo y voluntario, pues la decisión ha de ser expresión de la propia voluntad y responsabilidad del sujeto, y no de la voluntad ajena. Es la capacidad que tiene el sujeto para actuar por sí mismo, en concordancia con lo que cree que es la mejor elección o alternativa.

El quinto elemento es la posibilidad de elección, que implica una selección entre varios fines posibles.

Otro componente, el sexto, está el uso de los medios apropiados para alcanzar los fines, pues no hay acto moral cuando los medios no son buenos, o se siga el principio de que “el fin justifica los medios”. El acto moral no justifica el uso de medios inadecuados o que lesionen la dignidad humana.

Un séptimo elemento lo constituye el resultado, alcanzar el fin deseado. El acto moral se consuma en el resultado, o sea, en la realización del fin propuesto.

Finalmente, las circunstancias, entendiendo las mismas como las diversas situaciones que rodean al acto moral.

Estos elementos o componentes tipifican el acto o hecho moral, y nos conduce a tratar de ver entonces que pueden ser considerados como normas morales, que son la base de todo el comportamiento moral.

En este sentido la moral es una esfera importante dentro de la vida ideal e espiritual de la sociedad, y constituye un elemento movilizador interno e integrador que penetra las restantes formas ideológico-valorativas de la conciencia social, expresándose en forma de sentimientos, convicciones y cualidades morales, buenas o malas, revelándose como premisa, fundamento y fin de la actitud y conducta que asumen los hombres ante el mundo en que viven.

A esta necesidad responden los principios y normas morales, que se conforman como código moral de la sociedad y el individuo, lo que unido a ciertas costumbres y tradiciones, así como a ciertos mecanismos funcionales de la conciencia moral, tales como la autoconciencia, las representaciones sobre el bien y el mal, los sentimientos, y escalas de valores, desempeñan la regulación moral a través de las funciones orientadoras, valorativa, cognoscitiva, normativa, educativa y pronóstico que cumple la moral en la sociedad.

¿Qué se puede entender por valor moral? El valor moral expresa la significación social positiva, buena, en contraposición al mal, de un fenómeno (hecho, acto de conducta), en forma de principio, norma o representación del bien, lo justo, el deber, con un carácter valorativo y normativo a nivel de la conciencia, que regula y orienta la actitud de los individuos hacia la reafirmación del progreso moral, el crecimiento del humanismo y el perfeccionamiento humano.

Las normas, por su parte, son pautas de conducta o criterios de actuación que dictan cómo debe ser el comportamiento de las personas ante determinadas situaciones, por ello en la escuela deben establecerse normas que deben ser cumplidas por los miembros de la comunidad escolar, en cuya elaboración también deben participar los alumnos, pues no se trata sólo de imponer normas externas, sino de implicarlos también a ellos en la elaboración de sus normas de comportamiento, de modo que puedan tomar conciencia de los valores en que estas se basan.

Desde ese punto de vista las normas morales son internas, y para cumplirlas lo primero que tiene que darse es que sean acatadas por el sujeto, porque que si no, lo que hay existe es obligación legal, pero no moral. Si un niño, por ejemplo, respeta a los ancianos porque le dicen que hay que hacerlo, pero él no lo siente como un deber, entonces sólo estará cumpliendo con una norma de trato social, y no realmente con una moral.

Estas normas morales obligan, pero no son de cumplimiento absoluto, pues no significan una ley legal. Ello hace que no se puedan cumplir por la fuerza, sino sin por propia voluntad, de manera individual, natural y espontánea.

Ello es significativo a los fines de la educación moral de los niños, que deben aprender a cumplir la norma moral porque lo sienten así, y no porque el adulto se la impone, lo que llevará a la trasgresión frecuente de la misma dadas las particularidades psicológicas de los mismos en la edad.

Ante las normas morales se pueden seguir tres comportamientos:

- 1 **Rechazarlas**, cuando al norma no convence, o es impuesta, o se vuelve desactualizada.
- 2 **Ser indiferentes**, porque no se comprende o la misma no puede relacionarse con el sujeto.
- 3 **Aceptarlas**, cuando se consideran justas, apropiadas, y significativas a la propia vida.

No es suficiente el conocer la norma o el valor moral, es requisito ponerlo en práctica para considerar que ya forma parte de los componentes de la personalidad del individuo. Uno de los problemas más frecuentes que se encuentra el educador en la formación moral de sus niños en la etapa de la educación infantil es precisamente el sesgo que existe entre lo que el niño sabe que es bueno o es malo, que se debe o no se debe hacer, y lo que en realidad hace en un momento dado. Ello no significa que el niño mienta, sino que aún no posee los mecanismos psicológicos internos que permita la consistencia de la norma moral que se le ha enseñado (o que él mismo cree en un momento).

En una famosa experiencia investigativa a niños de la primera infancia se les situó ante la tarea de seleccionar caramelos “para regalar a mamá”, en la que se situaba en una cámara de Gessell (salón con un cristal univisor), una caja con caramelos y otra con papeles de colores. A los niños se les decía que **todos** los caramelos eran para mamá, por lo que no podían coger alguno para ellos. Se trabajó en la norma moral de que la mamá lo merecía, que ellos debían ser buenos con ella, entre otros muchos argumentos, hasta que los pequeños afirmaron estar seguros.

La tarea consistía en que tomaran un papel, envolvieran un caramelo para que fuera “un regalo para mamá” y así hasta completar todos los

caramelos, que luego depositaban en una cesta al salir. Los niños se encontraban solos, pero no sabían que eran observados a través del cristal. Los resultados fueron harto interesantes:

Los pequeños parvulitos fueron incapaces de cumplir la norma, y aunque hicieron algún que otro “regalito” se comieron la mayor parte de los caramelos, y salieron tan campantes, como si hubieran cumplido su encargo. Los de edad intermedia cumplieron parcialmente la tarea, completaron gran parte de los regalos, pero algunos fueron ingeridos, o “guardados en el bolsillo sin darse cuenta”. Los preescolares mayores fueron capaces de cumplir la norma, hicieron todos los regalitos, pero algunos ¡los lamieron antes de forrarlos con el papel!

El ejemplo anterior nos enseña como en la primera infancia, aunque aparentemente los niños comprendan la norma moral, tienen aún muchas dificultades para que la misma se integre como rasgo permanente de su conducta.

Todo este análisis de las relaciones entre la conducta ética y la moral, entre lo que constituye un acto moral y una norma, etc. son consideraciones teóricas importantes y necesarias de hacer antes de abordar la problemática de la educación moral que, como vía fundamental para la formación de una conciencia moral, de la cual la educación para la paz es parte integrante, es una tarea compleja de llevar a cabo por el educador, en particular cuando se trata de niños de la primera infancia.

3.2 Formación y desarrollo moral

Cuando se habla de formación moral ello lleva implícito un proceso educativo en el que el contenido axiológico de determinados hechos, formas de ser, sentimientos, actuaciones o actitudes humanas, con una significación social positiva, trascienden a nivel de la conciencia del niño o el joven, y cobran una significación individual intelectual y afectivo-volitiva especial, que se asume como algo necesario para encauzar sus propios sentimientos, actitudes y actuaciones en la vida cotidiana, en las relaciones con sus familiares, con sus maestros, compañeros o amigos, y que se convierten internamente en valores y cualidades morales personales, que se integran en la individualidad de su personalidad.

La formación moral está, por lo tanto, ligada al concepto de educación moral, puesto que para formar es necesario educar, y en la propia defi-

nición ya tantas veces dicha de lo que la misma es, se ha reforzado plenamente el hecho de que implica consecución en el sujeto de rasgos, normas y comportamientos de la personalidad.

El desarrollo moral no es lo mismo que la educación moral, aunque uno y otra estén íntimamente ligados. El desarrollo moral se realiza en interacción constante con el sistema de influencias que rodea al individuo, sea este producto de una forma organizada como es la educación, o de manera “espontánea” en la propia experiencia personal y que llega al sujeto a través del medio circundante en sus múltiples manifestaciones, en una constante interacción con el entorno social, proceso de socialización, que no solamente es verbal sino también de hechos y situaciones.

El concepto de desarrollo siempre implica el surgimiento de nuevas cualidades, la sustitución de una función por otra mas perfeccionada y que integra a la anterior como una subestructura dentro de la nueva que se acaba de formar. En el caso específico del desarrollo moral conlleva el surgimiento de nuevas cualidades morales en la medida en que transcurre el proceso educativo (educación moral), y no se puede hablar de que haya un verdadero desarrollo moral, si las normas, valores y comportamientos morales, no se transforman y perfeccionan.

Si para un niño parvulito la noción de no agredir significa “el no arrebatar un juguete”, para un niño de mediados de la edad preescolar puede ser “el no golpear”, mientras que para uno de la edad preescolar mayor puede ser “el no insultar o vejar”. Es decir, en una misma noción se ha dado un desarrollo: de la relación directa del objeto motivo del conflicto, a la agresión directa al otro niño, a la agresión verbal, conductas las cuales, inaceptables en su esencia, muestran, sin embargo, un desarrollo de las mismas.

Son muy variados los aspectos que forman parte del núcleo del desarrollo moral, y en el cual la socialización de los valores morales juega un rol primordial, si bien todo lo que una sociedad asume como valor generalmente constituye un valor moral (aunque no siempre es así, y que debería ampliarse diciendo valor ético, pues lo que determina la moralidad de una acción o concepto, es su contenido ético).

Pero alerta en que el desarrollo moral, como es influenciado por los factores educativos y los aleatorios que puedan existir en el medio social, puede conducir a la asimilación de lo que son llamados los “contravalores”, que generalmente carecen de un componente ético positivo.

Ello es muy importante de conocer por el educador, particularmente aquel de las primeras edades, porque puede existir contradicción entre las normas y valores que pretende enseñar a sus niños, y aquellos que priman en el contexto social en que se desenvuelven.

3.2.1 Formación y desarrollo moral en la primera infancia

El propósito fundamental de la educación moral en la etapa de la educación infantil es sentar las bases principales del desarrollo moral del niño, de modo tal que forme parte de las particularidades de su personalidad. Al darse este desarrollo moral que es general para todas las áreas del desarrollo del niño, si se ha hecho lo que se debe, ha de alcanzarse de igual manera una formación de su cultura de la paz.

El desarrollo moral del niño implica la formación de diferentes formaciones psicológicas que se interrelacionan en las distintas etapas de su transcurso evolutivo. De este modo en cada etapa del desarrollo se suceden formaciones psicológicas que les son características, así hay un desarrollo moral en la edad temprana, otro que se corresponde a la edad preescolar, uno siguiente a la edad escolar, en una sucesión armónica que debe conducir a la creación de una personalidad moral como colofón en la etapa adulta.

Es decir, que la persona moral es un producto de su desarrollo moral que se inició desde las etapas más tempranas de la vida.

El niño cuando nace es un ser **amoral**, puesto que lo moral se aprende, por los comportamientos que el niño asimila en las sucesivas etapas de su vida. Esta amoralidad determina que su conducta es inicialmente carente de moral, y se manifiesta como producto del desconocimiento de las normas morales. Por lo tanto, no se puede juzgar a un niño por los patrones morales adultos o de edades mayores, y una conducta que puede ser reprochable en un escolar primario, como sería el caso de llevarse sin permiso un libro de la escuela para su casa (¿Podría hablarse de “robar”? Ni aún así en este caso), no lo es si el parvulito esconde un juguete del aula infantil para jugar con él en su casa.

Por eso es importante diferenciar entre la conducta amoral, y la inmoral. En este segundo caso ya no es por desconocimiento, sino producto de una trasgresión **consciente** de la norma social o moral. Pero como los niños preescolares, y aún incluso los de edad escolar, no pre-

tenden nunca transgredir conscientemente la norma, por eso **nunca** su comportamiento es inmoral, sino a lo sumo, amoral.

El hecho de que en el desarrollo moral del niño se den distintas formaciones psicológicas en las diferentes etapas evolutivas, implica que en cada una de estas etapas, hacia sus finales, se dan elementos de la formación psicológica que ha de ser predominante en la etapa que le sucede, de acuerdo con la situación social del desarrollo en cada momento dado.

Esto implica para el educador que hacia finales de la edad temprana ya han de mostrarse comportamientos morales que han de ser característicos de la etapa preescolar, y así sucesivamente, lo cual es de gran importancia a los fines de la delimitación, objetivos y contenidos morales a formar en los niños.

En la etapa de la primera infancia en el desarrollo moral de los niños tiene una gran significación la formación de hábitos, cualidades y sentimientos morales.

La formación de hábitos es la vía más importante para el cumplimiento de las **primeras** normas morales, y es la premisa de formación de las cualidades morales iniciales.

El “conocimiento” de la norma moral es muy inasequible a los niños de la edad temprana, lo cual no quiere decir que la educación moral de los mismos se deje para la etapa preescolar. Este conocimiento moral, si fuera posible de lograr transmitir (que no lo es) se sabe que no garantiza la conducta moral.

La vía para iniciar esta labor es la formación de hábitos, de orden, higiénico–sanitarios, de autoservicio, de orden, entre otros. La formación de hábitos ha de acompañarse de **vivencias** emocionales, y no solamente reforzamientos externos para orientar la conducta de los niños, porque de hacerse así solo habrá obligación de cumplir la norma, y no deseo de hacerlo. Así, si la norma moral se acompaña de satisfacción, el niño tenderá a repetirla y se vuelve habitual.

Es decir, el niño, unido a los hábitos debe desarrollar sentimientos que permitan la formación inicial de motivos morales.

Esto se ve mucho más claro cuando a los preescolares se les enseña a respetar la bandera nacional como símbolo patrio, lo cual constituye

una noción moral importante. El niño puede aprender a saludar la bandera porque se le exige, pero si esta acción no logra que se “emocione” al hacerla, es muy probable que no se integre como un comportamiento moral consistente, y la salude en momentos en que se acuerde o se lo pidan, y no en todas las ocasiones en que sea necesario llevarlo a cabo.

Resumiendo, los conocimientos morales deben estar unidos a los componentes vivenciales, emocionales. De ellos se desprende que el dominio de los hábitos, nociones y conocimientos, acompañado del componente afectivo, constituye el primer paso en la formación de la norma moral.

Otro aspecto importante en la consideración del desarrollo de la norma moral, es que los niños han de conocer la forma **concreta** de hacer las cosas, y no por mandato verbal, como es la norma, y no como dicen que sea. Así, si se pretende que se forme en ellos la norma de “ser organizados”, hay que enseñarles como es que se hace, como se organiza su rincón de trabajo en el aula, o su lugar en la mesa. Mas el adulto, con demasiada frecuencia, piensa que porque se le dice al niño cómo hacer algo, ya éste lo va a interiorizar y almacenar en su experiencia. En este sentido, y entre más pequeño sea el niño mucho más, si se pretende que el parvulito aprenda a decir “gracias” ante un favor que se hace o algo que se le da, el adulto no debe recurrir al harto conocido estribillo de “¿Qué se dice?..”, sino a “Di gracias”, lo cual se convierte por sí mismo en un reforzador del comportamiento esperado, en este caso, decir gracias.

Esto es bien conocido de las madres latinoamericanas, que en muchos países utilizan la palabra “porfa” cada vez que el niño les pide algo (“porfa” es una reducción verbal de “por favor”), sin insistir en el “¿Qué se dice?..”, que no consigue el resultado esperado, porque como las situaciones son disímiles, el niño unas veces relaciona y otras no, y ante el “porfa” siempre responden sin dilación, hasta que paulatinamente se convierte en una norma social y moral: solicitar con cortesía cuando se les hace algo que desean o se les da.

El desarrollo de la conducta moral en los niños se dá por tres procedimientos principales:

- 1 **Por enseñanza directa**
- 2 **Por identificación**
- 3 **Por ensayo-error**

En la **enseñanza directa** el aprendizaje de las normas morales es similar a las otras formas de aprendizaje, donde primero se responde y actúa de modo determinado ante una situación específica (como ayudar a un compañero que está tratando de guardar cosas en una caja, por ejemplo), y luego ver rasgos comunes en situaciones aparentemente distintas, lo que implica una generalización de lo aprendido (como ayudarlo a completar una construcción en el área de juego).

Si ambas situaciones concuerdan en el plano mental, se va formando la cualidad, y el concepto moral, la ayuda al prójimo, en este caso.

Pero la enseñanza directa no completa la posibilidad del desarrollo moral, porque no todo puede ser objeto de la enseñanza. En este sentido la posibilidad de la generalización de relaciones constituye la vía que permite que lo que se aprende en una situación se traslade a otra u otras, siempre que haya elementos comunes que las identifiquen en el plano cognoscitivo y afectivo.

Esto determina que es **básico y primordial** que las situaciones que sean objeto de la enseñanza directa, tengan bien claros sus objetivos y contenidos, para que sus nociones fundamentales puedan ser generalizables fácilmente por los niños a las diversas situaciones a las que se enfrentan en su experiencia personal.

La **identificación** consiste en asimilar el modelo de conducta que le ofrece el adulto, o aquellos niños mayores que le rodean. En esto es muy importante la ausencia de contradicción en lo que pretende el adulto que se forme en el niño y lo que éste ve en las demás situaciones. Así, en un anuncio de una conocida televisora se destaca a una madre que regaña a su hijo porque le miente al encontrar que se han comido toda la tarta que había en el refrigerador, y más tarde, al recibir una llamada telefónica que le resulta inconveniente, la madre le pide al niño que diga que ella no se encuentra. ¿Cómo es posible diferenciar para el niño que “mentir” es unas veces sí, y otras no? Es por eso que el modelo que ofrezca el adulto no sólo debe ser consecuente, sino también consistente, y no variar ante las distintas situaciones.

Los modelos en la identificación pueden ser muchos, pero los más importantes en el desarrollo moral del niño suelen ser:

En primer lugar, los padres, hermanos u otros integrantes del medio familiar, así como parientes que tienen significación en la familia y que con frecuencia entran en contacto con el niño,

La figura del educador o del maestro, que progresivamente va alcanzando un mayor peso en la formación de las nociones morales del pequeño,

Los coetáneos y miembros del grupo infantil, que ejercen una influencia considerable dentro del colectivo, particularmente si son lo que en los métodos sociométricos se denominan como “estrellas”,

Los personajes de la televisión, el cine, o literarios, que con frecuencia reflejan patrones morales de conducta que por identificación los niños tienden a imitar. Esta identificación con los personajes literarios motivó a M. T. Burke para realizar una investigación sobre el uso de tales personajes en la formación de cualidades morales en los niños tales como la veracidad, la honestidad, entre otras, y el resultado favorable obtenido condujo a la creación de una metodología denominada de “patrones bipolares”, que ha sido muy exitosa para la formación de dichas cualidades morales.

La enseñanza directa y la identificación pueden combinarse, y así el modelo que muestra el educador o el maestro se combina con la propia acción con la que se pretende formar el concepto, la noción o la norma moral.

El ensayo-error, aunque no constituye un medio idóneo para la formación de las normas y nociones morales, pues significa un desperdicio de tiempo y energía que puede ser encauzado de forma más hábil y directa, también es otra vía mediante la cual los niños aprenden los conceptos morales.

Por lo general los aprendizajes que se dan en la experiencia personal de los niños en su relación espontánea con el medio circundante, siguen esta vía, y los niños aprenden a hacer o no hacer las cosas por los reforzamientos negativos que reciben (y en mucho menor grado, positivos). Estos reforzamientos provienen de variadas fuentes, en la que los medios de comunicación, los videojuegos, y otras formas de entretenimiento similares, tienen un peso considerable.

Así, si el héroe que se supone el niño se identifique es a veces bueno, pacífico y servicial, y en otras es malvado, violento y poco solidario, sus efectos en la psique del niño van a depender de circunstancias aleatorias, de ensayo-error, y van a conducir a normas y comportamientos morales inestables, variables y muy relacionados con los momentos casuales en que se producen.

Porque, ¿cómo puede formar un niño un concepto adecuado sobre lo que es la paz, si su héroe favorito con el que se identifica arremete, agrade, y resuelve los conflictos mediante la violencia? Decididamente, aquí hay una cuestión bastante difícil de resolver a padres y educadores.

El desarrollo de los **conceptos morales** en la primera infancia se derivan de casos concretos, pues al niño de esta edad le es muy difícil, sobre todo en las etapas más tempranas, poder hacer razonamientos abstractos que no estén directamente ligados a las imágenes perceptuales de los objetos y fenómenos que le rodean.

Decir que se deriva de casos concretos no quiere decir que los pequeños de esta edad no puedan paulatinamente generalizar a situaciones más abstractas, pero el paso inicial está muy estrechamente relacionada con la experiencia práctica, motriz, perceptual. Son incalculables las posibilidades de los niños de la primera infancia para llegar a abstracciones a veces sorprendentes, pero la forma de llegar a las mismas sigue los procedimientos básicos del aprendizaje infantil: de lo concreto a lo abstracto, de lo simple a lo complejo, de lo cercano a lo lejano.

Es decir, la formación de estos conceptos se relaciona con situaciones específicas, y donde paulatinamente se comprenden las relaciones comunes entre las diferentes situaciones, que conducen a una progresiva generalización de esas relaciones. Y es a partir de las experiencias reales que lo concreto se va volviendo general, y se convierte en un medio efectivo para el desarrollo de dichos conceptos.

Los conceptos morales generalizados que reflejan los valores sociales, suelen llamarse **valores morales**. Estos valores morales varían con la edad, y cada momento del desarrollo del niño se caracteriza por un tipo específico de valores, que permiten entonces elaborar un plan de acción pedagógico dirigido a su formación. A su vez un mismo valor, como puede ser en el caso de educación para la paz la solidaridad, se va a expresar de diferentes maneras en el devenir evolutivo, y donde a partir de una idea muy simple como puede la ayuda a algún compañerito que quiere alcanzar un objeto, hasta en edades posteriores el ayudar a aquellos niños que se encuentran en países devastados por la guerra y que necesitan de la solidaridad de otros niños del mundo.

La formación de los conceptos morales sigue en términos generales la misma manera de formarse los demás conceptos sobre la naturaleza, la vida social o las relaciones entre los objetos, pero con particularidades

propias dado la esencia social de estos conceptos. Esto conlleva algunas dificultades en su proceso pedagógico, que el educador ha de tener en cuenta para garantizar la efectividad de sus acciones formativas:

1 El desarrollo intelectual del niño

Desde el instante que el concepto moral lidia con cuestiones que en ocasiones requieren de un determinado nivel de abstracción, las diferencias en el desarrollo intelectual entre los niños, y dentro del propio niño respecto a sus diferentes inteligencias, puede ser un elemento de dificultad para el educador, que ha de encontrar actividades que puedan ser generales a todos, y específicas para cada caso particular. Ello implica una concienzuda labor de análisis de las situaciones específicas a utilizar en el proceso educativo.

2 El tipo de enseñanza

El verbalismo moral, como ya se había mencionado, no es exitoso ni suele recomendarse en la formación de los conceptos morales en la edad, pues las palabras pueden resultar “huecas” a los niños cuando no se acompañan de su componente de la experiencia concreta.

La utilización de los patrones negativos como medio usual de transmisión de las normas y los conceptos morales es otra dificultad del trabajo educativo en la edad, pues conduce a que los niños “sepan que no hacer, y no sepan que hacer o como hacer”. La cuestión no es decirle siempre “No pegues”, sino enseñarle vías socializadas que no descansen en la agresión para resolver los conflictos que inveteradamente se presentan en la práctica pedagógica cotidiana con estos niños.

3 El cambio de los valores sociales

Esta es una dificultad consustancial al propio desarrollo social y que es mucho más compleja en los niveles superiores de enseñanza que en la etapa de la educación infantil, pero no por ello deja de estar presente.

El hecho de que un valor hoy sea de una manera, y después varía hacia otra, conduce a problemas en la formación de los conceptos morales, que refleja la típica expresión de los padres de hijos adolescentes “En mi época era muy distinto” u “Hoy día los niños no son como antes”, sin percatarse que el cambio es inevitable.

No obstante estos cambios suelen en su dimensión global tomar mucho tiempo para su transformación (a menos que haya cambios sociales extraordinarios), pero aún así pueden manifestarse en períodos más breves que pueden afectar una línea de valor social. En esto los medios de comunicación tienen un impacto considerable, que pueden transmitir cambios en los valores de acuerdo con las circunstancias que pueden perturbar lo que hasta ese momento era lo habitual en el comportamiento social.

4 La existencia de diferentes códigos sociales

Esta es una dificultad muy importante, y que tiene implicaciones muy diversas, desde expresarse en el plano social general a lo que ha dado en llamarse la “doble moral” hasta en el plano más particular de la educación del niño en el seno de la familia, el centro infantil y la comunidad.

Así, respecto a un valor moral cualquiera como puede ser la honestidad, puede haber grandes divergencias entre lo que la familia considera “ser honesto”, lo que piensan los educadores, y lo que preconiza el medio inmediato en la comunidad en que se desenvuelve el niño.

En el caso de los preescolares esto puede no ser tan agudo como en otros niveles del desarrollo, pero aún así constituye una permanente dificultad que obliga, particularmente a los padres y educadores, a ponerse de acuerdo respecto al valor o la norma moral en cuestión. Porque si en el centro infantil se le enseña al niño que no debe agredir para obtener lo que desea y en la casa los padres le dicen lo contrario (las famosas frases de “No dejes que te peguen”, “Si te pegan, pega tu también”, “Tienes que pegar para que no te cojan de mingo”, entre tantas otras), el niño se confunde, no sabe como responder ante las distintas situaciones, y se dificulta la formación del concepto moral.

5 La variación según las distintas situaciones

Esta dificultad se relaciona en cierta medida con la anterior, y consiste en que el concepto moral se le enseña al niño para un tipo de situaciones, y luego se modifica al enfrentarse a semejantes, pero que tienen un matiz distintivo. Así, si los padres en la casa le enseñan al niño que hay que amar a los otros niños porque son sus amigos, o el educador en el centro infantil, y de pronto aparece en el medio una comunidad de gitanos, el niño no podrá entender porqué se le dice que no se relacione con los niños de esa etnia, cuando son niños al igual que los que los padres o el educador decían que había que amar.

De igual manera sucede cuando por las circunstancias se varía el concepto, o se espera que el niño se comporte de una manera en una situación, y de otra en otra ocasión.

6 Conflictos surgidos por presiones sociales

Las comunidades suelen tener sus propios conceptos o patrones morales, dados por su idiosincrasia, su historia, o las condiciones específicas de vida, y que se supone todos los que viven en la misma han de cumplir, puesto que la norma y el concepto moral surgen del grupo social.

Así, en determinadas comunidades hay criterios sobre el valor, la honestidad, el deber, entre otros muchos. El centro infantil está ubicado en una comunidad que puede o no, tener los mismos valores que el educador preconiza en su trabajo educativo, valores que en ocasiones pueden entrar en contradicción. Así, por ejemplo, los niños que provienen o viven en comunidades mormonas en los Estados Unidos, suelen tener dificultades en su incorporación en los centros educativos habituales, por sus diferentes costumbres, vestuario, ideas, etc. Ello exige del educador de una gran maestría pedagógica para tratar de conciliar los valores sociales generales con los propios del grupo en cuestión, y de su integración e interrelación con los demás niños.

Idéntica situación sucede con los niños provenientes de otras culturas o procedencias étnicas, que dan por resultado una situación multicultural que en ocasiones es difícil de manejar. Pero el mundo actual determina que la situación de multiculturalidad es una situación bien presente en la escuela de hoy, para lo cual no están preparados la mayoría de los docentes, en particular en aquellos países industrializados como España o Francia que atraen a miles de inmigrantes.

La formación de conceptos morales en estas condiciones crea dificultades serias al educador que, si bien por una parte la situación de multiculturalidad es propicia para una incorporación más apropiada de los conceptos referidos a la solidaridad humana y la paz, sin embargo, dificulta en grado extremo la conciliación de normas y valores más específicos, como pueden ser la aceptación de la igualdad o la comprensión de valores diferentes.

Todo lo anterior puede conducir a la presencia de conflictos derivados de estas presiones sociales que el educador ha de saber manejar para poder hacer una labor efectiva en la formación de los conceptos morales de todos sus niños.

Por regla general la interiorización de las exigencias sociales, las normas morales y las reglas de conducta, que se derivan de los conceptos, es más compleja que la interiorización de las acciones intelectuales, por lo que el componente emocional, afectivo, cobra un peso considerable en la formación de los conceptos morales en estas condiciones particulares, por lo que la vivencia como tal ha de estar presente en todas las actividades, si bien el componente cognoscitivo no puede estar tampoco relegado a un plano poco significativo.

En realidad lo que se da en la práctica pedagógica habitual es lo contrario: Prestar la mayor dedicación a la transmisión del conocimiento que al componente afectivo, cuando en la educación moral, en la educación para la paz, lo más importante es lo que siente el niño al hacer una acción, y no lo que sabe de la misma.

3.2.2 Desarrollo moral y formación de motivos

No es posible hablar de desarrollo moral en la primera infancia sin hacer una breve incursión en la formación de motivos, pues ambos están estrechamente ligados en la educación moral de los niños de esta edad.

En la primera infancia no es posible hablar de motivación como tal, pues la misma implica un proceso de autorregulación de la conducta y de jerarquización de motivos que no es posible alcanzar en la etapa infantil, Sin embargo, si es posible mencionar el surgimiento de motivos, generalmente no conscientes y no priorizados en un sistema, que se dan en su inicio por las influencias ambientales y que poco a poco se vuelven más estables y conscientes. En el caso específico de la formación y el desarrollo moral este surgimiento de motivos es básico para garantizar que las normas y conceptos morales, el comportamiento moral en suma, aparezca por el propio deseo del niño de su cumplimiento, y sólo así se puede hablar de la existencia de un desarrollo moral verdadero.

La experiencia relatada de la investigación de los “caramelos como regalo para mamá” es significativa para demostrar como se sucede la formación de motivos en la primera infancia, donde la influencia de la percepción y de la situación es mucho más fuerte que la influencia verbal o los propios deseos del niño, al cual le es muy difícil cohibirse de estos, quiere pero no puede, sabe pero no le es posible controlarse. Sólo es poco a poco, y mediante un proceso gradual de educación que los motivos comienzan a formarse, a interiorizarse, y convertirse en motores del comportamiento infantil. Este es un proceso largo que se inicia desde las

etapas más tempranas, y donde se da el cambio paulatino de la actuación fundamentalmente dirigida por deseos y sentimientos ambientales provocados por el contexto situacional hasta comportamientos más estables y conscientes, en la medida en que se da la interiorización de las normas, reglas y conceptos morales.

Así, desarrollo moral y formación de motivos morales andan de la mano, y no puede concebirse la formación de uno ajena a la formación del otro.

Con los motivos, al igual que con las demás formaciones psicológicas como las capacidades o los valores, no puede trabajarse directamente, sino mediante actividades diversas dirigidas a estos propósitos y que conducen paulatinamente a la formación del motivo.

De esta manera cuando un educador realiza una actividad de educación moral dirigida a crear en los niños un sentimiento de amor hacia los animales, y en la misma atienden, cuidan, alimentan y protegen a un gatito, por ejemplo, a su vez está formando premisas vivenciales y cognoscitivas que van actuando sobre la mente de los niños, y que van desarrollando en ellos la necesidad de actuar consecuentemente con aquello que se les enseña, se va formando el motivo que los impulsa a actuar siempre de esa manera.

Es decir, el motivo surge y se estructura como una consecuencia indirecta de la actividad encaminada a la formación de la conducta moral, y una vez surgido va a propiciar el comportamiento moral. Por eso es que no se puede realizar un trabajo educativo exitoso en la educación moral y la educación para la paz en la primera infancia si no se acompaña de su correspondiente formación de motivos, pues de otra manera solo constituye un conocimiento estéril que no conduce a actuar.

En varias ocasiones se ha repetido que la moral verdadera es aquella que se cumple de manera consciente y no por una imposición de normas y de reglas, por lo que es imposible lograr el desarrollo moral del niño si no se forman los motivos morales de su conducta que, aunque como ya se dijo son inicialmente de tipo inconsciente y derivados de la situación, paulatinamente se van haciendo conscientes e impulsando a la acción.

Los motivos en la primera infancia son muy diversos (lúdicos, de interrelación social, cognoscitivos y emulativos, de autoestimación y autoafirmación, entre otros), pero los más importantes son los motivos

morales, que sobre los cuatro o cinco años surgen como consecuencia directa de la situación (“Si una persona roba, se la lleva la policía”), y luego aparecen por comprensión de las normas morales, que generalmente se estructuran dentro de las sociales, como es “el hacer algo útil a los demás”, por nombrar un ejemplo.

Si el trabajo educativo ha sido propicio, al final de la primera infancia debe haberse conseguido una cierta subordinación y jerarquización de motivos, lo que determina que los niños sean capaces de mantenerse realizando una actividad pedagógica con el educador, aunque sus deseos sean el de ir a jugar al área exterior, o surjan estímulos externos (como oír que están tocando música en la sala principal) que pudieran desviarlos de la acción que realizan. Esto es prácticamente imposible en la edad temprana en que por la fragilidad de los motivos y la fuerza de la situación, los pequeños parvulitos tratarían de evadir la actividad pedagógica para “ir a ver que pasa en el salón”.

El hecho de que a fines de la primera infancia exista ya este sistema de subordinación y jerarquización de motivos, y se haya consolidado por otra parte la autoconciencia, determina que solo entonces es posible afirmar que hay un desarrollo de la personalidad, por lo que estos dos aspectos constituyen los logros fundamentales del proceso educativo de formación de la personalidad en la etapa.

Ello nos indica que el desarrollo moral, que es el nódulo central de la estructura básica de la personalidad, tal como afirman Kohlberg y Piaget, ha alcanzado un nivel de desarrollo tal que permite plantear que ya existe una personalidad, cuyas bases fundamentales se han consolidado en estos primeros seis años de vida, y donde los motivos morales impulsan el cumplimiento de una conducta moral que caracteriza a cada niño, y lo hace distinto a los demás.

Por eso es que la formación de los motivos morales, y las normas y conceptos morales, constituyen una unidad, aunque no una identidad, en el desarrollo general del niño y específicamente en su actuación moral ante la vida. Y en eso la Educación Moral juega el rol educativo principal.

3.3 La Educación Moral y su significación en la Educación para la Paz

La Educación para la Paz no puede concebirse fuera de la Educación Moral, y cuando se habla de educación para la paz y de una cultura de paz, nos estamos refiriendo a un área particular de la formación moral del individuo. En este sentido las normas, reglas, conceptos y comportamientos morales que se construyen durante la primera infancia son los mismos de la educación moral, sólo que conscientemente se enfocan en el trabajo educativo hacia la paz. De esta manera los rasgos y particularidades de la personalidad que se forman para hacer que los niños amen al prójimo, se generalizan a los de otros contextos y lugares, aquellos que se trabajan para que sean capaces de no agredir a sus iguales se refieren a los de otras culturas y países, los que se enseñan para que se relacionen en un clima de no violencia, aceptación y camaradería en la propia sala o centro infantil se generalizan a un contexto mayor, y a eso, es lo que se llama "Paz".

Por lo tanto el concepto de paz es inadmisibles fuera del contexto moral, y todo lo que se haga en la formación moral del niño colabora y se integra a la concepción de la paz.

En los acápites anteriores se ha ido siguiendo una racional que va de las relaciones entre la ética y la moral, al concepto de moral, a la formación y desarrollo moral, que son expresión de un resultado en el individuo, de formaciones psicológicas que constituyen el núcleo central de su personalidad. Ahora corresponde hablar de cómo concebir, instrumentar y realizar el proceso educativo que ha de conseguir tal resultado: Hablar de la Educación Moral.

Como ya se ha planteado, es imposible concebir una moral sin entrar a considerar la educación; ya que el ser humano no nace con una determinada moral, sino que dentro de su proceso de desarrollo en la sociedad, se construye como ser moral, y la calidad de tal construcción moral va a depender en gran medida de la calidad de educación que ha recibido.

En el acápite de esta unidad referido a las relaciones de la ética y la moral se aventuró una primera definición de lo que es la educación moral al plantear que educación moral es "el proceso educativo dirigido a formar rasgos, comportamientos y vivencias de la personalidad que sean propicios de una conducta moral, de acuerdo con los principios éticos

más generales de la humanidad en su conjunto”. Sin embargo, existen muchas definiciones de lo que es Educación Moral en dependencia de donde se sitúe lo que se considere más importante de la misma. Entre algunas de las requisadas en la bibliografía están:

“La educación moral se dirige a la formación moral, de manera que el proceso y la acción educativos permita ir asumiendo de modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio auténtico de la libertad, de los derechos y deberes individuales y sociales, en un clima de respeto y de tolerancia positiva hacia otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes a las de su cultura original”

“Educación Moral es un proceso de aprendizaje que permite a los estudiantes y adultos en una comunidad escolar comprender, practicar e interesarse por los valores éticos fundamentales tales como el respeto, la justicia, la virtud cívica y la ciudadanía, y la responsabilidad por sí mismo y por el prójimo. Sobre tales valores fundamentales, se forman las actitudes y las acciones que son propias de las comunidades seguras, saludables e informadas que sirven como los cimientos de la sociedad”.

“La Educación Moral se entiende como educación de la libertad responsable: de la capacidad que el hombre tiene para comprometerse personal y libremente con la verdad. En este sentido, la educación moral no es más que la ayuda a cada alumno para que descubra por sí mismo el sentido de los valores y se decida a comprometerse en un proyecto personal de vida”.

Es interesante la definición que el Departamento de Educación de los Estados Unidos da a la Educación Moral, que constituye un enfoque pragmático evidente:

“La educación moral es la formación de hábitos de pensar y actuar para ayudar a las personas a convivir y trabajar juntas como familia, amigos, vecinos comunidades y naciones”.

Por supuesto que se podrían llenar páginas de diferentes definiciones, pero un resumen de todas coinciden en señalar aspectos distintivos que las aproximan, en cuanto a sus objetivos en la formación del individuo, al hecho de considerarla como base angular de la personalidad, a su significación dentro de una sociedad, al papel que juega en una educación cívica, ética y responsable del hombre. Y eso es lo más importante, no entrar a dilucidar diferencias, a veces solamente semánticas, entre unas definiciones y otras.

Pero, sea cual sea la definición de lo que es la Educación Moral, lo que si constituye un elemento muy significativo respecto a la misma es que de acuerdo con una investigación realizada por la UNESCO sobre los principales objetivos educativos de los sistemas educativos de los distintos países, se comprobó que la educación de los valores morales era el **único** objetivo planteado de manera unánime, mientras que otros, como la educación física, la educación intelectual, o la educación social no lo eran, lo cual, sin ser algo totalmente sorprendente, es llamativo.

La educación moral como tal tiene componentes cognitivos, volitivos, afectivos y conductuales, que de no ser considerados conducirían a un reduccionismo de su concepción. Desde este punto de vista una vez adquirido un sistema de ideas morales, la aplicación de las normas morales a las circunstancias de cada situación requiere de un análisis racional e intelectual, que se materializa en una acción concreta, que se acompaña de la orientación de los afectos y de la fuerza de voluntad necesaria para que el sujeto sea capaz de seguir su propia decisión. Es por eso que en algunas tendencias que dirigen la educación moral a valorar sólo uno de estos aspectos, a tomar en consideración alguna en exclusión de otros, lo que hacen es limitar la importancia que tiene la educación moral para la formación **general** de la personalidad.

Una cuestión que trae mucha discusión con respecto a la educación moral radica en si la misma debe considerarse como un contenido más del currículo o, si por el contrario, debe valorarse como un eje transversal que afecte al currículo en su conjunto.

Así, hay autores que han considerado la posibilidad de que la educación moral forme parte del currículo explícito de la escuela, y destacan su significación en el desarrollo del sentido de la responsabilidad en el individuo a partir de la consideración en este de tres aspectos:

- 1 **Un aspecto cognoscitivo**, derivado del análisis intelectual del proceso de razonamiento moral y formación de juicios, para entender la situación dada y saber en al misma.
- 2 **Un aspecto afectivo**, vivenciad, que relacione el actuar según su propio razonamiento moral y lo sienta como personal.
- 3 **Un aspecto o componente conductual**, que lleva a la persona a actuar según su propio juicio moral.

Realmente la educación moral no sólo es posible de pensar en ella mediante el proceso directo, planificado y sistemático de la escuela, sino que la misma se produce, además, por vía indirecta, través de toda la actividad del hombre, a lo que se suma el proceso consciente de auto educación del individuo.

Si bien esta concepción es plausible de considerar en los niveles superiores de enseñanza, en el caso de la educación infantil la misma ha de valorarse como un eje central que pernee todo el currículo, y que se expresa mediante todos los contenidos del programa educativo.

Pero si “considerar el proceso directo, planificado, y sistemático de la escuela” significa considerar ambas cosas, contenido específico y eje transversal, entonces no parece haber gran discusión entre los diferentes autores.

Así, encontramos criterios que plantean que “la educación moral afecta a la totalidad de la persona, por ello no se debe entender al margen de los demás aspectos de la educación, como un añadido aparte. Esto es, no se trata de considerar los valores y virtudes como una asignatura que se añade a las matemáticas, a la historia y a la lengua; ni se trata exclusivamente de dedicar un tiempo determinado en el horario para la educación moral. Se trata, por el contrario, de hacer presente en cada una de las actividades escolares, en cada clase, toda la riqueza del hombre y de lo humano”.

Como se ve el criterio más generalizado es el de considerar que constituye un eje transversal incluso en los niveles de enseñanza más allá de la educación infantil, aunque algunos añadan la inclusión de contenidos específicos en el plan de estudios.

Muchos sistemas educativos han asumido esta posición, y así, por ejemplo, en la Resolución 7 del MEC de España se refleja que la Educación Moral no es una materia sino que está “presente de manera global en los objetivos y contenidos de todas las áreas educativas”, denominando a esto como inclusión transversal de la Educación Moral en la enseñanza de niños y jóvenes. Y se agrega “Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente. En particular han de estar presentes en el proyecto educativo del centro, en el proyecto curricular de etapa y en las programaciones que realiza el profesorado.”

Es decir, ya nadie parece discutir que sea un eje, inclusión o área transversal, y lo que aún queda por determinar es si ha de tener o no, además, contenidos específicos o particulares.

Ello implica la consideración de la educación moral, como reza en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como uno de los pilares de la trama social y de la estabilidad de pueblos y culturas, lo que la hace también consustancial a los criterios de la educación para la paz.

De acuerdo con esos planteamientos se señala que:

- 1 **La Educación Moral esté incorporada como una tarea privilegiada en los diversos ámbitos sociales**, para posibilitar la formación moral de los ciudadanos, sin que quede ningún sector excluido de esta obligación.
- 2 **Conforme como dimensión transversal**, todas las materias y actividades educativas, académicas y extracurriculares; y como dimensión longitudinal todos los períodos formativos.
- 3 **Forme parte del sistema educativo obligatorio de toda enseñanza de niños y jóvenes** y se sistematice explícitamente en una materia especialmente dedicada a tomar conciencia de los diferentes problemas éticos que surgen por la convivencia social, así como de los diversos valores implicados en la misma.

Esto está dado porque según algunos autores como F. González, en particular en el caso de América Latina, ha existido una tendencia a la fragmentación entre la educación de la personalidad y la educación moral, pues aunque toda educación es moral, en la práctica profesional educativa, y en la propia ideología dominante en la esfera educativa, no se ha expresado una intencionalidad explícita hacia lo moral, lo que obliga a concebirla como algo específico, independientemente de lo que ocurre en el proceso de educación.

Esto coincide con los criterios de E. V. Remires, de la Universidad de Harbara, quien justifica la necesidad de un currículo explícito en América Latina, basado en cuatro razones fundamentales:

- ❖ Una primera, derivada de la realidad presente en dichas sociedades, de que la mayoría de los países latinoamericanos han señalado la formación de un ciudadano ético y responsable como una de las metas más importantes de sus sistemas educativos.

- ❖ Una segunda razón señala que las generaciones más jóvenes están recibiendo mensajes sobre valores éticos y morales que son contradictorios, es decir, contravalores en sí mismos.
- ❖ La tercera razón es que para que las sociedades democráticas sobrevivan, los individuos que funcionan y trabajan en ellas necesitan ser participantes activos en el proceso de gobierno, y han de ser capaces de pensar en el bien común, no sólo en el bien personal.
- ❖ Y finalmente, un cuarto y último argumento es que la exclusión de una educación moral del currículo escolar no ha traído buenos resultados y los actos de violencia, corrupción e irresponsabilidad en las sociedades latinoamericanas son cada vez más frecuentes y de peores consecuencias

Al respecto, es muy importante recordar la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuando afirma en el párrafo 26:

“La educación tiene que apuntar a un pleno desarrollo de la personalidad humana y a un respeto por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales. Tiene que favorecer la comprensión, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, así como el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”

Un análisis global de los diferentes autores que propugnan la necesidad de la existencia de objetivos y contenidos de un currículo explícito para la educación moral revela que, independientemente de diferentes terminologías y acepciones, dichos contenidos conducen al siguiente resumen:

- ❖ **Desarrollo de la capacidad cognitiva**, que implica la construcción y valoración Positiva del yo, la integración de la experiencia biográfica y la proyección hacia el futuro.
- ❖ **Desarrollo de la capacidad empática y de adopción de perspectivas sociales**, asociada al conocimiento de los demás y la adopción de perspectivas sociales.

- ❖ **Desarrollo del juicio moral**, o capacidad de razonar sobre los problemas morales, de acercarse a un modo de razonamiento justo y solidario.
- ❖ **Desarrollo de la capacidad de la argumentación y de diálogo**, que asegura el intercambio de opiniones, razonar sobre el punto de vista de los demás.
- ❖ **Comprensión crítica y creativa de la información moral relevante**, asociada a la capacidad para adquirir información, para contrastar críticamente diversos puntos de vista.
- ❖ **Desarrollo de la autorregulación**, expresada en la coherencia entre el juicio y la acción moral, la adquisición de hábitos deseados y la construcción voluntaria del carácter moral, y que implica el desarrollo de actitudes para la acción y la transformación del entorno.

Además, la educación moral tiene como objetivo lograr nuevas formas de entender la vida, de construir la propia historia personal y colectiva.

Por último, todo programa debe estar orientado hacia el conocimiento y reconocimiento de las normas de la comunidad, enseñar a los alumnos a construir y respetar las normas de convivencia que el grupo de referencia considere necesarias, a conocer y aceptar el papel de las normas en el contexto del funcionamiento de las colectividades.

En este sentido, la escuela ha de interesarse y ocuparse de la educación moral, que forma parte de la educación integral, ayudando los estudiantes a construir sus propios criterios y tomar decisiones, para saber como enfocar su vida y orientarla.

Las finalidades esenciales serían entonces las siguientes:

- 1 **Construir aquellas disposiciones que configuran la conciencia moral autónoma**, para regular o dirigir por sí mismo la propia vida moral.
- 2 **Adquirir criterios de juicio para la producción de razones y argumentos morales justos y solidarios**, y usarlos habitualmente en las controversias que implican un conflicto de valores.

- 3 **Desarrollar la capacidad de comprensión crítica de la realidad personal y social**, para hacer posible reconocer y valorar el significado de las situaciones concretas.
- 4 **Formar las disposiciones necesarias para la autorregulación que permitan dirigir por sí mismo la propia conducta** y construir formas voluntarias de comportamiento, reflexivamente decididas.
- 5 **Formar la sensibilidad necesaria para percibir los propios sentimientos y emociones morales**, aceptarlos críticamente y utilizarlos, por ser componentes de la conciencia moral.
- 6 **Fomentar las competencias dialógicas que predisponen al acuerdo, al entendimiento y a la autoevaluación**, así como a la tolerancia y a la autoevaluación democrática.
- 7 **Reconocer y asimilar los valores morales que son universalmente deseables.**
- 8 **Conocer toda información que tenga relevancia moral o pueda resultar formativa por su clara explicitación de valores.**
- 9 **Reconocer y valorar la pertenencia a las comunidades habituales de convivencia**, integrarse participativamente en ellas y reflexionar críticamente sobre sus formas de vida y tradiciones valorativas.

Como se observa, hay una extensa bibliografía relacionada con la educación moral, en especial en los niveles intermedios y superiores de enseñanza, sin embargo, la revisión de diversos programas educativos refleja que, aunque en su generalidad asumen que la misma ha de tener un carácter transversal, son pocos los que señalan objetivos, contenidos y actividades específicos dirigidos a la educación moral y menos aún a los referentes a la educación para la paz.

3.3.1 Contenidos de la Educación Moral y Educación para la Paz en la primera infancia

Si bien pudiera parecer algo contraproducente que se hable de contenidos de Educación Moral en la educación infantil cuando se ha argumentado que la misma es un eje transversal, ello sería producto de una concepción estrecha de lo que es un contenido, que por hábito tiende a valorarse como organización de conocimientos en el sentido estricto de la palabra.

Pero un contenido puede ser “Formar vivencias positivas en la realización de las actividades relacionadas con la educación moral”, la cual puede ser extensible a su vez a “la educación para la paz”. Esta salvedad no elimina de ninguna manera que algunos contenidos puedan referirse a conocimientos como tales, como pueden ser “Conocer las características de los países amigos” o “Enumerar las prendas de vestir de los niños de procedencia africana”, por nombrar dos casos extremos.

Lo que se pretende hacer ver es que no hay por qué temerle a la impartición de conocimientos en las actividades de la educación moral o de la educación para la paz, lo que hay que tomar en cuenta es de no hacer de ellos el contenido central del programa educativo, y valorar como más importantes la formación de normas, conceptos y comportamientos morales, que se integren como rasgos y particularidades de la personalidad de los niños.

En términos generales los contenidos de la educación moral en la primera infancia han de estar relacionados con la formación y desarrollo de cualidades morales que permitan que el niño manifieste rasgos de bondad, disposición para vencer las dificultades y perseverancia, para cumplir ciertas tareas, decir la verdad en determinadas ocasiones, y no sienta temor en algunas situaciones, y pueda valorar de manera sencilla cualidades que se ponen de manifiesto en sus compañeros y en él mismo.

También el establecimiento de adecuadas interrelaciones, normas y reglas de comportamiento social, tales como: disculparse, pedir ayuda, saludar y despedirse, no molestar a los demás, pedir permiso, dar las gracias, pedir de favor, no interrumpir al que habla y hablar en voz baja, entre otros.

De igual manera tareas laborales sencillas que les permitan a los niños actuar con disposición y trazar objetivos laborales, planificar las acciones,

con un orden y secuencia lógica, de forma individual y en coordinación con otros niños, así como el empleo correcto de los útiles de trabajo y su cuidado.

Todo esto debe garantizar los propósitos más generales de la educación moral en estas edades, y que se vinculan estrechamente con los de la educación para la paz, y entre los cuales han de estar:

- ❖ **Lograr que los niños muestren de manera estable un estado emocional positivo** y mantengan interrelaciones adecuadas con otros niños y los adultos que intervienen en su educación.
- ❖ **Expresen satisfacción al realizar distintos tipos de tareas**, docentes y no docentes.
- ❖ **Sean capaces de valerse por sí mismos** y ajusten su comportamiento de acuerdo con las exigencias que emanan de las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- ❖ **Cumplan de forma establecida las normas de conducta social** que les son transmitidas por el adulto, y que en la mayoría de los casos sean capaces de regular su conducta por su orientación y en ocasiones por sí mismos.
- ❖ **Muestren cualidades personales que indiquen una actitud positiva hacia los demás**, hacia la cooperación y ayuda mutua y al trabajo conjunto en actividades especialmente estructuradas, así como en otros momentos de su vida en grupo.
- ❖ **Aprecien lo correcto y lo incorrecto** en la actuación de los demás y en la suya propia.
- ❖ **Hagan actividades laborales individuales y colectivas** con agrado y satisfacción.

Es obvio que en el caso de la dirección del trabajo educativo hacia la consecución de una cultura de paz, todos estos propósitos y contenidos se adecuan al tema específico de la paz, pues como parte integrante de la educación moral, cuando se trabaja en aquella más general, se está haciendo a su vez en la más específica de la paz.

Así, si por ejemplo, el educador realiza una actividad para formar la noción moral de la aceptación de los criterios de los demás, que implica

la comprensión y valoración de los otros, el educador puede fácilmente relacionarlo con el no uso de la violencia, la utilización de vías pacíficas, que son componentes esenciales de una conducta y una conciencia de paz. Y así con todos los contenidos posibles.

Esto unido a la consideración del trabajo educativo en diversas cualidades psicológicas como el establecer límites a la libre actividad del niño, y enseñarle reglas ajenas a él, que deben respetar; desarrollar la capacidad de autocontrol, fomentar la formación del carácter mediante el seguimiento de un orden en el ejercicio en la vida diaria de hábitos básicos; aceptar las reglas de los juegos; respetar las propiedades de otros; compartir y ser generoso; aprender a vencer los caprichos; aprender a comprender las consecuencias de los propios actos; resolver autónomamente pequeños encargos, entre otros.

Obviamente salta una pregunta: ¿Desde cuándo comenzar entonces a educar moralmente a los niños? Prácticamente desde la propia cuna, porque desde el nacimiento son modelados por el trato que reciben de los adultos, para bien o para mal, y aunque se trate de niños pequeños que aún no han desarrollado el habla ni la capacidad de razonar, eso no significa que no estén necesitando una formación moral.

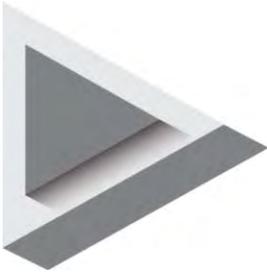
Esta formación comienza desde que se le enseña al lactante lo que significa el “sí” y el “no”, pues un niño de pocos meses puede desafiar a los adultos que le rodean “exigiendo” determinadas respuestas, y controlando toda la conducta familiar. Ello no ayuda a crear un buen nivel de frustración, y lo acostumbra a no esperar nunca una negativa, y que el mundo gira totalmente alrededor de él.

A partir de principios de la edad temprana, con el surgimiento del lenguaje y el progresivo dominio motor, aumentan las posibilidades para una educación moral explícita, que se consolida mucho más en la medida en que el lenguaje adquiere se carácter regulador.

Luego, ya en la etapa de la educación infantil, se abren todas las oportunidades de la educación moral, y de empezar a trabajar de forma más directa en los contenidos de la educación para la paz, tales como la formación de valores, el respeto de los derechos humanos y la formación ciudadana, que requieren de un cierto nivel de comprensión y desarrollo de los procesos cognoscitivos para su mayor efectividad.

Una última cuestión a considerar en la unidad. El individuo moral no puede formarse en sociedad alguna sin la educación. Pero en los dife-

rentes tipos de sociedad son distintas las posibilidades de la misma, así como de los factores favorables de acción para el desarrollo ético-moral del individuo, pues el hombre no nace como ser moral, sino sólo puede convertirse en tal en el proceso de su actividad vital. Para asimilar la experiencia moral colectiva objetivada en la cultura necesita intermediarios (familia-escuela-comunidad), y la solución de las posibles contradicciones que puedan entre él y los demás, con la sociedad y la naturaleza, debe conllevar a un comportamiento humanista y al sentido de la responsabilidad moral, del cual depende de la libertad y el desarrollo de la conciencia moral.



Capítulo 4

Educación para la paz y formación de valores

4.1 De la educación para la paz y la formación de valores

Durante el transcurso de las anteriores unidades se ha hecho hincapié en plantear que una concepción de la paz y una cultura de paz implica necesariamente considerar varios aspectos que son consustanciales: educación moral, derechos humanos, formación ciudadana y formación de valores. De su unidad e integridad, concebidas dentro de un sistema de influencias educativas de educación para la paz, depende en gran medida que los niños incorporen dentro de su personalidad en formación aquellas rasgos, normas, reglas, sentimientos, y comportamientos que como adultos les posibilitarán desarrollar una conducta activa hacia la paz y la aceptación de una convivencia pacífica con los demás. Una conducta activa que conlleva no una simple educación sobre la paz, que podría referirse solamente a recibir y transmitir información **sobre** los avatares políticos del mundo actual, la relación entre los países ricos y los países pobres, el devenir de la humanidad y sus conflictos, sino una educación para la paz, enfocada a como transmitir dicha información para que se convierta en parte intrínseca del mundo afectivo e intelectual del individuo, y su relación con el auto conocimiento o el enriquecimiento personal.

Educación para la paz que considera inseparables la forma y el contenido, y que ha de combinar la enseñanza y el aprendizaje de muy diversas cualidades y destrezas, tales como la cooperación, la solidaridad, la comprensión y aceptación de la multiculturalidad, entre las primeras, y la asertividad, el pensamiento crítico, la resiliencia, entre las segundas, así como la formación de actitudes y de conocimientos, que en su conjunto

determinan que la misma no sea un simple contenido teórico, sino una condición que debe caracterizar toda la actividad del sujeto.

Dentro de este enfoque general de la educación para la paz, un planteamiento fundamental ha sido el considerarla como **una forma particular de la educación en valores**, que supone educar determinados valores que se consideran positivos para la personalidad y la cultura de la paz, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, entre otros, y al mismo tiempo que aquellos que son anti-éticos y contradictorios con las mismas, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo, etc.

Es decir, hay posiciones teóricas respecto a la educación para la paz que la considera sinónima de la educación en valores. Por supuesto, los valores impregnan todas las áreas del desarrollo de la personalidad, y desde ese punto de vista todo lo que forme parte de la conciencia social y moral del individuo son valores, pero la realidad es que el hombre no sólo está constituido de valores, sino que también tiene emociones y sentimientos, actitudes, habilidades, conocimientos. Los valores caracterizan a la educación moral, a los derechos humanos, a la formación ciudadana, pero la educación de la paz conlleva a su vez información, comunicación, conocimientos y otros contenidos cognoscitivos, medios de enseñanza y evaluación, que forman parte de un programa o sistema de influencias educativas dirigidas hacia la paz.

Por ejemplo, la educación en su sentido general, y la de la paz en su específico, y los derechos humanos, están íntimamente ligadas a los procesos de formación de la cultura desde los espacios de socialización. Ello implica, por supuesto, la formación en los valores que la democracia requiere, pero también nuevas perspectivas de la educación en la preparación del niño en los saberes que el desarrollo técnico-económico le exige.

La esencia de la educación moral-axiológica radica en la formación de valores que permite una conciencia moral, unos sentimientos morales, hábitos y costumbres que exige la sociedad del momento.

De igual manera, en la formación moral-axiológica del hombre es importante tener presente que la conducta moral no sólo está caracterizada por los valores, sino por un sistema de conocimientos, habilidades, hábitos, que conduce a una acción.

Según hemos visto, la moral es una categoría de la conciencia social que implica un sistema de principios, exigencias, normas y reglas que regulan la conducta del hombre en todas las esferas de la vida social. Ésta no sólo nos establece los elementos necesarios para determinar cómo actuar, sino además que trata de explicar por qué es necesario actuar de una manera y no de otra.

Si lo moral constituye uno de las categorías de los valores y la temática de la educación axiológica es más amplia que la educación moral, entonces debería asumirse esta dirección del trabajo educativo como esencia de la formación de la personalidad.

Para lograr la formación de actitudes altamente morales hacia las demás personas, el humanismo, es necesario la formación de valores como la honradez, la honestidad, la responsabilidad, el patriotismo, la solidaridad, la laboriosidad, y la comprensión y aceptación de los demás.

En realidad, cuando se educa se trasmite de manera consciente o inconsciente una escala de valores. Educar conscientemente para la paz supone ayudar a construir unos valores y actitudes determinados tales como la justicia, libertad, cooperación, respeto, solidaridad, la actitud crítica, el compromiso, la autonomía, el diálogo, la participación.

En el mundo de hoy día esto cobra particular significación. Al respecto son significativas las palabras del Director General de la UNESCO cuando señala: "En estos tiempos se necesitan más que nunca valores, puntos de referencia, y es necesario y urgente un plan de acción educativo basado en tres grandes pilares: la no violencia, la igualdad y la libertad. Estas deberán ser las bases de la educación en todos los países, cualesquiera que sean sus creencias, sus principios religiosos o sus sensibilidades culturales."

Por lo tanto, educar en sentido general, y educar para la paz implica siempre la formación de valores, y sea o no sea su único contenido, es quizás el más importante, de eso no cabe duda.

La ética, tal como se vio en la primera unidad es parte de la filosofía, por eso, la primera identificación de valores se da dentro de la reflexión filosófica. La elaboración del conocimiento por el hombre como ser social e histórico, pone de relieve su ser y estar en el mundo, es decir, el hacer haciéndose con el otro, ante y parte del mundo. Por tanto, definir el hombre es definir su ethos, su modo de ser y estar en el mundo, su comportamiento.

Los valores, como tales, son estudiados por una rama de la Filosofía que se llama Axiología. La Axiología es, por lo tanto, la ciencia que trata con la teoría de los valores y de los juicios de valor.

Pero, hablar de valores sin definir a que nos referimos cuando hablamos de ellos, puede llevar a muchas confusiones, por lo que se hace indispensable antes de continuar, tratar de definir que es un valor.

4.2 Definición de valor

Con el término “Valor” pasa lo mismo que hemos visto antes con otras definiciones dentro de la educación para la paz: Existen múltiples maneras de conceptualizarlos, en dependencia del punto de vista del que se parta, del enfoque que se tenga, y de la proyección que existan de los mismos.

En el Diccionario Pedagógico de la Asociación Mundial de Educadores infantiles se recogen siete definiciones de lo que constituye un valor, a saber:

- ❖ **Relación que algo (persona, hecho o cosa) tiene, en virtud de sus propiedades,** con determinadas exigencias o necesidades del sujeto.
- ❖ **Grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades** o dar bienestar.
- ❖ **Alcance de la significación o importancia de una cosa,** acción, palabra o frase.
- ❖ **Desde el punto de vista filosófico, objeto intencional de un juicio acerca de la vida y el sentido de ésta.**
- ❖ **Desde el punto de vista social, aquello que orienta y motiva la conducta de un sector social,** como entidades colectivas de índole cultural.
- ❖ **Criterio de juicio y de acción al que una comunidad asigna particular importancia y que constituye la base de su organización sociocultural,** en relación al cual dicha comunidad elabora una serie de normas explícitas e implícitas que tienen la función de

garantizar y defender la cohesión de la comunidad y el funcionamiento de la estructura social.

- ❖ **Fundamento esencial de las creencias y las conductas con relación al cual los sujetos se sienten comprometidos**, que generalmente se concretan en normas de actuación.

En el documento central de la Asociación sobre la educación para la paz, “Aprender a vivir en paz” aparece la siguiente definición:

“Un valor puede definirse, en su expresión más general, como la organización de una realidad conveniente al ser humano, tanto en el plano ideal y racional, como en su mundo sensorial y vivencial, y que se forma y se expresa en su actividad.”

En otro documento afín aparece una definición semejante a la anterior, pero no exactamente igual:

“Un valor es un elemento real, deseable, objetivo y conveniente al ser humano que lo interioriza a través de la experiencia individual y se convierte en una norma moral de conducta.”

Incluso, en el propio Diccionario Pedagógico de referencia se encuentra una acepción terminológica que, sin embargo, en otros autores es conceptualizada como general. Tal es:

“Principio y patrón de comportamiento que una persona posee, y que se deriva de los patrones y tradiciones familiares, étnicos y comunitarios”. Se observa que esta es una definición eminentemente cultural, por lo que podría referirse más que a una definición general en sí, a un tipo de valores.

Como se ve, es amplia y variada la categorización que, sin embargo, no completan la gama de otras definiciones, y que diferentes autores se-

ñalan. Así, por ejemplo, se encuentran otras definiciones, más simples o más complejas, pero definiciones al fin:

- ❖ ***“El valor es la convicción razonada que elige lo bueno o lo malo.”***
- ❖ ***“Un valor es un elemento real, deseable, objetivo y conveniente al ser humano que lo interioriza a través de la experiencia individual y se convierte en una norma moral de conducta.”***
- ❖ ***“Un valor es la creencia estable de que algo es bueno o malo, de que algo es preferible a su contrario.”***

Finalmente, C. Vicedo aporta una definición que parece englobar en su esencia general gran parte de las demás. La misma reza:

“Los valores pueden identificarse con cualquier objeto material o espiritual que, al satisfacer una necesidad humana, se interiorizan por cada individuo, a partir de elementos cognoscitivos y afectivos, a través de su propia experiencia vital y bajo la influencia de determinado contexto histórico-social, de esta manera dirigen y orientan la actividad humana de forma consciente y, a la vez, como proceso individual, permiten diferenciar a unos hombres de otros como entes únicos e irrepetibles.”

De esta manera podrán llenarse decenas de páginas sobre lo que es un valor, a veces con sutiles diferencias terminológicas entre unas definiciones y otras, pero en lo que sí parecen coincidir todos los autores, es en resaltar su importancia para el desarrollo de la personalidad, y como los mismos son fundamentales de formar y educar en la sociedad actual, en los que ven como única vía posible de lograr una transformación del hombre que posibilite la consecución de un mundo de paz y de una vida civilizada.

4.2.1 Clasificación de los valores

Los criterios para la clasificación de los valores en sistema de valores son disímiles, y así se categorizan por el lugar que ocupan en la estructura de la personalidad, por sus objetivos, por su contenido social y personal, etc.

Obviamente, al haber tantas definiciones de lo que es un valor, esto lleva implícito una escala o categorización de los valores, de las cuales hay igualmente una gama bien amplia en la bibliografía especializada.

En esto juega el hecho de que los valores siempre están establecidos **de acuerdo con una jerarquía**, por lo que unos se consideran superiores a otros, según el punto de vista de cada autor.

A partir de la clasificación de Spranger, que clasificaba los valores en teóricos, económicos, estéticos, sociales, políticos y religiosos, han aparecido numerosas clasificaciones que han intentado aclarar un infinito tan complejo como es el mundo de los valores, como la siguiente, basada en mucho en la diseñada por Spranger:

- ❖ **Valores sensoriales o hedonísticos.** Referidos a cualidades relacionadas de manera directa con lo perceptual o la satisfacción corporal: lo agradable, lo desagradable, lo placentero o no placentero, lo doloroso, entre otros.
- ❖ **Valores económicos y técnicos,** localizados en el concepto de valor de cambio como tal, lo útil, lo productivo, lo exitoso, etc.
- ❖ **Valores vitales,** concretados a condiciones particulares de vida y salud. Entre ellos están lo saludable, lo insalubre, lo fuerte, lo débil, etc.
- ❖ **Valores sociales y jurídicos,** tal como lo justo, lo injusto, lo solidario, la igualdad, el honor, el orden.
- ❖ **Valores religiosos,** en concordancia con los preceptos de este tipo: lo santo, lo piadoso, la creatividad, la caridad, lo sacrílego, por nombrar algunos.
- ❖ **Valores estéticos:** lo bello, lo feo, lo bonito, lo elegante, lo cómico, etc.

- ❖ **Valores éticos:** Lo bueno, lo malo, lo correcto, lo justo, lo incorrecto, lo honesto, lo austero, lo prohibido, etc.
- ❖ **Valores teóricos o cognoscitivos:** lo verdadero, lo falso, lo verosímil, lo claro, lo riguroso.

Esta clasificación se expone para mostrar la gama infinita de cómo pueden clasificarse los valores de acuerdo con lo que cada autor valora como primordial.

La clasificación siguiente es mucho más general y globalizadora, y se encausa en dos sentidos primordiales, la universalidad o la individualidad que tienen los valores:

- ❖ **Valores terminales,** que son, para este autor, los valores más abstractos y de innegable universalidad (amistad, aprecio, armonía interior, autoestima, belleza, estabilidad, igualdad, la paz mundial, la salvación, libertad, placer, prosperidad, realización, sabiduría, familia, felicidad, amor, plenitud vital). Estos valores a su vez, los clasifica en personales e interpersonales.
- ❖ **Valores instrumentales,** que son los que se refieren a la estima que se tiene por determinadas conductas y formas de comportarse de los hombres (abierto, afectivo, ambicioso, animoso, autocontrolado, creativo, educado, eficaz, independiente, intelectual, honrado, limpio, lógico, magnánimo, obediente, responsable, servicial, valiente). El autor señala que esta escala es relativa, pues de acuerdo con la consideración social de cada uno, se dan preferencia a unos valores sobre otros.

Una tercera clasificación tomada al azar en la bibliografía señala la existencia de:

- ❖ **Valores instrumentales,** que sirven de medio para alcanzar otros valores superiores;
- ❖ **Valores vitales,** referidos a la ubicación del sujeto en el mundo y a su relación con el entorno;
- ❖ **Valores sociales,** que tienen que ver con las normas de convivencia entre las personas y sus relaciones

- ❖ **Valores estéticos;** que se refieren a la creación de lo bello o su simple contemplación;
- ❖ **Valores cognoscitivos,** aquellos relacionados con el conocimiento de la realidad objetiva y sus leyes;
- ❖ **Valores morales;** que impregnan toda la escala de valores, al determinar su enfoque social.

4.2.2. Particularidades generales de los valores y la educación en valores

Consideradas ya las definiciones de los valores y las diferentes clasificaciones, se hace necesario hacer una exploración sobre las particularidades más generales que su educación implica, de la cual posteriormente se derive hacia su formación en las primeras etapas del desarrollo, y de la cual hay gran énfasis en la proyección de los diferentes sistemas educativos a nivel mundial.

La educación juega un papel trascendental en la formación y transmisión de los valores y pautas sociales, según se ha visto en las unidades anteriores. La misma se proyecta hacia la consecución en el individuo de aquellos valores humanos y altruistas que promueven la dignidad humana, la interrelación adecuada entre unos hombres y otros. Sin embargo, en el convulso mundo actual, no siempre los valores que se forman pueden fomentar el respeto, la cooperación o la comprensión entre los seres humanos, y más bien se contribuye a interiorizar valores negativos o contravalores, tales como el individualismo, la competitividad, el egoísmo, entre otros. Es por eso que conocer las particularidades que tienen los valores y su formación es clave para una eficaz dirección de dicho proceso educativo.

Se afirma con insistencia que quizás sea la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aprobada en 1948, el documento internacional que mejor sintetiza el contenido de los diversos valores necesarios para asegurar la dignidad de la persona y el camino de la humanización. No obstante, como instrumento general en sí sólo puede referir pautas generales de acción, por lo que se hace necesario, en el plano más concreto de la educación de cada individuo, como llevar a vías de hecho ese proceso.

Pero, de igual manera, se encuentran otras fuentes en que la que se encuentran valores democráticamente establecidos, de los cuales los relativos a las primeras generaciones se hallan en la Declaración y en la Convención de los Derechos del Niño. Estos documentos requirieron años para ser formulados y para lograr consenso y aprobación. Además de esos valores, cada cultura, cada situación histórica, de grupos, comunidades, familias tiene sus valores particulares. La educación, como expresión de la formación del ciudadano en el plano mundial y, al mismo tiempo ubicado en su comunidad, cuida de ambos grupos de valores.

Los valores sirven para guiar las conductas de las personas, son el fundamento que determina el que una cosa se haga o se deje de hacer en un momento dado. Dos personas pueden realizar una misma acción y, sin embargo, estar impulsados por valores diferentes, de ahí que se afirme que son significados subjetivos que poseen un fuerte componente individual. En realidad la importancia de los valores se mide por el descubrimiento, la incorporación y la realización de valores que son afines para todos los individuos.

V. Didonet afirma que es importante subrayar que el orden de importancia y prioridad de los valores tiene relación con la situación histórica que una sociedad esté viviendo en un momento de su desarrollo, y que del análisis de los problemas actuales de la sociedad se sacan los valores que necesitan ser destacados en la educación. Así, para ejemplificar, señala que casi todas las relaciones de valores trabajados en los últimos años en la educación infantil incluyen la tolerancia. Eso expresa una preocupación con los problemas de la convivencia derivados de la no aceptación de las diferencias, que genera los conflictos actuales, las guerras recientes, la agresividad y violencia entre las personas, de modo especial contra los niños.

Los valores una vez interiorizados por las personas se convierten en juicios y pauta de conducta. La persona, a través de su experiencia selecciona, elige y hace suyo un sistema de valores que le ayuda a desarrollar una conciencia moral y a adquirir el compromiso individual de organizar su conducta llevándolos a la práctica. Siempre que se piensa que una persona tiene un valor, ello implica que estima mucho una forma de comportarse los hombres.

Se habla de que “las cosas tienen un valor u otro,” de que tienen valor “positivo o negativo.” Esto es mirar el problema de los valores desde el punto de vista de las cosas. Es por eso que importa considerar los valores

como algo que se tiene o es susceptible de tenerse en el interior de las personas. Los valores están arraigados en la misma condición de la existencia y constituyen un punto de mira y el objetivo último en la formación de toda la personalidad. De hecho, una fuente de ansiedad de los jóvenes en la sociedad actual es la de no contar con los valores accesibles para construir la base que le permita establecer su propia identidad y un modo personal de relacionarse con el mundo.

El valor es un producto socio-histórico, y una expresión de la interacción práctica del sujeto con el mundo de los objetos. De ahí, que el valor es una cualidad de los objetos surgida en el proceso del desarrollo de la sociedad.

La fuente de los valores son las necesidades humanas, como tal las cosas u objetos responden a los intereses de un sujeto, tienen un valor para él, pues satisfacen alguna necesidad. El valor está como cualidad en las cosas; pero sin la conciencia de un sujeto, una cosa no sería objeto y por tanto, carecería de valor. De ahí que la base del valor esté en el objeto y su realización en el sujeto. El valor sólo existe en la relación sujeto - objeto; pues se determina por la acción o reacción del sujeto provocada por la cualidad del objeto.

Las creencias sobre los valores nunca van solas, sino que siempre están organizadas en la mente del hombre de manera que forman escalas de preferencia relativa. En este sentido, cada individuo tiene una escala de valores, y el número de valores que posee una persona es relativamente pequeño, pues los verdaderos valores, que son los que le dicen al individuo cómo dirigir su conducta, son pocos en realidad, pues la excesiva pluralidad de valores puede conducir al sujeto a la dispersión y la despersonalización.

Entre las particularidades más generales de los valores se encuentra **su carácter universal**. Es decir, los valores son globales, y existe un conjunto de valores que son comunes a todos los hombres y a lo largo y ancho del mundo y lo que diferencia a unos hombres de otros, es la mayor o menor intensidad que con los mimos se integran dentro del núcleo básico de su personalidad.

Otra particularidad general es que los valores son **inseparables de la ética**, tal como se definió en la primera unidad cuando se habló de las relaciones entre la ética y la moral. Ello es lógico, dado que toda la conducta del hombre implica una dimensión ética. Por eso es que educar en

valores es una educación en libertad y para la libertad, que es la base de la ética. Así pues, no es suficiente conocer los valores, sino que hay que integrarlos en la propia vida.

Este en realidad es un objetivo de la educación moral y de los valores. El hombre es un ser ético o moral, y posee un conocimiento operativo de la diferencia objetiva entre el bien y el mal, y de la posibilidad que tiene de realizar actos buenos o malos. La bondad o maldad de un acto no depende de su realización física, sino de su relación con su propio fin y percepción. Un acto es bueno cuando se ordena para los fines propios de su esencia humana. Ese orden de la regulación de los actos humanos se expresa en la ley, donde ley, moralidad y valores, se encuentran estrechamente relacionados.

Los valores son **bipolares**, es decir, reflejan la manifestación de los valores positivos y negativos de cualquier hecho o acto humano. Al respecto, algunos catalogan como valores a los objetos y fenómenos que tienen significación socialmente positiva, mientras que consideran como contravalores o antivalores a todo aquello que posee significación socialmente negativa y que, por tanto, dificulta en los hombres el crecimiento armonioso de su personalidad.

Los valores **son infinitos**, en el sentido en que es infinita la realidad objetual e ideal. Ello hace que realizando acciones que abarquen una gama importante de aspectos de la realidad, se estén sentando las bases para la formación de múltiples valores.

Los valores son **la base de la autoestima** pues al organizarse como un sistema coherente de normas y principios éticos, consolidan el “yo” del sujeto, al permitirle definir algunos de sus objetivos de vida y darle a entender, dar sentido y expresar su relación con el mundo y con las cosas de manera integrada.

Existen tantos valores como relaciones sujeto objeto, en este aspecto, son dinámicos y dialécticos; pues al cambiar el sujeto cambia la relación, y al cambiar el objeto, también cambia esa relación.

Los valores no se ubican aisladamente, sino como **un conjunto de elementos que constituyen un sistema**. Ello implica definir los valores se van a formar primero; y conjuntamente el sistema de juicios y de elementos conductuales que lo componen, para de ahí ir a la integración de nuevos valores. Este sistema de valores es el que permite al hombre

resolver los conflictos y tomar decisiones que impliquen un conflicto ético o moral.

Dado el contexto histórico social en que se desenvuelve el individuo, existen valores que son considerados más importantes que otros, más necesarios. Esto hace que los valores **sean relativos** con respecto al contexto, aunque universales para la sociedad en general.

Los valores, como son producto de una construcción social que implica el comportamiento humano, tanto individual como colectivo, se relacionan con otras estructuras también vinculadas con la acción social que están igualmente relacionadas con las normas, actitudes y la ideología. De ahí que se afirme que los valores sólo pueden ser concebidos **en su integración en una teoría general de la actividad humana.**

Cada individuo tiene una propia escala de valores, que reflejan su personalidad, a partir de los generales impuesto por el grupo social, las instituciones, las formas de la conciencia social, la cultura, y toda la sociedad. Esta escala de valores es la responsable de determinar en cada caso los principios y reglas de conducta que se pongan en funcionamiento. La carencia de un sistema de valores bien definido confunde al sujeto, a la vez hace que otras personas determinen sobre su conducta habitual.

Este carácter preferencial de los valores es muestra de este orden o estructura jerárquica de los mismos, por lo que en lugar de valores aislados lo que existe es un sistema de orientación de los valores. De igual manera, en la medida en que los valores son preferencias, es necesario formular el orden en que se producen tal selección y ordenamiento de valores.

Al respecto, Scheler propone como criterios para llegar a conocer el orden jerárquico de un sistema de valores las siguientes condiciones o criterios:

- ❖ **Durabilidad**, referida al carácter más o menos estable y permanente de los valores.
- ❖ **Divisibilidad**, que implica que un valor puede ser descompuesto en otros.
- ❖ **Fundamentación**, el hecho de que un valor puede dar origen a otro.

- ❖ **Profundidad de satisfacción**, relacionada con la realización o cumplimiento de un valor.
- ❖ **Relatividad**, grado en que un valor se percibe como más próximo al valor más importante o central.

Teniendo en cuenta estos criterios los valores se funden dialécticamente entre lo objetivo y lo subjetivo, se estructuran jerárquicamente en cada individuo y en muchos casos se manifiestan de forma inconsciente. Es por ello que en la formación de valores se debe tener presente no sólo lo intelectual, sino movilizar internamente en cada persona sus procesos afectivos.

De acuerdo con J. R. Fabelo, los valores pueden ser analizados desde tres niveles o planos:

Un primer nivel, en el que los valores se conciben como relación de significado entre los diferentes procesos o acontecimientos de la vida social, y las necesidades e intereses de la sociedad en su conjunto.

Así, cada resultado de la actividad humana, tendencia, objeto, fenómeno, proceso, sujeto, conducta o idea adquiere una u otra significación social en la medida en que favorece u obstaculiza el desarrollo progresivo de la sociedad. Estos valores se consideran objetivos, y su agrupación, “sistema objetivo de valores”. Este sistema es dinámico, cambiante, dependiente de las condiciones histórico–concretas y estructurado de manera jerárquica.

Un segundo plano o nivel, en el que los valores objetivos son reflejados en la conciencia individual o colectiva, es el modo en que cada sujeto social conforma su propio sistema subjetivo de valores (como resultado de un proceso de valoraciones) que puede tener un mayor o menor grado de correspondencia con el sistema objetivo de valores. Estos valores subjetivos o de la conciencia desempeñan una importante función reguladora de la actividad humana.

Un tercer plano o nivel, que es el diferente grado de coincidencia entre el sistema de valores socialmente establecido y reconocido oficialmente (que puede ser resultado de la generalización de una de las escalas subjetivas existentes en la sociedad o la combinación de varias de ellas) y el sistema objetivo de valores.

Ello determina que en el contexto social es posible encontrar entonces un sistema objetivo de valores, una gran diversidad de sistemas subjetivos (de grupos sociales e individuos), y un sistema socialmente establecido.

Cuando los valores llegan a regular la conducta de las personas a partir de las condiciones internas, o autorregulación, se puede afirmar que ya constituyen cualidades de la personalidad, lo que implica un nivel de autoconciencia relativamente alto sobre ellos y un sentido personal para el sujeto. Cuando esto no ocurre así los valores pueden ser conocidos por parte de los individuos, y llegar a cierto nivel de regulación, pero condicionados básicamente por lo externo, de acuerdo con el contexto social inmediato en que se encuentren inmersos.

De esta manera, si las condiciones varían, o no existe la presión social a la cual el sujeto ha estado acostumbrado, cambiará sensiblemente la conducta y se demostrará la inexistencia de tales convicciones. Es decir, se comprueba que el sistema de valores establecido era superficial e inconsistente, y por lo tanto, sin forma parte integral de la personalidad.

4.2.3 Enfoques metodológicos en la educación en valores

Una de las concepciones metodológicas más generales es que en la educación de los valores hay que evitar su transmisión fría y esquemática, y más que enseñar los valores como si fueran códigos invariables e inmutables fijos, demostrar que los mismos están dialécticamente condicionados en el contexto social en el cual se forman.

La educación de los valores, como cualquier educación, se desarrolla en un plano primariamente intelectual; pero no solamente se concreta a dicho plano, desde este punto de vista, y en cierta medida, las actividades concretas para su formación resulta fácil de programar y realizar cuando se trata de hábitos particulares o destrezas, pero cuando involucra planteamientos tan generales como “desarrollar la veracidad en las relaciones con los demás” resulta bien difícil determinar qué actos deben realizarse para adquirir tal disposición.

De ahí que se haga necesario enseñar a hacer valoraciones propias a partir de los elementos cognoscitivos que se propician, y autovalorarse en relación con los mismos.

Claro está que ello implica para el educador conocer muy bien que consideraciones hacen los niños y jóvenes de los componentes éticos que priman en la vida cotidiana, y como estos inducen su comportamiento, para no ir en una dirección equivocada, que tarde o temprano conduce a una doble moral de los valores.

Para ello es indispensable, evidenciar el nexo histórico y social entre los valores que pueden estar primando en el momento actual, y aquellos que inicialmente los produjeron, para establecer el vínculo de continuidad de los mismos, y que pueden coexistir en el medio social del individuo. Así, un concepto de lo que es “moral” tenía una acepción a mediados del siglo XX, y otro bien diferente a sus finales, y sin embargo, ambos coexisten en un momento dado de la educación del sujeto, que se ve así entre dos concepciones de moral de las cuales ha de construir un único concepto si se pretende que posea en realidad “lo moral” como un valor.

Pues los valores, para ser válidos han de ser interiorizados, personalizados, y unidos al componente afectivo del individuo, y no sólo a su valoración intelectual. Ello también implica la contrastación de los valores entre los individuos, mediante la comunicación y la interacción, pues se requiere que cada sujeto pueda orientarse en su esquema de valores y compararlo con los que los demás plantean como suyos.

La estrategia metodológica para la formación de valores en su enfoque más general implica la determinación de las acciones específicas en la formación de cada valor, estableciendo sus definiciones operacionales, que posibiliten al educador diseñar un sistema de influencias educativas para su proceso formativo, que conlleva tres pasos metodológicos básicos, a saber:

- 1 **Determinar cuál es el contenido que expresa cada valor.**
- 2 **Definir cuáles son los rasgos cualitativos que caracterizan la manifestación de tales valores, expresados en cualidades, actitudes y conductas.**
- 3 **Establecer las acciones educativas concretas que contribuyen a formarlos.**

Por supuesto, definir lo que implica el proceso formativo de cada valor por separado persigue saber y reconocer lo que hay que hacer con cada uno, pero a partir de una integración de las acciones, dada la interrelación que existe entre el contenido de los diferentes valores, que no se manifiestan de forma aislada o independiente unos de otros.

Así, por ejemplo, si se pretende formar un valor que sea la “aceptación de la diversidad” o “comprensión de la diversidad cultural de los demás”, tan importantes en la educación para la paz, hay que conocer como otro valor mas general como puede ser “aceptar o comprender a los demás” se relaciona con este de la diversidad, que es mucho más específico, pero que obviamente tiene conexiones muy importantes con el primero.

En este sentido, y de acuerdo con F. González la personalización de los valores, elemento esencial de desarrollo moral en el proceso educativo, reúne desde un punto de vista psicológico, diferentes exigencias, entre las que se señalan:

1 Los valores no se agotan en las conductas, ni en las expresiones intencionales del individuo.

Ello implica que el valor no depende de apreciaciones subjetivas individuales, son valores objetivos situados fuera del sujeto, en este sentido, el niño, joven o adulto, el individuo como tal, incorpora y da sentido a aquello que se vincula con su experiencia y sus necesidades reales, sin embargo, la educación como proceso tiene sentido precisamente por ser una vía eficaz para ampliar en el educando su sensibilidad hacia nuevos aspectos de la vida que si bien no adquirieron sentido para él de forma espontánea, la adquieren a través de la comunicación con el otro, proceso esencial de la socialización.

2 Los valores se forman en la comunicación interpersonal.

Esto está dado no sólo por la racionalidad implicada en este proceso, sino también, por la calidad del componente afectivo definido por las emociones, las vivencias y el desarrollo de la sensibilidad del sujeto hacia diferentes aspectos de la vida.

Esto quiere decir que los valores no son abstracciones, sino dimensiones ideales, significaciones construidas y necesarias de relaciones humanas y del sentido de la vida de las personas, que se personalizan y se expresan en las más diversas formas de comportamiento.

3 La personalización de los valores implica la congruencia de los nuevos valores que se deseen educar, con una racionalidad individualmente asumida.

El momento de contacto de la persona con nuevos valores no significa un cambio radical con los valores anteriormente asumidos por la persona, pues el proceso de cambio de valores o de adquisición de nuevos valores en un proceso lento y gradual, que debe expresar una clara racionalidad cuando supone la disposición consciente del sujeto.

Nada hace más daño al desarrollo moral que el cambio brusco de los valores. Esto tiende a crear inseguridad, escepticismo e incredulidad, porque el sujeto a nivel consciente sólo puede personalizar aquellos valores que puede justificar y explicar desde una racionalidad personalmente elaborada. Los valores pueden ser realizados, descubiertos e incorporados por el ser humano, y el descubrimiento, la incorporación y la realización de valores constituyen tres pilares básicos de la tarea educativa en la formación de valores.

No obstante, el proceso educativo, debido a las crisis de los sistemas de valores, ha de tomar en cuenta el cambio y los nuevos los valores que van emergiendo, para modificar la forma de actuar como elemento efectivo de esta dinámica formativa de los valores.

Dentro de la estrategia metodológica planteada, la formación de valores ha de verse como una acción y componente incluidos en la educación integral del alumno.

La educación en valores es un trabajo sistemático a través del cual y mediante actuaciones y prácticas se desarrollan aquellos valores del contexto social concreto que se asumen han de incorporar todos los miembros de dicho grupo social, y que generalmente se explicitan en los documentos fundamentales de los diferentes sistemas educativos.

Así, insertar en los centros educativos una pedagogía de los valores es educar al alumnado para que se oriente hacia el valor real de las cosas, reconozcan el sentido de las cosas y de la vida, respeten la dignidad de todos. En este caso el objetivo de la educación es ayudar al educando a moverse libremente por un universo de valores, que aprenda a conocer, a querer y a inclinarse por todo aquello que sea noble, justo y valioso.

El enfoque más actualizado en la educación en valores es el valorarla como **una propuesta transversal** que se hace presente en todo el que-

hacer educativo dentro y fuera del ámbito de la escuela, que hace especial énfasis en valores como el respeto a la vida, la libertad, la solidaridad, la convivencia, la honestidad e identidad nacional, básicos para la vida, para la democracia y la convivencia social.

Educar en los valores es educar moralmente, porque son los valores los que enseñan al individuo a comportarse en la sociedad, establecer una jerarquía entre las cosas, llegar a la convicción de que algo importa o no importa, vale o no vale, es un valor.

Una vez interiorizados, los valores se convierten en guías y pautas de conducta en cuya ausencia la persona queda a merced de criterios y pautas ajenas. Los auténticos valores son asumidos libremente y permiten definir con claridad los objetivos de la vida dándole su pleno sentido, ayudan a la aceptación personal y de los demás, facilitando una relación madura y equilibrada con las personas y las cosas.

Al considerarse como parte de la educación integral, la educación en valores parte de tres supuestos teóricos de la psicología de la Educación que se definen de la siguiente manera:

1 El proceso educativo es básicamente un proceso de formación de valores.

La educación en valores es parte del proceso de educación integral de la personalidad y supone por tanto tener en cuenta todas las estructuras psicológicas que intervienen en el desarrollo y funcionamiento de ésta. De esta manera los valores adquieren la categoría de contenidos actitudinales por lo que deben ser objeto de un aprendizaje sistemático, y dirigidos básicamente a la formación de valores de orientación social positiva.

2 Las acciones educativas tienen un carácter personalizado.

El proceso de educación debe ser personalizado en el sentido de que el trabajo educativo sea un elemento de formación personal a través de la elección de tareas y la aceptación de responsabilidades por parte del escolar mismo, ello implica partir necesariamente de un diagnóstico del alumno, de la evaluación de sus necesidades educativas, y de ahí posibilitar la independencia del mismo, como un investigador activo que explora y cambia el mundo que le rodea a partir de la activación y proyección positiva de sus potencialidades en su actuación social.

3 Protagonismo del alumno en el proceso educativo.

En la formulación de los proyectos educativos ha de participar el educando, porque sólo esta intervención garantiza que tales proyectos se realicen. En este sentido, el proceso educativo está dirigido a convertir el conocimiento y las vivencias en el impulso que genere la toma de una posición activa, es decir, lograr que las experiencias estimulen una actuación que promuevan una reflexión crítica sobre su actuación y el mejoramiento de los estilos de afrontamiento de las contradicciones y contingencias percibidas, mediante el autoanálisis y análisis crítico del comportamiento orientado hacia sí y hacia los demás en las situaciones de comunicación social.

Teniendo en cuenta que los valores se expresan en juicios, actitudes y normas, **los objetivos generales de un programa orientado a la formación de valores** estarán orientados:

En primer lugar al desarrollo de la capacidad para la comprensión crítica y hacia la adquisición de criterios y convicciones propias.

En segundo lugar ha de fomentar disposiciones, tendencias o inclinaciones para actuar de determinada manera, es decir, para autorregular el comportamiento sobre la base de actitudes coherentes con los valores deseables propios de la vida social, y tomar conciencia de cuáles son las propias actitudes, valorarlas y modificarlas si es preciso.

En tercer lugar, orientarse hacia el conocimiento y reconocimiento de las normas que establece la comunidad, construir y respetar las normas de convivencia que el grupo de referencia considere necesarias, conocer y aceptar el papel de las normas en el contexto del funcionamiento de las colectividades.

Ello plantea entonces como propósitos básicos de la educación en valores el formar los valores que desarrollen a los alumnos como personas íntegras, y en su relación con los demás, y potenciar aquellos valores sociales que les permitan la participación activa en la sociedad democrática: el conocimiento de sus derechos y deberes ciudadanos para un ejercicio eficaz y responsable de la ciudadanía.

Para ello la educación en valores se ha de incluir en el proyecto educativo del centro y se abordará desde la práctica docente cotidiana de todas las áreas y asignaturas como un eje transversal, independiente-

mente de contenidos específicos que se puedan incluir dirigidos a hacer que los alumnos aprendan por sí mismos a convivir como ciudadanos críticos, libres, justos y solidarios.

Estos últimos planteamientos conducen a la problemática de los contenidos específicos en la educación en valores. Mientras que con la consideración de concebir la misma como un eje transversal parece existir un consenso generalizado, con referencia a las posibilidades de contenidos específicos hay muchos criterios y opiniones, en dependencia de lo que se considere lo esencial de estos.

Así, mientras para algunos lo principal es la educación moral, para otros es la formación ciudadana de los niños, los más el respeto de los derechos humanos. Entonces de acuerdo con esta valoración inicial se empiezan a proponer diversos contenidos, a veces muy generales, otras más delimitados.

Por ejemplo, una requisa de la bibliografía señala la siguiente relación de contenidos respecto a la educación en valores en la educación general, en este caso a aquellos a considerar en la educación para la paz:

- ❖ **Educación para la comprensión internacional**, enseñanza acerca de las culturas de otros países y de los problemas mundiales.
- ❖ **Educación para los derechos humanos**: Declaración Universal de Derechos Humanos, su historia, su práctica.
- ❖ **Educación mundialista y multicultural**, formar una identidad universal desde el respeto.
- ❖ **Educación para el desarme**, desmitificar la cultura de las armas.
- ❖ **Educación para el desarrollo**, la solidaridad a través del estudio y valoración de los desequilibrios sociales, culturales y económicos de 1a situación del Tercer Mundo.
- ❖ **Educación para el conflicto**, estudio y forma de afrontar los conflictos.

Obviamente esta es una selección de contenidos específicos no des-
certada, pero cabría preguntarse si serían los únicos.

Los que plantean que lo más importante en la educación en valores es la formación ciudadana, señalan que “en una sociedad democrática, la educación en valores debe referirse necesariamente a aquellos que capacitan para el desarrollo de la ciudadanía. **El desarrollo de actitudes** de respeto, tolerancia, solidaridad, participación o libertad debe figurar entre los objetivos y las tareas del sistema educativo. Ello exige, por una parte, exige proporcionar a los alumnos **un conocimiento suficiente acerca de los fundamentos y los modos de organización del Estado democrático**. Por otra parte, requiere ayudarles a desarrollar actitudes favorables a dichos valores y a ser críticos con aquellas situaciones en que se nota su ausencia. Por último, exige llevar a cabo **prácticas de democracia y participación ciudadana en el propio ámbito escolar**. La educación para una ciudadanía activa y responsable es un entramado en el que todas esas vertientes deben estar integradas (los subrayados son nuestros).

Como se ve coinciden con parte de la relación anterior, y hacen hincapié en aquellos referidos a la formación ciudadana.

En otro documento oficial encontramos lo siguiente: “El currículo de esta nueva área (educación en valores) profundizará en los principios de ética personal y social y se incluirán, entre otros contenidos, los relativos a los derechos y libertades que garantizan los regímenes democráticos, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia contra estas últimas, la tolerancia y la aceptación de las minorías, así como la aceptación de las culturas diversas y la inmigración como fuentes de enriquecimiento social y cultural.”

En realidad podría hacerse una larga lista de diversas propuestas de contenidos a incluir en un sistema de influencias educativas dirigido a la formación de valores, y todos serían apropiados, porque señalan aspectos o facetas de un contenido mucho más general, que es la formación de la personalidad del individuo

4.3 La formación de valores en la primera infancia

En los últimos años se ha suscitado un gran interés por la formación de valores en el ámbito escolar, básicamente por la preocupación de educar buenos ciudadanos que puedan ejercer una vida responsable en el seno de la sociedad, ante el empuje de los contravalores, que han cobrado una desmesurada propagación en el mundo actual. Es por ello que los sistemas educativos han planteado encarecidamente el incluir la educación en valores como parte integrante del currículo.

Así, a finales de la década de los noventa se crea una comisión de expertos de la UNESCO para reflexionar sobre los desafíos para la educación en el siglo XXI y sugerir caminos para la formación del hombre en el nuevo siglo. Este estudio, coordinado por J. Delors, sugirió cuatro pilares para la educación, que son, básicamente, cuatro grandes valores: Aprender a Ser, Aprender a Convivir, Aprender a Conocer y Aprender a Hacer.

Aprender a ser no era un concepto nuevo, y ya había sido identificado como objetivo primordial de la educación por la Comisión Edgar Faure, también de la UNESCO, en la década de los años setenta, que mantiene su vigencia, toda vez que la educación no es una superestructura o instrumento externo que la persona usa para actuar en el mundo, sino que es la persona misma haciéndose en la interacción social, elaborándose y construyendo su vida.

Aprender a convivir en una concepción holística de la realidad humana, señalando la necesidad de la necesaria convivencia con los demás, el reconocer, aceptar, y comprender la diversidad. La posibilidad cada vez más real de estar en contacto con otros grupos sociales, otras culturas, otros valores exige que cada persona sea capaz de entender lo distinto, comprender su mensaje, aceptar lo diferente como riqueza de la humanidad.

Aprender a aprender se impone como consecuencia de la acelerada producción de conocimientos en los más diversos campos y de la imposibilidad de la escuela de incluir todo el acervo en el currículo, por lo que aprender a lo largo de la vida es condición para la persona siga comprendiendo el mundo, la sociedad, el movimiento de las ideas, las fuerzas que van produciendo los hechos sociales y económicos. Y por eso, desde la más temprana infancia, y en la escuela, el niño precisa aprender a aprender, para que, una vez fuera del ambiente escolar, sepa ir en busca del conocimiento, lo que significa el desarrollo del dominio de los instrumentos del conocimiento además del repertorio de saberes.

Aprender a hacer se refiere primariamente al desarrollo de ciertas competencias y habilidades, así como la asimilación de lo nuevo y más actual, lo que implica las dos dimensiones funcionales del hombre, la externa e interna, la material e inmaterial, la concreta y espiritual.

Estos pilares se citan y plantean porque son en su concepción, valores para vivir, pues la educación en el mundo actual, un mundo convulso y violento, carece más que de conocimientos en si mismos, de valores que habiliten al hombre a enfrentar los desafíos de una época de profundos y permanentes cambios, frente a los cuales se exige la formación humana del ser que convive con el otro en una relación de cooperación, respetando la diversidad y demostrando solidaridad.

El anterior no es el único estudio que se haya hecho al respecto, y así otro semejante elaborado por E. Morin, también para la UNESCO, en su enfoque de lo que es necesario para una educación del futuro, dirige sus conclusiones básicas también hacia el problema de la formación y educación de valores, como parte integrante fundamental de lo que hay que enseñar a los niños:

- ❖ **Enseñar la condición humana**, que implica enseñar la unidad compleja de lo físico, lo biológico, lo psíquico, lo cultural, lo social y lo histórico del devenir humano.
- ❖ **Enseñar la identidad terrestre**, o la integración del hombre con la tierra.
- ❖ **Enseñar la comprensión y la ética del género humano**, tales como la democracia, la ciudadanía, la humanidad como conciencia común y solidaria.

Desde estos puntos de vista anteriormente señalados el enfoque más moderno de la educación de las nuevas generaciones ya no se centra como antes en atiborrar a los niños de conocimientos, teorías e informaciones, sino en formar personas que se conozcan y construyan en grupo los conocimientos, que promuevan la armonía en las relaciones humanas, el respeto, la solidaridad y la justicia, y que prefieran el diálogo y el intercambio a cualquier forma autoritaria de solución de los problemas.

Para llegar a lo anterior hay que partir de una ética, constituida de valores generales de la humanidad, y del propio grupo social. además de los valores de su propio grupo social. Estos esfuerzos actuales en pro del

desarrollo humano en realidad habían fracasado muchas veces en el pasado, porque la importancia del factor humano, el sistema de relaciones, creencias, valores y motivaciones existentes en el centro de toda cultura, fue subestimado en muchos proyectos de desarrollo.

Esto hace que la educación en valores y para los valores, ya no se conciba como una tarea que comienza en la escuela, sino desde la escolarización más temprana. Esto es algo que los educadores de la primera infancia conocen desde hace muchos años, pero que es ahora cuando cobra para todos una importancia real.

El estudio de las particularidades generales de la formación y educación de los valores, constituye un antecedente necesario e indispensable para poder entrar a la consideración de dicha formación desde las edades más tempranas. Por su grado de generalización las cuestiones analizadas previamente en las unidades anteriores son generalizables a estas edades, pero no deben ser directamente aplicadas a la educación de la primera infancia, si bien marcan la pauta general hacia donde la misma debe dirigirse, pues en definitiva, lo que el hombre ha de ser en su formación de valores comienza prácticamente desde el mismo momento del nacimiento.

En este sentido hay proyecciones generales vistas que son extensibles de la misma manera a la educación de valores en la primera infancia, otras requieren su adecuación dadas las características de la edad, y otras son propias y exclusivas de esta etapa de la vida. El alumno de este curso debe ser entonces capaz por sí mismo de forma creadora de generalizar y aplicar lo que ha incorporado del estudio anterior a las condiciones y particularidades de la formación y educación de valores en esta etapa significativa de la vida del ser humano.

4.3.1 Enfoque de los valores en la primera infancia

El niño desde que se nace es un ser social. Ello quiere decir que su desarrollo no puede concebirse fuera del contexto social en el que nace y se desenvuelve, independientemente de que el paquete genético y biológico que trae al nacimiento constituye también un factor de desarrollo. Pero este aporte biológico constituye una premisa, potencialidades que podrán o no materializarse en dependencia de las condiciones reales de vida y educación. Desde ese primer momento comienza un ininterrumpido proceso de crecimiento y desarrollo que va a posibilitar que de un

individuo con una serie de premisas y potencialidades, en unos pocos años ya pueda hablarse de que constituye una personalidad.

La condición fundamental para poder hablar de que ya se ha alcanzado una determinada formación de la personalidad en la primera infancia es cuando el comportamiento del niño **puede ser previsto**, es decir, que ya indica una dirección de dicho comportamiento. El punto central de esta formación es la observancia de reglas de conducta que son socialmente establecidas, de normas de conducta que los niños asimilan en su actividad y la comunicación con los adultos y el mundo circundante, y que les permiten regular su conducta de manera mucho más efectiva que en etapas más tempranas de su desarrollo.

Todo en su conjunto determina la presencia de dos logros fundamentales del desarrollo que indican que ya el niño es personalidad: la formación de la autoconciencia y de una indudable subordinación y jerarquización de motivos. Gracias a esto el niño adquiere un mundo interior bastante estable, que le permite una activa y consciente participación en el mundo que le rodea e imprime una determinada tendencia a toda su conducta.

Dentro de estas normas y conceptos que se han interiorizado y que conforman su autoconciencia y su jerarquización de motivos, un aspecto muy importante lo constituye una **formación y estructuración de valores**, que dentro de la organización de su mundo interno moral, dirija su comportamiento hacia una relación apropiada con sí mismo y con los que le rodean.

A la educación infantil corresponde un peso importante en la formación de los valores, porque en la misma se instauran las premisas de los mismos, que posteriormente se han de diferenciar y consolidar en etapas posteriores del desarrollo. De esta manera, garantizando una actividad apropiada y rica en estímulos, se propician las condiciones básicas para su formación, que no difiere, en esencia, de la del resto de las formaciones psicológicas cuyas bases se estructuran en estos primeros seis años de la vida.

Desde este punto de vista, los valores se conforman en el proceso de desarrollo del individuo, a partir de sus etapas más tempranas. La cuestión más importante es entonces definir que valores y de que manera hacerlo.

El valor como tal se conoce, se aprende y se elige en las acciones de la vida cotidiana, por los comportamientos que los niños asimilan y por los que observan en los adultos, y su formación puede darse de manera espontánea, o dirigirse pedagógicamente. Esto último garantiza que el valor individual concuerde con lo que constituye la norma o valor social. En un principio el aprendizaje es externo, pero si los comportamientos que se aprenden resultan significativos al niño y la niña, se interiorizan, y comienzan a regular el propio comportamiento, hasta llegar a su función de **autorregulación**.

Si las actividades que se propician para la formación de los valores se acompañan de satisfacción y bienestar emocional, el niño tenderá a repetirlos, y se convertirán en habituales en la medida en que pasan a formar parte del sistema regulador de la conducta.

Existe una tendencia extendida de considerar que en la primera infancia, por las particularidades del desarrollo intelectual de los niños la educación en valores se dirija a la formación de las nociones de estos valores, que luego se amplían en significados individuales los escolares de primaria, posteriormente en la educación media se relacionan con los significados sociales, para cristalizar en la etapa juvenil en la fijación y asunción interna de los significados socialmente positivos en forma de convicciones personales.

Este es un esquema que olvida que el niño, incluso el de la etapa de la educación infantil, puede hacer generalizaciones muy complejas, y que, además, cualquier valor encierra en sí mismo los significados socialmente positivos, pues todos los valores parten del contexto social, son un producto de la superestructura de la sociedad en cuestión.

Lo que quizá se pretenda distinguir es que el valor ya plenamente formado e integrado al núcleo central de la personalidad, sigue un largo camino de consolidación personal interna, lo cual es una particularidad de toda cualidad psicológica del ser humano. Pero las formaciones psicológicas que se construyen en cada etapa del desarrollo, implican siempre una negación dialéctica de las precedentes, y sin ellas no podrían haberse conformado en última instancia.

En este sentido, es necesario señalar que a los conceptos morales generalizados que reflejan aquellos que expresan los conceptos sociales, y que forman parte de la estructura de la personalidad, se les suele llamar también valores (y de hecho lo son).

En los primeros años de la vida los valores tienen un **enfoque globalizado**, al igual que sucede con los conceptos, las normas, las nociones, las capacidades, habilidades y otras formaciones psicológicas, porque la actividad del niño y la niña en estas edades tiene un carácter generalizado. Ello quiere decir que se encuentran integrados dentro del conjunto de tales procesos. Sólo es hacia los finales de la edad preescolar que se comienza a plantear una diferenciación de estos valores globales, en la medida en que el desarrollo afectivo y cognoscitivo permite un conocimiento y una vivencia mayor de la realidad circundante.

Eso determina que realizando acciones que abarquen una gama importante de aspectos de la realidad, se estén sentando las bases para la formación de múltiples valores. Dentro de esta acción globalizada, en la edad preescolar se instauran **las premisas** de los distintos valores específicos que van a caracterizar al ser humano adulto, sin que se pueda pretender hablar de valores específicos como tales en tan tiernas edades.

Dado que al nacer los niños desconocen los roles, las normas, las pautas y los valores morales y sociales de su comunidad, los agentes educativos (centro infantil, familia, la comunidad, entre otros) se convierten en los facilitadores de las experiencias y relaciones que facilitan su progresiva madurez social, y de esta manera, y de forma paulatina, a través de dichas experiencias seleccionan, eligen y hacen suyo un sistema de valores que les ayudará a desarrollar una conciencia moral y a adquirir el compromiso individual de organizar su conducta llevándolos a la práctica.

La educación, ha de ofrecer una guía de conducta al niño desde su primera infancia promoviendo la madurez interna necesaria para adquirir una conciencia autónoma.

El pequeño, en las primeras etapas del desarrollo, se abre al conocimiento de sí mismo, del mundo que le rodea y de las personas de su entorno: se educa influenciado por el ambiente en que se desenvuelve. Este ambiente debe ofrecer unos modelos de roles y valores positivos aceptados por la comunidad, ayudándole a alejarse de los valores negativos, las fuerzas destructivas o los contravalores.

Es por ello que, para una integración básica del niño en su medio social, se hace imprescindible educar desde la primera infancia las normas por las que se rige, o debería regirse, esta convivencia. Normas morales de conducta que determinan el que los valores sean **infinitos**, tal como

se ha hablado antes, en el sentido en que es infinita la realidad objetual e ideal. Ello hace que realizando acciones que abarquen una gama importante de aspectos de la realidad, se estén sentando las bases para la formación de múltiples valores en estas edades, o las premisas de los mismos.

4.3.2 Relaciones de los valores con los hábitos, habilidades, conocimientos y capacidades

El hecho de que la formación de valores se conciba dentro de la actividad general del niño en estas edades, no implica que la misma se realice de manera diferente a como se conforman los hábitos, habilidades, conocimientos y capacidades, y mediante los mismos procesos y procedimientos educativos que caracterizan a aquellos, y en los que se trabaja de manera globalizada.

De hecho, y como la actividad del niño en estas edades tiene un carácter generalizado, los valores, como todo en el niño, se inscriben dentro de este enfoque, para luego irse diferenciando en la medida en que se avanza en la edad, donde a sus finales pueden aparecer formas simples de valores específicos, en la medida en que el desarrollo afectivo y cognoscitivo permite un conocimiento y una vivencia mayor de la realidad circundante.

Como toda formación psicológica, **es imposible actuar directamente en la estructuración de los valores**, al igual que lo es en el de las capacidades o la motivación. Para ello es necesario llevar a cabo actividades bien organizadas y concebidas metodológicamente, que permitan que los niños se orienten por sí mismos en su realización, base de orientación que se transfiere a cualquier otra actividad semejante, y que progresivamente forma la capacidad, el motivo o el valor en dependencia de que es lo que se pretenda formar.

Por eso, es una consideración pedagógica equivocada el plantearse el trabajo educativo directo en la formación de valores, por lo que debe hacerse es trabajar en las habilidades, hábitos, conceptos, nociones y vivencias que van a dar como resultado la formación del valor.

Los valores realmente no se enseñan como tales, sino que surgen como consecuencia de la realización de actividades que sean de interés para los niños y en las cuales se realizan acciones que van actuando sobre la composición de estos futuros valores.

Esto, por supuesto, no implica que no sea posible usar la concientización en el plano verbal de lo que se hace con los niños en el plano de la acción, sino que solo alerta en el sentido de evitar que se descansa en el discurso y la verbalización como métodos de la formación de valores.

4.3.3 Estrategias, metodologías y formas organizativas de la formación de valores en la educación

En las unidades anteriores se ha hablado ampliamente de las estrategias a utilizar en la educación moral y para la paz, en cuanto a los derechos humanos y a la formación ciudadana, que en su sentido general son aplicables a la educación de valores, puesto que, como ya se ha planteado e, independientemente de alguna variación en los criterios, se coincide en que son afines y parte una de otra. Es por eso que solamente se harán algunas especificaciones respecto a las estrategias y metodologías ahora.

De inicio se hace indispensable recordar que la formación de valores, al igual que la educación moral, los derechos humanos y la formación ciudadana, constituye un eje transversal que hay que trabajar en cualquier contenido que se realice en las actividades del centro infantil, incorporándolo como un objetivo general dentro del planeamiento de la actividad.

Esto que parece consustancial y apropiado en la concepción general del sistema de la educación de los valores, tiene con frecuencia incumplimientos en la práctica pedagógica, por motivos diversos, como son la dificultad para relacionar este objetivo general con los otros más específicos, como trabajarlo en la misma actividad sin un contenido propio, o como evaluarlo en referencia con los objetivos de la actividad, entre otros.

La educación en valores sugiere el empleo de un conjunto de estrategias de didácticas específicas generales y específicas, entre las cuales la acción directa sobre la realidad es fundamental.

V. Didonet señala que la única y verdadera forma de aprender sobre valores es vivirlos, lo cual coincide con el criterio anteriormente expuesto: no basta con “administrar conocimientos”, no es suficiente el decir “como hacer las cosas”, no es condición suficiente “explicar que hay que sentir o pensar”. Hay que actuar.

En su estrategia el educador como punto de partida debe tener bien claro en su mente cuales son los valores que quiere trabajar con los niños. Si el centro infantil tiene su proyecto curricular y en el mismo se encuentran relacionados los valores a formar, podrá elegir de ahí los que le parezcan más apropiados, dada la edad de sus niños, el desarrollo del grupo infantil, el momento del curso, las circunstancias particulares que el grupo esté viviendo, entre otros factores. Pero si no existiera en el proyecto curricular referencia a la formación de valores (lo cual es bien difícil que suceda en el momento actual en que todos los sistemas educativos se preocupan por esto), podrá establecer su propia relación de valores, preferiblemente de mutuo acuerdo con el resto del colectivo pedagógico.

Una condición importante para el aprendizaje de los valores como parte integral de la vida, es que todo el centro infantil sea un ambiente educativo proclive a esta formación, es decir, que todos sus espacios y tiempos comprendan esta cuestión tan importante al desarrollo de la personalidad de los niños, de modo que formen un todo dinamicamente articulado, coherente, en donde los valores elegidos para aprender y vivir se expliciten en las formas cotidianas de relación social entre los niños y los adultos, en la comunicación verbal, en las actividades de juego y de movimiento, en las actividades de la rutina y la vida cotidiana, etc.

Todo ello acompañado de sentimientos y vivencias, y no solamente de reforzamientos externos para orientar la conducta de los niños. En este sentido, **los conocimientos por sí solos no garantizan la formación del valor, sino que han de acompañarse de vivencias emocionales, que expresan en este plano la unidad de los procesos afectivos y cognoscitivos.**

Si las actividades que se propician para la formación de los valores se acompañan de satisfacción y bienestar emocional, los niños tenderán a repetirlas, y se vuelven así habituales en la medida en que pasan a formar parte del sistema regulador de la conducta.

De ahí que lograr que las actividades dirigidas a formar los valores sean ricas, estimulantes y propiciadoras de vivencias emocionales positivas, constituye la vía educativa ideal para alcanzar una formación de verdaderos valores, que los niños expresen en las más disímiles condiciones de la vida, regulando su comportamiento aún en aquellos que no les fueron enseñados.

Pero, existen criterios respecto a si la formación de valores ha de ser solamente un eje transversal o tener también objetivos específicos. Así,

V. Didonet de nuevo señala que los valores han de ser considerados en el contexto de las actividades curriculares del centro infantil y no como “temas” o “contenidos” independientes.

Al respecto ejemplifica que en este sentido el valor “solidaridad” puede ser abordado de muchas maneras, tales como:

- ❖ **En una visita a los bomberos**, en donde los niños miran fotos de rescate de personas del fuego, de las aguas de un río, perdidas en la floresta, socorriendo heridos; entre otras actividades.
- ❖ **Participando de campañas de solidaridad a niños huérfanos de guerra**, refugiados, en su propio país o en el extranjero,
- ❖ **Visitando un amigo y colega que se enfermó**, llevándole juguetes, un libro, un dibujo, etc.
- ❖ **Participando de la campañas para la paz mundial**, en que los niños pueden obtener firmas en su familia y comunidad.

Si bien el ejemplo aportado está más circunscrito a la educación primaria que a la infantil por el nivel de las actividades, cabría preguntarse si los mismos no podrían ser contenidos de la formación de valores, al igual que lo son de la educación moral o la vida social.

Cuando se realizan actividades para la educación de la paz, como pueden ser la comprensión y el respeto a la diversidad mediante la realización de fiestas folclóricas, con comidas, ropas, músicas, danzas típicas, y que se pueden llegar a considerar otras expresiones, de otras regiones del país y de otros países, hay presencia de un contenido de la paz pero también de los valores que se corresponden.

Es por ello que no entra en contradicción pedagógica con el enfoque globalizado de la formación de valores, el que se realicen actividades dirigidas a realizar acciones que van a dar como resultado la formación del valor, como si fuera un contenido específico del programa educativo cada uno de estos valores a formar.

De esta manera en determinado momento el valor se integra como un objetivo general dentro de una actividad general cualquiera, y se trabaja en otras como un contenido particular y específico, la realización de uno u otros procedimientos metodológicos va a depender entonces de

las características del grupo, el enfoque del tratamiento del contenido, los objetivos de la actividad, etc.

Lo que sí sería desacertado sería considerar a la educación en valores como simplemente contenidos específicos, lo cual no parece que sea la tendencia más generalizada en el proceso educativo actual en los diferentes sistemas educacionales.

En la educación general las formas organizativas más asequibles y que realmente son efectivas, comprenden los juegos de roles, las narraciones, de cuentos tradiciones y mitos y las técnicas de trabajo en grupos tales como los dilemas, los diálogos clasificadores, el análisis y resolución de conflictos, la construcción conceptual, el trabajo con consignas, ilustraciones, historietas, redacciones, teatro, redacción de autobiografías, etc.

En la educación infantil el juego constituye la actividad principal del desarrollo en la edad preescolar, y mediante el mismo el niño aprehende las relaciones más importantes de la realidad, constituyendo la principal forma organizativa para la formación de valores. Por lo tanto, la misma en estas edades ha de organizarse **de manera lúdica y en la propia actividad**, si bien lo planteado de la concientización y verbalización como fase final del proceso de formación, ha de significar el momento metodológico que culmine un determinado nivel de adquisición.

Pero, cuando en un juego de roles o en una dramatización “el héroe” ayuda al amigo desvalido, se están realizando hechos que ejercen una determinada influencia sobre la concepción de lo que es la amistad y la solidaridad humana, que paulatinamente, y por la repetición y enriquecimiento de esta actividad, van convirtiéndose en lo que posteriormente ha de constituir un valor en la personalidad.

En suma, un sistema de influencias educativas para la formación de valores en edades tempranas ha de ser sencillo de llevarse a la práctica, ofrecer un modelo positivo de los roles, y transmitir cualidades o virtudes fundamentales.

Cabría entonces preguntarse de manera más definida cuáles valores se consideran los más apropiados para formarse en la educación infantil, y si todos los sistemas educativos plantean esos mismos valores.

Al respecto, al observar los valores que aparecen definidos en los distintos sistemas educacionales, se destaca que, mientras algunos coinci-

den, como es el caso de la honestidad, que aparece reflejado en casi todos, otros como la paz o la libertad, solamente aparecen en algunos mientras que en otros no se hace mención de los mismos, aunque se deduce que estén implícitos.

V. Didonet cita un cuadro en el que se señalan las escuelas que en distintos países desarrollan un programa llamado “Valores para vivir”. Estos son:

Barbados	India	Malasia	España	Francia
Respeto Cooperación Tolerancia	Paz Amor Justicia Libertad	Respeto Comunicación Cooperación Cortesía Compromiso	Respeto Tolerancia Paz Cooperación Amor Responsabilidad Honestidad Felicidad	Tolerancia Cooperación Respeto Honestidad Generosidad Alegría Entusiasmo Confianza Determinación Paz

Es interesante observar la diferencia entre el número y tipo de los valores que se correlacionan en cada país, y de la diferencia entre aquellos que pueden considerarse como países del tercer mundo, y los de los altamente industrializados. Obviamente los factores del contexto social y económico juegan un papel en la selección de dichos valores.

A los fines de las actividades de la educación para la paz como parte integral de este curso, se han seleccionado un grupo de valores que se consideran fundamentales en una formación de valores encauzados hacia la formación de una cultura de paz.

Estos valores y cualidades se enfocan en dos grandes aspectos de la personalidad del niño: el Yo, referidos más directamente a la formación de su carácter, temperamento y otras formaciones psicológicas internas, y la proyección del yo hacia el medio que le rodea, o sea, la familia, la comunidad cercana, la sociedad en general.

En realidad la diferencia entre ambos dominios radica solo en la mayor incidencia del trabajo pedagógico en uno de los aspectos del comportamiento del niño, pues no se puede concebir un valor personal que no proceda de un valor social, y a la inversa.

A modo de ejemplo se incluye una relación de algunos de los que se trabajan en los bloques de actividades de este curso. Entre ellos están:

DE LA FORMACIÓN DEL YO	
Autocontrol	Laboriosidad
Autoestima	Orden
Amor al esfuerzo y el trabajo conjunto	Creatividad
Valentía	Flexibilidad
Paciencia	Responsabilidad
Honestidad	Veracidad
Sensibilidad	Curiosidad
Perseverancia	Confianza en sí mismo
Resiliencia	Persistencia
Independencia	
DE LA FORMACIÓN DEL YO Y LOS DEMÁS	
Amabilidad	Confianza mutua
Amor filial	Cooperación y ayuda mutua
Amor y comprensión	Amistad
Bondad	Amabilidad
Amor a la naturaleza	Respeto a lo ajeno
Generosidad	Justicia
Compasión	Colectivismo
Obediencia	Libertad
Gratitud	Respeto del bien común
Sinceridad	Patriotismo
Tolerancia	Respeto a la Diversidad
Solidaridad	Aprender a convivir en el aula

El número de los valores es grande y abarca prácticamente todas las esferas de la personalidad del niño, más la amplitud de la relación solamente esta reflejando la complejidad de lo que lo significa la educación en valores como parte integral de la educación moral, y de su implicación en una educación para la paz.

4.3.4 La evaluación de la educación en valores

Si la educación en valores se considera un eje transversal y a su vez con contenidos específicos es obvio que se plantee la cuestión de su evaluación.

La evaluación es un proceso que proporciona información para hacer los ajustes necesarios en el proceso de enseñanza, si se educa en valores es porque se espera que los valores puedan ser modificados, como consecuencia de la acción educativa.

Esta evaluación implicaría el juzgar en qué medida están siendo incorporados los valores y actitudes que se promueven, para planificar y decidir qué nuevas acciones educativas se han de adoptar.

La misma habría de contemplar los diferentes tipos de contenidos de tal programa de educación en valores: los conceptuales, referidos a los hechos, conceptos y principios básicos de la formación de valores; los procedimentales, enfocados al uso de distintas acciones y estrategias para alcanzar metas, y del aprendizaje en conocimientos y uso de habilidades; y los actitudinales, relacionados con las actitudes, valores y normas, la predisposición a actuar de una forma aceptada socialmente.

Una de las mayores dificultades de la evaluación en la educación en valores es el desconcierto que plantea la imposibilidad de evaluarlos, debido a que los valores se entienden como personales.

En la educación general los criterios de aprendizaje de valores, normas y actitudes se pueden explicitar, puesto que aprender un valor significa que se es capaz de regular el propio comportamiento de acuerdo con el principio normativo que dicho valor estipula; aprender una norma significa que se es capaz de comportarse de acuerdo con la misma; aprender una actitud significa mostrar una tendencia consistente y persistente a comportarse de una determinada manera ante diferentes clases de situaciones, objetos, sucesos o personas.

Esta definición permite formular los objetivos relativos a valores, normas y actitudes y, por lo tanto, los resultados de aprendizaje, y concebir indicadores que se correspondan con las conductas observadas. Estos permiten identificar y descubrir comportamientos específicos que estén claramente relacionados con los objetivos finales que se desea lograr en función de cada dimensión, de acuerdo con el momento evolutivo de los alumnos y alumnas.

Lo anterior permite aplicar diversos principios, métodos e instrumentos, tanto observacionales y narrativos, como la propia observación y sus escalas, los registros anecdóticos, las listas de control, el diario de clase, entre otros; y no observacionales, como el uso de escalas de actitudes y valores, entrevistas, debates y asambleas, distintas técnicas de simulación y “role-playing”, etc.

Pero en el caso de la educación infantil, esto es mucho más limitado, y descansa fundamental y básicamente en la observación, la formulación de preguntas, el estudio de los productos de la actividad, y la creación de situaciones críticas de evaluación (que en el anexo de los bloques de actividades para la educación de la paz se adjuntan al final de cada bloque).

En suma, que es el comportamiento y la manifestación en la actividad el indicador más importante para valorar y evaluar en que medida la formación de valores ha sido exitosa en el desarrollo de la personalidad de los niños en esta edad.

4.4 La formación de valores y su significación en la Educación para la Paz

Entre los objetivos de los sistemas educativos de la Unión Europea para el año 2010 se incluye el “velar por que entre la comunidad escolar se promueva realmente el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a los individuos a la ciudadanía activa”. Este objetivo en la primera infancia se pone de manifiesto en la conducta de los niños, en su formación moral, ciudadana y de respeto a los demás, y que se expresa en la presencia de actitudes de respeto, tolerancia, solidaridad, participación o libertad, entre muchos otros, que deben figurar entre los objetivos y las tareas del sistema educativo.

El papel entonces del educador respecto a entender la paz como valor humano significa pues, convertirla en motivo para la actividad en las diversas esferas de la vida social (moral, intelectual, laboral, artística, entre otras); trabajar para influir en su interiorización en todos sus alumnos, y contribuir a crear ambientes apropiados para el desarrollo armónico de las relaciones interpersonales; aprender y enseñar a solucionar conflictos de manera que estos sean fuentes de desarrollo y no causas de agresividad, en fin, hacer todo lo posible por lograr que la paz, en su más amplia concepción, ocupe un lugar significativo en la jerarquía de valores, tanto en las dimensiones individual y grupal, como en la nacional y en la internacional.

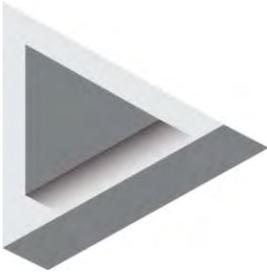
La formación de valores en la educación infantil coloca los cimientos para que los menores aprendan que son miembros de grupos en los que deben mostrar respeto, amor, orden, cuidado hacia las demás personas y también a los objetos. Pero básicamente hacia la relación con los demás seres humanos, y a la convivencia pacífica.

Para lograr los propósitos de la educación para la paz es necesario en la formación de valores el considerar los aspectos de vivir en sociedad, la convivencia, la participación y las estrategias educativas.

La tolerancia, la cooperación, la reciprocidad, la consideración, la responsabilidad y el aprecio a la diversidad, son elementos indispensables para vivir en armonía, logrando objetivos individuales y comunes.

Los centros infantiles son espacios donde se puede y se deben favorecer que los niños aprendan a resolver los conflictos de manera pacífica, permitiendo que tengan la posibilidad de reconocer, valorar y respetar distintas formas de pensar, sentir y actuar. Así mismo desarrollarán actitudes de ayuda y cooperación tomando en cuenta las diferencias individuales y colectivas.

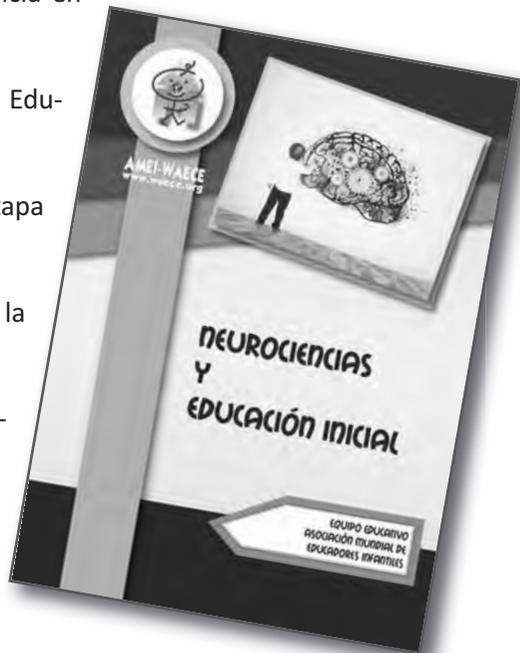
En la Educación Infantil la formación de valores y la educación para la paz consisten en brindar a los niños experiencias significativas que favorezcan el desarrollo de actitudes y comportamientos en bien de sí mismos y de los demás, y que se conviertan paulatinamente en el curso de su desarrollo en componentes internos de su personalidad.



Biblioteca AMEI- WAECE

Varios Títulos de la Colección

- La educación de la primera infancia. ¿Por qué?, ¿Cómo?.....
- La lectura y escritura en educación infantil.
- El desarrollo de la inteligencia en la primera infancia.
- Bases de la Neurociencia. Educación Infantil.
- El bullying se gesta en la etapa de educación infantil.
- Los derechos del niño bajo la óptica de sus deberes.
- El Juego en Educación Infantil.
- Las actividades directrices en el desarrollo de los niños.
- 174 ejercicio de Psicomotricidad para niños de 0 a 3 años.
- 98 ejercicio de Psicomotricidad para niños de 3 a 6 años.



- ❖ Experiencias significativas con niños de 3 a 6 años.
- ❖ Experiencias significativas con niños de 0 a 3 años.
- ❖ Temas que preocupan a los padres sobre la educación de los hijos.
- ❖ El aprendizaje de un segundo idioma.
- ❖ La educación para la paz en la primera infancia.
- ❖ El Desarrollo de la Inteligencia Lingüística. 111 Actividades para niños de 0 a 3 años.
- ❖ El Desarrollo de la Inteligencia Lingüística. 90 Actividades para niños de 3 a 6 años.
- ❖ Programa de Educación Medio Ambiental para niños y niñas de 2 a 6 años. El Club de los Niños Cuidadores del Planeta Tierra.
- ❖ Aprender a convivir en paz. Eje central de la educación de la primera infancia.
- ❖ Las inteligencias múltiples y su aplicación práctica en el aula.
- ❖ Eduquemos realmente la CO-EDUCACIÓN. La coeducación en la educación infantil y primaria.
- ❖ Evaluación de la calidad del Centro de Educación Infantil



